

UNIVERSIDAD DE NAVARRA
FACULTAD DE TEOLOGÍA

Alfonso MAGDALENA GONZÁLEZ

**EL CARDENAL GOMÁ Y LA IGLESIA ESPAÑOLA
DURANTE LA GUERRA CIVIL**
Estudio documental
(Del 1 de enero al 31 de marzo de 1938)

Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la
Facultad de Teología de la Universidad de Navarra

PAMPLONA
2004

Ad normam Statutorum Facultatis Theologiae Universitatis Navarrensis,
perlegimus et adprobavimus

Pampilonae, die 16 mensis iunii anni 2004

Dr. Antonius M. PAZOS

Dr. Pristinus TINEO

Coram tribunali, die 22 mensis iunii anni 1994, hanc
dissertationem ad Lauream Candidatus palam defendit

Secretarius Facultatis
Eduardus FLANDES

Excerpta e Dissertationibus in Sacra Theologia

Vol. XLVI, n. 5

PRESENTACIÓN

La presente tesis contiene el estudio documental del Archivo del Cardenal Gomá que abarca los meses de enero, febrero y marzo de 1938. Esta obra se ubica dentro de un plan de investigación que se propone la publicación de la totalidad del Archivo de Gomá, realizando una edición crítica del mismo, con el fin de superar la fragmentación y la falta de referencias de algunas obras que han publicado documentos del Archivo.

Para un estudio de tanta envergadura ha sido necesaria la formación de un equipo de trabajo dirigido por el profesor Antón Pazos e integrado por doctorandos de la Facultad de Teología. Los resultados de la investigación han sido, hasta el momento, la publicación de los documentos del año 1936 y la casi totalidad de 1937. Fruto de esto ha sido la elaboración de ocho tesis de licenciatura y siete tesis doctorales.

En nuestra tesis presentamos y analizamos los 435 documentos correspondientes al primer trimestre de 1938, que recogen una parte de la vida de la Iglesia en España en plena guerra civil, manifestada sobre todo, en la correspondencia que diariamente mandaba y recibía el Cardenal Gomá.

Con este estudio nos hemos propuesto ofrecer un acceso más fácil a un material documental de trabajo, situando nuestra aportación en la primera fase de la investigación del historiador, muy lejos, todavía, de un posible juicio de los acontecimientos, de los personajes y de sus razones, pero apuntando a un mejor conocimiento de los llamados «hechos», de las personas protagonistas y de su papel en el desarrollo de los eventos, para alcanzar un conocimiento más objetivo y veraz.

El estudio documental —parte central de la tesis— va precedido de una Introducción donde se incluye una gran parte del extracto que ahora presentamos. Sobre todo, analizamos a través de los documentos, la actuación pública del Primado en el primer trimestre de 1938:

1º) La influencia del Cardenal en la derogación de la legislación matrimonial realizada durante la República. Con este fin se entrevistó con Franco y con los ministros de Justicia e Interior. El mismo Prímado elaboró un anteproyecto para que las leyes del matrimonio volvieran a la situación en las que se encontraban antes de la proclamación de la República. Aunque no cuajó este proyecto, en la documentación se ve como las leyes matrimoniales de marzo de 1938 manifiestan un acuerdo entre el Gobierno y la Jerarquía.

También es importante la actuación de Gomá en la redacción definitiva del *Fuero del Trabajo* —la primera de las Leyes Fundamentales del Régimen—. El Cardenal habló con consejeros nacionales tradicionalistas para que se modificara el proyecto primitivo, cosa que se consiguió, y que dejó muy satisfecho al Purpurado.

2º) El Archivo refleja la defensa que hace el Cardenal del Papa Pío XI en el mes de febrero de 1938. Gomá elaborará una pastoral titulada *Lo que debemos al Papa* para conmemorar el XVI aniversario de la coronación del Pontífice. En esta pastoral pretendió acallar las críticas a la Sede Apostólica, que venían de sectores falangistas, que acusaban al Papa de tibieza en el apoyo a los nacionales y de connivencia con gobiernos liberales europeos. Gomá trató de desmontar el lema que circulaba en cierta prensa: católicos, sí; vaticanistas, no. La pastoral fue recogida en toda la prensa nacional y sirvió de modelo para otras que redactaron los demás obispos españoles.

En el mismo contexto hay que situar la orden dada por el Prímado para que se publicara, en el *Boletín Eclesiástico de Toledo* y en el resto de los boletines diocesanos de España, la encíclica *Mit brennender Sorge*. La publicación se hizo diez meses después de la promulgación de la encíclica y Gomá explica que no se publicó en su día por motivos de prudencia. No salió del ámbito de las revistas eclesiológicas y no tuvo eco en la prensa nacional.

3º) Hemos comentado la abundante documentación existente sobre las asociaciones católicas, que en el inicio del año 1938 pasan por una situación muy delicada, ya que desde instancias oficiales se pretende su desaparición y su integración en las organizaciones estatales. Es una consecuencia más del Decreto de Unificación y de la opinión de Franco de que en un estado católico las asociaciones católicas no tienen sentido. También se explica como se elaboró la pastoral del Cardenal en defensa de los Estudiantes Católicos y la oposición de Gomá, y de los demás obispos a la desaparición de las organizaciones católicas.

4º) Aparecen asimismo en el Archivo de esta época muchas contestaciones a la *Carta Colectiva*. Son cartas de obispos de diversas regiones del mundo —algunas muy lejanas—, mostrando su adhesión al Episcopado Español. Con todas estas contestaciones el jesuita Constantino Bayle, siguiendo las indicaciones de Gomá, elaboró un libro, *El mundo católico y la Carta Colectiva*. El libro, se abre con una felicitación del Pontífice, es el primer reconocimiento de la Santa Sede al documento de los obispos españoles.

5º) Las referencias a la persecución religiosa en la zona republicana son muy numerosas. Se mandan al Primado informes de las diversas diócesis sobre los efectos de la persecución: listas de sacerdotes asesinados, circunstancias de las muertes, situación de los edificios religiosos. Con estos datos se confeccionó una monografía sobre la persecución.

Aunque en número mucho menor, también se refleja la represión en la zona nacional: funcionamiento de la censura y depuración de diplomáticos. En relación a esto, el caso del cónsul de Jerusalén, Manuel Gordillo Carrasco, que superará la acusación de no haberse sumado inmediatamente a la sublevación militar, gracias a las recomendaciones del Cardenal y de personajes de la Curia. Y el caso del catalanista Manuel Carrasco Formiguera, recomendado por los Cardenales Verdier y Montini, y también por el mismo Primado, que sin embargo fue fusilado.

Terminamos estas líneas expresando nuestro reconocimiento y agradecimiento al Prof. Dr. Antón M. Pazos, director de este trabajo y coordinador del equipo de investigación del Archivo; al Prof. y Catedrático José Andrés Gallego que nos ha facilitado el acceso al mismo y ha seguido de cerca y con eficaces orientaciones toda nuestra labor; a todos los miembros del equipo sin cuya colaboración y ayuda recíproca difícilmente hubiéramos podido aportar todo el material complementario a los documentos que presentamos.

ÍNDICE DE LA TESIS

PRESENTACIÓN	[1]
BREVE DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO GOMÁ	[10]
MÉTODO Y CRITERIOS DE TRABAJO	[13]
ASUNTOS RELEVANTES DE ESTE PERIODO	[15]
VIDA DEL CARDENAL GOMÁ	[17]
OBRAS	[19]
AGRADECIMIENTOS	[20]
INTRODUCCIÓN	[21]
EL CURSO DE LA GUERRA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1938	[23]
LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS	[31]
LEYES SOBRE EL MATRIMONIO	[37]
EL FUERO DEL TRABAJO	[43]
ANIVERSARIO DE LA CORONACIÓN DE PÍO XI	[47]
PUBLICACIÓN DE LA ENCÍCLICA <i>MIT BRENNENDER SORGE</i>	[78]
LAS ASOCIACIONES CATÓLICAS	[87]
LA GÉNESIS DEL LIBRO <i>EL MUNDO CATÓLICO Y LA CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL</i>	[108]
LA PERSECUCIÓN IDEOLÓGICA EN LA ZONA NACIONAL	[126]

ESTUDIO DOCUMENTAL

ENERO	1
FEBRERO	265
MARZO	547
BIBLIOGRAFÍA	783
ÍNDICE CRONOLÓGICO	801
ÍNDICE ONOMÁSTICO	847
ÍNDICE TEMÁTICO	865

BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS

FUENTES

- ABC*. 1938.
Anuario Pontificio 1937, 1938.
Anuario Eclesiástico 1935-1936.
Archivo del Cardenal Gomá (AGT).
Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid. (AGMEM)
Arriba España. 1938.
Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo, año XCIII y XCIV, de 1937 y 1938.
Boletín Eclesiástico del Obispado de Astorga, año LXXXVI, de 1938.
Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia, año LXXXVIII, de 1938.
Boletín Oficial del Estado. B.O.E.
Boletín Oficial del Obispado de Ávila, año XLIX, de 1938.
Boletín Oficial del Obispado de Badajoz, de 1938.
Boletín Oficial del Obispado de Calahorra y la Calzada, año LXXIX, de 1938.
Boletín Oficial del Obispado de León, nº 2, de 1938.
Boletín Oficial del Obispado de Osma, año LXXIX, de 1938.
Boletín Oficial del Obispado de Salamanca, año 85, de 1938.
Boletín Oficial del Obispado de Tuy, año 79, de 1938.
Boletín Oficial del Obispado de Vitoria, año LXXIV, de 1938.
Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia, año LXXXIII, de 1938.
Boletín Oficial Eclesiástico de las Diócesis de Tarazona y Tudela, año 76, de 1938.
Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla, año LXXXI, de 1938.
Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona, año 78, de 1938.
Diario de Navarra. 1938.
El Alcázar. 1938.
El Diluvio. 1938.
Guía de la Iglesia en España 1954, Madrid 1954.
Guía de la Iglesia y la Acción Católica Española, Madrid 1943.
La Gaceta del Norte. 1938.
Razón y fe. 1938.
Sur. 1937.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁ, R., *La vida cotidiana durante la guerra civil. La España nacional*, Barcelona 1973.
- AGUIRRE PRADO, L., *La Iglesia y la Guerra Española*, Madrid 1964.
- ALDEA, Q.-MARÍN, T.-VIVES, J., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 5 tomos, Instituto Enrique Florez, Madrid 1972-87.
- ALBONICO, A., *Los católicos en la guerra de España*, en «Hispania» VII-VIII (1978) 373-405.
- ALEMANI, J.J., *Pastorales para un tiempo de guerra*, en «Miscelanea Comillas» 45 (1987) 69-104.
- ALPERT, M., *La respuesta inglesa humanitaria y propagandística a la guerra civil española*, en «Revista de Estudios Internacionales» 5 (1984) 1-3.
- ALTABELLA, P., *El catolicismo de los nacionalistas vascos*, Madrid 1939.
- ÁLVAREZ BOLADO, A., *El alzamineto que se transformó en cruzada*, en «Vida Nueva» 1538 (1986) 23-30.
- *Guerra civil y universo religioso. Fenomenología de una implicación (I)*, en «Miscelánea Comillas» 44 (1986) 233-300.
- *Guerra civil y universo religioso. Fenomenología de una implicación (II)*, en «Miscelánea Comillas» 45 (1987) 417-505.
- ÁLVAREZ PUGA, F., *Historia de la Falange*, Barcelona 1969.
- ANDRÉS-GALLEGO, J. (coord.), *Historia de España*, 13/1: *España actual. La guerra civil (1936-1939)*, Madrid 1989.
- *El nombre de «cruzada» y la guerra de España*, Madrid 1984.
- ANÓNIMO, *La Confederación de Estudiantes Católicos de España*, Madrid 1931.
- ANTONIUTTI, I., *Memorie autobiografiche*, Udine, 1975.
- ARBELOA MURO, V.M., *La Iglesia*, en *Historia General de España y América*, XVII: *La Segunda República y la Guerra*, Madrid 1987.
- ARBONA, M., *Los Cardenales Gomá y Vidal i Barraquer*, en «Razón y Fe» 188 (1973) 31-40.
- ARCE, C., *Los generales de Franco*, Barcelona 1984.
- ARRARÁS, J., *Historia de la segunda República española*, 4 vol., Madrid 1964.
- AZAÑA, M., *Obras completas*, México 1968.
- BLÁZQUEZ CARDONA, F., *La traición de los clérigos en la España de Franco. Crónica de una intolerancia (1936-1975)*, Madrid 1991.
- BARROSO SÁNCHEZ-LAFUENTE, S., *El Cardenal Gomá y algunos problemas de la reconstrucción de la Iglesia Española*, pro manuscrito, Pamplona 1994.
- BOLLOTEN, B., *La Guerra Civil española: Revolución y Contrarrevolución*, Madrid 1989.
- CACHO VIU, V., *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid 1962.
- CÁRCEL ORTI, V., *La persecución religiosa en España durante la segunda República 1931-1939*, Madrid 1990.
- CARR, R., *La tragedia española. La Guerra Civil en perspectiva*, Madrid 1986.

- CARRASCAL DEL SOLAR, C., *El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la guerra civil. Estudio Documental (noviembre-diciembre 1936)*, pro manuscrito, Pamplona 1992.
- CASAÑAS GUASCH, L.-SOBRINO VÁZQUEZ, *El Cardenal Gomá. Pastor y Maestro*, 2, Toledo 1983.
- CASAS DE LA VEGA, R., *Teruel*, Barcelona 1973.
- CASTILLO, A., *La Voz de España (Diario de San Sebastián)*, Madrid 1955.
- CASTRO DE ALBARRÁN, A., *El derecho a la rebeldía*, Madrid 1934.
- *Este es el cortejo...: héroes y mártires de la cruzada española*, Salamanca 1938.
- *Guerra Santa: el sentido del movimiento nacional español* (prologado por el Card. Gomá), Burgos, 1938.
- *La gran víctima. La Iglesia española mártir de la revolución roja*, Salamanca, 1940.
- CENTRO DE INFORMACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL, *El mundo católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español*, Burgos 1938.
- CIERVA, R. DE LA, *Francisco Franco, un siglo de España*, 2 vol., Madrid 1973.
- *Historia básica de la España actual (1800-1973)*, Barcelona 1974.
- *Nueva y definitiva historia de la guerra civil*, Madrid 1986.
- COMAS, R., *Isidro Gomá-Francesc Vidal i Barraquer*, Salamanca 1977.
- CORTADA, J.W., *Historical dictionary of the Spanish Civil War*, Greenwood Press, London 1977.
- CROZIER, B., *Franco, Historia y Biografía*, 2 vol., Madrid 1967.
- CUENCA TORIBIO, J.M., *Relaciones Iglesia y Estado en la España contemporánea (1833-1985)*, Madrid 1985.
- CHECA GODOY, A., *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Salamanca 1989.
- DINKHORN, V., *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*, Barcelona 1979.
- DOMÍNGUEZ, V., *El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la Guerra Civil*, pro manuscrito, Pamplona 1994.
- EQUIPO MUNDO, *Los 90 ministros de Franco*, Madrid 1971.
- FERNÁNDEZ AREAL, M., *La libertad de prensa en España (1938-1971)*, Madrid 1971.
- *La política católica en España*, Barcelona 1972.
- FERNÁNDEZ CUESTA, R., *Testimonio, recuerdos y reflexiones*, Madrid 1985.
- FERNÁNDEZ NAVAJAS, P., *El Cardenal Gomá y la Iglesia Española durante la Guerra Civil Estudio Documental (noviembre-diciembre de 1937)*, pro manuscrito, Pamplona 1994.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona 1976.
- FUSI, J.P., *Franco. Autoritarismo y poder personal*, Madrid 1985.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F., *Mateo Múgica, la Iglesia y la guerra civil en el País Vasco*, en «Letras de Deusto» 16, 5 (1986) 5-32.

- GARCÍA DURÁN, J., *La guerra civil española: fuentes. (Archivos, bibliografía y filmografía)*, Barcelona 1985.
- GARCÍA ESCUDERO, J.M., *La Política*, en *Historia General de España y América*, 19-2, Madrid 1987.
- GARCÍA RUIZ, A., *El Cardenal Gomá y la Iglesia Española durante la Guerra Civil. Estudio Documental (abril-julio 1938)*, pro manuscrito, Pamplona 1994.
- GARCÍA ESCUDERO, J.M., *Historia política de las dos Españas*. 4 vol., Madrid 1975.
- *El pensamiento de Ángel Herrera. Antología política y social*, Madrid 1987.
- *La política*, en *Historia General de España y América*, XIX/2: *La Época de Franco*, Madrid 1987.
- GARCÍA VENERO, M., *Historia de la Unificación (Falange y Requeté en 1937)*, Madrid 1970.
- *La Falange en la guerra de España. La Unificación y Hedilla*, Burdeos 1967.
- GARRIGA, R., *El Cardenal Segura y el Nacionalcatolicismo*, Barcelona 1977.
- GIMÉNEZ ARNAU, J.A., *Memorias de memoria. Descifre vucencia personalmente*, Barcelona 1978.
- GIMÉNEZ CABALLERO, E., *Memorias de un dictador*, Barcelona 1979.
- GINESTA, J.M., *Contra la «guerra santa». Un grupo de intelectuales católicos franceses antifranquistas durante la guerra civil española*, en «Historia 16» 41 (1979) 62-68.
- GÓMEZ MOLLEDA, M.D., *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid 1966.
- GONZÁLEZ MARTÍN, M., *Revisión de la figura del Cardenal Gomá*, en «Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» 61 (1983-1984) 61-68.
- GOU SOLÁ, J., *Lecciones razonadas de Religión y Moral*, 2 vol., Gerona 1899.
- GRANADOS, A., *El Cardenal Gomá Primado de España*, Madrid 1969.
- GUBERN, R., *La Censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Barcelona 1981.
- GUERRA CAMPOS, J., *Crisis y conflicto en la Acción Católica española y otros órganos nacionales de Apostolado Secular desde 1964*, Madrid 1989.
- GUERRERO, F., *El Magisterio Pontificio Contemporáneo. Colección de Encíclicas y Documentos desde León XIII a Juan Pablo II*, 2 vol., Madrid 1992.
- ITURRALDE, J. DE, [Juan José Usabiaga], *La guerra de Franco, los vascos y la Iglesia*, 2 vol., San Sebastián 1978.
- ITURRIOZ, J., *Razón y fe*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 3, Madrid 1973.
- IZQUIERDO MOLINS, F., *Militantes en acción*, Ediciones, Madrid 1970.
- JACKSON, G., *La república española y la guerra civil*, Barcelona 1979.
- *Breve historia de la guerra civil española*, Barcelona 1986.
- JATO, D., *La rebelión de los estudiantes*, Madrid 1953.

- JIMÉNEZ DUQUE, B., *Don Santos Moro Briz*, Ávila, 1993.
- LABOA, J.M., *Iglesia y religión en las constituciones españolas*, Madrid 1981.
- LAÍN ENTRALGO, P., *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona 1976.
- LERCHUNDI, A., *La Gaceta del Norte. Sus ochenta y tres años de vida*, Bilbao, 1985.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, N., *El Vaticano y España. Hitos documentales desde 1936*, Burgos 1972.
- LUIS MONASTERIO-GUREN, F. DE, *Francisco de Luis. Del periodismo a la política y al mundo de la empresa*, Madrid 1983.
- MARIAS, J., *Una vida presente. Memorias I (1914-1951)*, Madrid 1988.
- MARQUINA BARRIO, A., *La diplomacia vaticana y la España de Franco*, Madrid 1983.
- MARTÍNEZ BANDE, J., *La batalla de Teruel*, Madrid 1974.
- MARTÍNEZ JIMÉNEZ, J.M., *El Cardenal Gomá y los inicios de la guerra civil, julio-octubre 1936*, pro manuscrito, Pamplona 1994.
- MEER, F. DE, *La cuestión religiosa en las Cortes constituyentes de la II República española*, Pamplona 1975.
- *El Partido Nacionalista Vasco ante la guerra de España (1936-1937)*, Pamplona 1932.
- MONEDERO, A., *Siete años de propaganda (Crónicas de «Juan Hidalgo»)*, Madrid 1921.
- *La Confederación Nacional Católico Agraria en 1924. Su espíritu, su organización y su porvenir*, Madrid 1924.
- MONTERO MORENO, A., *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*, Madrid 1961.
- MONTERO, J.R., *La CEDA El catolicismo social y político en la II República*, 2 vol., Madrid 1977.
- MONTERO, M., *Historia de la A.C.N de P. La construcción del estado confesional (1936-1945)*, Pamplona 1993.
- MOREDA DE LECEA, C., *Don Mateo Múgica Urrestarazu (Antecedentes, Pontificado en Pamplona y algunos aspectos de su pontificado en Vitoria)*, pro manuscrito, Pamplona 1978.
- MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria de España 1936-1941*, Madrid 1941.
- MUNTANYOLA, R., *Vidal i Barraquer. El cardenal de la paz*, Barcelona 1974.
- ONAINDÍA, A., *Capítulos de mi vida. Hombre de paz en la guerra*, 1, Buenos Aires 1973.
- *Capítulos de mi vida. II. Experiencia del exilio*. Buenos Aires 1974.
- PALACIO ATARD, V., *Cinco historias de la República y la Guerra*, Madrid 1973.
- PAYNE, S., *Falange. Historia del fascismo español*, Madrid 1985.
- PAZOS RODRÍGUEZ, A.-ANDRÉS GALLEGO, J.-DE LLERA, L., *Los españoles entre la religión y la política*, en *Historia general de España y América*, XIX/1: *La época de Franco*, Madrid 1992, 51-161.
- PEMÁN, J.M., *Confesión general*, en *Obras completas*, V, Madrid 1953.

- PICHLER, G., *Manual en estampas para la educación religiosa de los párvulos*, Valladolid 1935.
- *Manual de Religión para niños*, Madrid 1941.
- PRESTON, P., *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Madrid 1984.
- PRIETO MARTÍN, *Giovanni Papini*, en G.E.R. 17 (1981) 764-765.
- QUINTANILLA, L., *Los rehenes del Alcázar de Toledo*, Paris 1964.
- RAGUER, H., *La espada y la cruz (La Iglesia 1936-1939)*, Barcelona 1977.
- *Los obispos españoles y la guerra civil*, en «Arbor» VII-VIII (1982) 439-440.
- *El Vaticá i la guerra civil*, Barcelona 1982.
- *El cristià Carrasco i Formiguera*, Barcelona 1989.
- REDONDO, G., *Historia Universal: Las libertades y las democracias*, 13, Pamplona 1985.
- *Historia de la Iglesia en España. La Segunda República 1931-1936*, 1, Madrid 1993.
- *Historia de la Iglesia en España. La Guerra Civil 1936-1939*, 2, Madrid 1993.
- Reglamento de la Confederación de Estudiantes Católicos de España*, Madrid 1931.
- RESINES, L., *Catecismos de Astete y Ripalda. Edición Crítica*, Madrid 1987.
- RICART TORRENS, J., *Un Obispo antes del Concilio*, Madrid 1973.
- RIDRUEJO, D., *Escrito en España*, Buenos Aires 1962.
- *Casi unas memorias*, Barcelona 1977.
- RIVERA, J.F., *La persecución religiosa en la diócesis de Toledo 1936-1939*, 2 vol., Toledo 1958.
- RODRÍGUEZ AISA, M.L., *El Cardenal Gomá y la Guerra de España. Aspectos en la gestión pública del Primado. 1936-1939*, Madrid 1981.
- *Gobierno de la Iglesia Española Vacantes y nombramientos de obispos durante la guerra, 1936-1939*, en «Hispania Sacra» 37 (1985) 9-13.
- ROUGERON, C., *Les enseignements aériens de la guerre d'Espagne*, Paris 1939.
- RUBIO CABEZA, M., *Diccionario de la Guerra Civil española*, 2 vol., Barcelona 1973.
- RUIZ VILAPLANA, A., *Doy fe... Un año de actuación en la España nacionalista*, Barcelona 1977.
- SALAS LARRÁZABAL, J., *La guerra de España desde el aire*, Barcelona 1970.
- SALAS LARRÁZABAL, R., *Situación de la Iglesia española en la España republicana durante la Guerra Civil*, en VI Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea, El Escorial 1993, pp. 205-206.
- SALAS LARRÁZABAL, J.M. y R., *La guerra*, en *Historia General de España y América*, XVII: *La Segunda República y la Guerra*, Madrid 1987.
- SÁNCHEZ ARANDA, J.J.-BARRERA, C., *Historia del periodismo español. Desde sus orígenes hasta 1975*, Pamplona 1992.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I., *Historia y evolución de la prensa toledana 1833-1939*, Toledo 1983.

- SAÑA, H., *El franquismo sin mitos. Conversaciones con Serrano Suñer*, Barcelona 1982.
- SOUTHWORTH, H.R., *El mito de la cruzada de Franco. Crítica bibliográfica*, Barcelona 1986.
- SEDANO, G., *Del Martirologio de la Iglesia Abulense en 1936*, Ávila 1941.
- SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya y Gibraltar*, Madrid 1947.
- *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue*, Barcelona 1977.
- SIMÓN TOBALINA, J.L.-RIVERA BLANC, J.L., *Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, Madrid 1973.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo*, 2, Madrid 1984.
- TARÍN-IGLESIAS, J., *Labat Marcet. Mig segle de vida monserratina*, Barcelona 1987.
- THOMAS, H., *La guerra civil española*, 2 vol., Barcelona 1976.
- TONI, T., *Iconoclastas y mártires. (Por Ávila y Toledo)*, Bilbao 1937.
- TOVAR GONZÁLEZ, L., *Ensayo biográfico del Cardenal Ilundáin y Esteban, Obispo que fue de Orense y Arzobispo de Sevilla*, Pamplona 1942.
- TUSELL, J., *Historia de la Democracia Cristiana en España*, Madrid 1986.
- TUSELL, J.-GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *El catolicismo mundial y la guerra de España*, Madrid 1993.
- VEGAS LATAPIE, E., *Los caminos del desengaño. Memorias políticas*. 2 (1936-1938), Madrid 1987.
- VIGIL Y VÁZQUEZ, M., *El drama de la Acción Católica y el Nacional Catolicismo. Repaso del semanario Signo en el 50 aniversario de su salida: 20 de Enero de 1940-20 de enero de 1990*, Barcelona 1990.
- VILLALCORES, R. DE, *Qué ha hecho la Santa Sede por España durante la actual persecución religiosa*, Roma 1936.
- VIZCARRA, Z., *Vasconia españolísima*, Madrid 1971.
- ZUMETA, A. [Pantaleón Ramírez de Olano], *La guerra civil en Euzcadi. La teología de la invasión fascista. Los documentos episcopales y los nacionalistas vascos*, Paris 1937.
- *Un cardenal español y los católicos vascos*, Bilbao 1937.

LA ACTUACIÓN PÚBLICA DEL CARDENAL GOMÁ EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1938

EL CURSO DE LA GUERRA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1938

El Archivo del Cardenal Gomá refleja también las principales acciones militares, unas veces con un comentario brevísimo, otras por un anhelo o una felicitación o un lamento.

El año 1938 comenzaba con una victoria para el ejército republicano: la conquista de Teruel: El general republicano, Vicente Rojo, temiendo un ataque de los nacionales sobre Madrid, organiza una ofensiva en el sector de Teruel que estaba defendido por dos brigadas nacionales: la del coronel Barba que se extendía por un amplio frente de 60 kilómetros y la del gobernador militar de la plaza coronel Rey d'Harcourt. Sumados los efectivos de ambos no alcanzaban los ocho mil hombres, poco instruidos y mal pertrechados.

La ofensiva se inició el 15 de diciembre, participaban cinco cuerpos de ejército al mando del coronel republicano Hernández Saravia, tres días después los defensores sólo mantenían la ciudad.

Para socorrer esta plaza el mando nacional ordenó el traslado del ejército del centro al frente aragonés, así se logró uno de los objetivos del ataque republicano: aliviar la presión sobre Madrid. Pero todas estas operaciones se vieron dificultadas por el temporal de nieve y frío que se desencadenó en la última quincena de 1937.

El 22 de diciembre las unidades republicanas habían entrado ya en la ciudad, en donde continuaba la resistencia. Habría que tomarla casa por casa.

El 29 de ese mes se inicia una contraofensiva nacional, dos días después las brigadas navarras que iban en vanguardia estaban a la vista de la población. Esto hizo creer al general Dávila, que era uno de los militares nacionales que había acudido a auxiliar la ciudad, que de inmediato se salvaría a los sitiados. Y manifestó por radio la reconquista de

la ciudad el último día del año. Esto motivó una gran alegría en la retaguardia como manifiesta una carta del obispo auxiliar de Toledo al Cardenal Gomá el 1 de enero diciéndole: «La gente aquí muy contenta con lo de Teruel. Lástima el tiempo tan crudo»¹. El obispo Gregorio Modrego² habría oído la emisión de radio como tantos. Dávila se equivocó, pues no llegaron a establecer contacto con los defensores.

El día 7 el coronel Rey, agotados los alimentos y municiones, teniendo además muchísimos heridos, decidió entregarse. Al día siguiente le siguió el coronel Barba que estaba encerrado en el Seminario. Ese mismo día escribía Luis Casañas³ desde Toledo al Cardenal manifestando: «Por lo demás aquí sin novedad. Esperando que lo de Teruel se termine para ver si hay algún empujoncito por estas tierras o por otras que nos lleven al mismo final; parece que siguen los preparativos para ello. Dios lo quiera»⁴. Se puede deducir que después de la información del día 31, nada se había manifestado en la retaguardia de la rendición del coronel Rey.

Este éxito fue aprovechado por la República para realizar una intensa acción de propaganda ya que era la primera capital de provincia que tomaban en dieciocho meses de guerra.

Tras la conquista habrá un periodo de reorganización hasta el mes de febrero, reflejada también en otra carta de Casañas del día 13 de enero: «Por aquí sin novedad por ahora. Digo por ahora porque aunque no sé de que se tratará en estos momentos, porque hay una afluencia tal de fuerzas que hace presentir algo. ¿Será que quieren atacar los nuestros por esta parte, será que temen algo de los rojos que quieran probar fortuna con Toledo como lo han hecho con Teruel, será que quieren los nuestros tener esto bien parapetado para contener una posible avalancha al dar el empujón por Guadalajara y Madrid? No sabemos, lo cierto es que en Toledo se están concentrando algunos millares de hombres, no sólo de los de segunda fila, batallones, sino también de cho- // que. Nosotros seguiremos trabajando como si nada ocurriera; ya nos dirán luego lo que pretenden»⁵. Se percibe en la carta miedo y cierta desmoralización. Ya el 13 de enero en la retaguardia nacional se debió de dar la noticia de la pérdida de Teruel, una muestra es la carta del Primado de ese mismo día en la que manifiesta: «No sé que ocurrirá ahora con lo de Teruel, que ha sido algo terrible, ni si ello habrá retrasado mucho lo de abajo. Dejémoslo en manos de Dios, que ha querido probarnos en forma tan espantosa»⁶. La conquista de Teruel le hace suponer al Cardenal, con razón, que se retrasará la ofensiva sobre Madrid, que él esperaba para que se liberara todo el territorio de su archidiócesis.

En este primer trimestre fueron frecuentes las acciones de la aviación de los dos bandos con bombardeos de ciudades. Los nacionales atacaron puertos del litoral: Sagunto, Valencia y, sobre todo, Barcelona los días 11, 15 y 19 de enero. Como respuesta los republicanos bombardean Salamanca el 21, Valladolid el 25, Salamanca de nuevo el 28 y Toledo el 4 de febrero. Estas acciones tienen también un reflejo en la documentación, en una carta del P. Bayle⁷ a Gomá fechada en Salamanca el día 21 cuenta: «Esta mañana nos han visitado los rojos: en la oficina no han dejado cristal sano, sino el del balcón adonde yo estaba asomado y del que me retiré al oír bajar la bomba: quedó abierto el balcón y se salvaron los cristales. Víctimas ha habido, no tantas como era de temer: Las bombas han sido ocho o diez, algunas, al lado de los Salesianos»⁸. Los ataques republicanos fueron esporádicos mientras que los nacionales fueron aumentando en número e intensidad desde febrero, hasta el punto que los bombardeos de Barcelona en la segunda mitad de Marzo provocaron una protesta internacional, incluso del Vaticano, ante el Comité de No Intervención. El Archivo recoge también el bombardeo de Toledo del 4 de febrero, pues dos días después Casañas le cuenta a Gomá: «Por aquí tranquilidad; no obstante, antes de ayer tuvimos una visita de la aviación que llegó a bombardear Toledo, hizo dos o tres víctimas, una de ellas un niño, que murió. Ahora no tenemos las defensas de antes: la batería antiaérea es muy inferior»⁹.

En el sector de Teruel se siguió combatiendo a lo largo del mes de enero en una especie de guerra de desgaste sin ventaja nítida para ninguno de los dos contendientes. En los primeros días de febrero cambia el signo claramente a favor de las tropas mandadas por Aranda y Varela que son los generales que dirigen ahora la ofensiva nacional. Entre los días 5 y 7 se produce la batalla de Alfambra que abre a los nacionales la posibilidad de entrar de nuevo en la ciudad, la conquista de ésta comienza el 17 y termina el 22 con la entrada en la capital del general Aranda. Este hecho aumentó el prestigio del general Franco y produjo un descenso en la moral del bando republicano, el mismo efecto pero al revés de lo que había ocurrido en el mes anterior.

Tanto la batalla de Alfambra como la reconquista de Teruel aparecen registradas en varios documentos del Archivo, en una carta de Guido de Manacorda¹⁰ desde Florencia al Cardenal, el día 23 de febrero dice: «Le recenti vittorie dell'Alfambra e la riconquista di Teruel ci hanno riempito di gioia. In seguito ad una mia recentissima visita a Roma, posso assicurare l'Em. V., da altissimo luogo, che sulla vittoria nazionale si conta in modo assoluto. Anche gli avvenimenti d'Inghilterra avranno buon effetto sulle vicende di Spagna»¹¹. Estas palabras

muestran la repercusión internacional que tuvieron estos dos hechos. El mismo día 22 el Cardenal pone un telegrama al Obispo de Teruel para felicitarle por la conquista de la ciudad¹², cosa extraña ya que Gomá sabía que Mons. Polanco estaba preso¹³ y había sido llevado a Barcelona. De cómo quedó la ciudad y de la persecución religiosa en aquella diócesis hizo dos informes el sacerdote D. José María Basés¹⁴, que era un canónigo del cabildo metropolitano de Toledo.

Hasta el 9 de marzo hay un paréntesis en la campaña militar, el ejército nacional se prepara para efectuar una nueva ofensiva en la misma región aragonesa. Así se lo explica el Cardenal Gomá a su amigo Don José Cartañá¹⁵ en una carta que le escribe desde Toledo, el día 6 de marzo, dándole cuenta de las entrevistas que ha tenido en Burgos con los diferentes miembros del gobierno: «De re militari poco he podido coger, aun entrevistando [sic] al más alto¹⁶. La impresión es que va la cosa por Aragón y que se precipitarán los acontecimientos si sale bien»¹⁷. Una vez más Gomá estaba bien informado porque el objetivo aparente de la acción de los nacionales era la ocupación de Cataluña, pero posteriormente se desviaron hacia el Maestrazgo, alcanzando el Mediterráneo por Vinaroz, y partiendo en dos la zona republicana.

En la felicitación que Gomá envía al obispo Cartañá con motivo de su santo le dice: «Especialmente le pediré te dé aquellas gracias que te preparen a reanudar tu actividad episcopal cuando, allanados los caminos de Cataluña, puedas reintegrarte a tu Sede gerundense y rehacer lo destruido por el hombre enemigo. Ya te supongo estos días colgado del mapa para ver si la cuña de Escatrón se mete hacia la provincia de Tarragona. No lo creo»¹⁸. El 14 de marzo las tropas nacionales habían alcanzado la línea Escatrón-Hijar-Alcañiz-Calanda. Efectivamente, tenía razón el Primado, el objetivo no era la ocupación de Cataluña, que tardaría casi un año más sino partir en dos la zona republicana.

Unos días después conquistarían Belchite, Alcañiz, Caspe; el 22 de marzo, Huesca, a la vez que por el Sur, Aranda y García Valiño estaban ocupando el Maestrazgo, y ya en abril llegarían al Mediterráneo¹⁹, pero esto queda ya fuera del periodo que estudiamos.

LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

También el Archivo nos deja reseñados en sus documentos acontecimientos de tipo político como la creación del Consejo de Ministros, el nombramiento de altos cargos, las primeras leyes.

Desde el 2 de Octubre de 1936 que la Junta Técnica había sustituido a la Junta de Defensa, el nuevo organismo de gobierno era por lo menos de forma aparente, la segunda versión de lo ocurrido en la Dictadura de Primo de Rivera: al equivalente Gobierno Militar de entonces (la Junta de Defensa) ha sucedido el correlativo del Gobierno Civil, la Junta Técnica²⁰. La Junta se estableció en Burgos presidida primero por el general Dávila y por el general Jordana después. Había una serie de Comisiones, semejantes a los ministerios, mandadas por civiles, y tres Secretarías: Guerra, Relaciones Exteriores y Secretaría General, que dependían directamente del general Franco en Salamanca.

La Junta Técnica va a gobernar el Estado Nacional hasta que el 30 de enero Franco firme la ley preparada por Serrano Suñer sobre la Administración del Estado, publicada en el *B.O.E.* de 31 de enero, ley nº 467. Esta ley posibilitará la creación del Consejo de Ministros por el decreto 468 del día 31, publicado al día siguiente en el *B.O.E.*

Creado el Consejo de Ministros Franco elegirá un Gabinete de «concentración nacional», así lo manifiesta Serrano Suñer, inspirador de la ley y de casi todos los nombramientos ministeriales de ese gobierno²¹, práctica que Franco mantuvo en todos sus nombramientos posteriores. Del Consejo de Ministros después de una deliberación y aprobación emanarían los decretos leyes. «A diferencia del sistema creado por Hitler [...] Franco no quería Ministerios aislados sino un órgano de gestión. De este modo los ministros tendrían que obtener el consenso de sus colegas para cualquier decisión que requiriera la aprobación de un Decreto»²². La sede del Consejo estaba en Burgos, los ministerios se repartían entre Burgos, Salamanca, Valladolid y Vitoria. El 2 de febrero el gabinete prestó el juramento preceptivo.

La primera referencia a la creación del gobierno aparece en una carta del Auxiliar de Toledo, Don Gregorio Modrego, al Cardenal Gomá fechada en Toledo el 19 de enero de 1938, dándole cuenta de las entrevistas que ha tenido en Burgos con diversos personajes, Serrano Suñer entre otros: «Con el Sr. Serrano Suñer (hora y media de conferencia) hablamos de cosas muy interesantes. Lo encontré en forma que me agradó mucho más que otras veces. [...] Se interesó mucho por la salud de V.E., vi una vez más que en aquella casa se le aprecia de veras a V.E. Parece que pronto *proxime in ordine político* habrá noticias gratas»²³. El Cardenal contestaba el 29 y decía: «Mejor que Suñer tenga de mí buenas ausencias, aunque ya sabe las reticencias a que me obliga el enfoque de ciertos señores. Lo del futuro ministerio lo conozco desde hace un mes, y todavía no sale. Será el día que podamos respirar con un poco de euforia; así me lo dice quien lo sabe»²⁴.

Esa información le podía haber llegado al Cardenal por muy diversos conductos sin descartar al mismo Franco, Gomá era amigo de casi todos los personajes influyentes de la España nacional. Lo que parece muy claro es que había un anhelo muy vivo en el Cardenal y en el Auxiliar de que se operase un cambio en la situación política, aunque en estos documentos aparecen ciertos recelos sobre Serrano Suñer, el Auxiliar dice «que le agradó más que otras veces» y el Cardenal manifiesta su reserva sobre «el enfoque de ciertos señores», que muy bien podría referirse a la ideología totalitaria del cuñado de Franco.

El tercer documento sobre la constitución del gobierno es un informe del Primado al Cardenal Secretario de Estado exponiéndole las creencias y personalidad de los nuevos ministros. Gomá había dejado de enviar informes a la Secretaría de Estado desde que había cesado en su puesto de representante oficioso de la Santa Sede. Ahora lo hace para manifestar su confianza en la mayoría de los miembros del gabinete: «Aunque carezco de referencias personales de algunos de ellos, puede afirmarse que el nuevo Gobierno representa un bloque de hombres cristianos, llevados por el noble afán de labrar el bien del país según su trayectoria tradicional. La mayor parte de ellos —especialmente los que deberán intervenir en las relaciones con la Santa Sede y los organismos eclesiásticos de la nación— son de solvencia absoluta en orden a su ideología y a su vida cristiana»²⁵.

Después se detiene en describir las creencias cristianas del general Franco, del General Dávila ministro de Defensa, del de Industria Juan Antonio Suanzes. Del ministro de Educación Sainz Rodríguez que «ha actuado en estos últimos meses con un criterio netamente católico, que deberá informar su gestión futura según me ha manifestado personalmente en diversas ocasiones»²⁶. Éste último abordó en su departamento una serie de reformas, especialmente en la enseñanza media, que dieron lugar a no pocas polémicas en los medios culturales.

Describe particularmente a los dos hombres que por su gestión han de tener relación con la Iglesia, el general Jordana, Ministro de Relaciones Exteriores, «buen cristiano que se distingue por la seriedad y prudencia en todas sus intervenciones»²⁷. Y especialmente Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno, «y como tal encargado de Asuntos Eclesiásticos, procedente del partido tradicionalista, que no ha aceptado el cargo sino con suficientes garantías de que podrá desarrollar su acción en sentido totalmente católico, como me ha referido personalmente»²⁸. En la entrevista que Rodezno sostuvo con el Primado nada más ser nombrado ministro le dijo: «que es su voluntad derogar

cuanto antes todas las disposiciones legales en pugna con el espíritu cristiano que dependen de su Ministerio, insistiendo en especial en la cuestión del divorcio y de la disolución de la Compañía de Jesús. Me ha pedido colaboración para redactar los correspondientes Decretos, cuya promulgación tiene ya la anuencia del Jefe del Estado»²⁹. De todos los miembros del Gabinete es Rodezno con el que Gomá se encuentra más identificado, no por sus ideas políticas sino por su concepción religiosa. La relación amistosa y la compenetración será total entre ambos, y lo mismo se puede decir del Subsecretario Luis Arellano, otro tradicionalista. Sin embargo, el Cardenal miraba con prevención a la Falange, pues aunque muchos de sus miembros eran sinceramente católicos, otros estaban muy influidos por el nazismo.

De Serrano Suñer afirmará que es un ferviente católico pero que «se le pone algún reparo por cuestión de temperamento y por sus vicisitudes políticas»³⁰. Otra cosa serán los colaboradores del ministro especialmente el Jefe Nacional de Propaganda Dionisio Ridruejo y el Jefe del Servicio de Beneficencia Javier Martínez de Bedoya, falangistas muy abiertos a las influencias alemanas y muy críticos ante el fundamento católico que quería Gomá para el nuevo estado.

En este informe el Cardenal no hace ninguna referencia al Ministro de Hacienda Andrés Amado, con el que había tenido una relación epistolar cordial motivada por los impuestos que tenían que abonar las entidades religiosas³¹. Tampoco aparece citado el Ministro de Orden Público Martínez Anido, ni el de Obras Públicas Peña Boeuf, ni los de Sindicatos y Agricultura, González Bueno y Fernández Cuesta, bien porque no les conociese o porque no tenía tan claras sus creencias religiosas.

El Cardenal Pacelli contesta el día 17 agradeciendo la información y congratulándose de que la colaboración entre la Iglesia y el Estado será buena para los intereses de la Iglesia en España³².

LEYES SOBRE EL MATRIMONIO

El Consejo de Ministros de la España nacional, creado el 1 de febrero de 1938, se había propuesto en un primer momento eliminar la legislación anticatólica republicana, sobre todo, en lo que se refiere al matrimonio y a la familia y la disolución de la Compañía de Jesús. El principal protagonista de estas acciones legales será el Ministro de Justicia Conde de Rodezno, que tal como refleja el Archivo, mantendrá una continua relación con el Cardenal Primado.

Gomá era partidario de que en la cuestión matrimonial se volviera a la legislación anterior al 14 de abril de 1931, y en esa opinión no estaba sólo en el episcopado ya que entre otras manifestaciones se encuentra el informe que hizo el Arzobispo de Santiago Tomás Muniz que incluso redactó dos artículos que pensaba debería contener la futura ley de matrimonio: «Art. 1º Se deroga toda la legislación matrimonial posterior al 14 de abril de 1931, volviéndose, en cuanto al matrimonio se refiere, al mismo estado de derecho creado o mantenido por el Código Civil de 1889. Art. 2º El Ministro de Justicia dictará las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de esta Ley, que comenzará a regir desde el día siguiente de su promulgación»³³.

El 18 de febrero de 1938 el Cardenal envía a Rodezno un proyecto de ley matrimonial, redactado por él mismo. Constaba de un amplio preámbulo, de tres páginas, en el que explicaba que la ley de divorcio había ocasionado un daño grave a la familia y que no se había promulgado en favor del bien común sino por el «prejuicio laicista que informó la legislación de aquel periodo»³⁴. Citaba después el grupo de países que no reconocen el divorcio y explicaba los daños causados: «los hogares deshechos, los hijos abandonados, el público escándalo, el descenso de la natalidad»³⁵. A continuación venía el texto de la ley en cuatro artículos siendo el fundamental el primero: «Desde fecha de esta Ley queda reinstaurada la institución del matrimonio, base de la familia, en la dignidad que fue tenida tradicionalmente en el pueblo español; se reconocen al sacramento del matrimonio, regulado por el derecho canónico, todos los efectos legales, según lo declaran los artículos 42 y 75 del vigente Código Civil español. En su consecuencia queda derogada toda la legislación matrimonial posterior al 14 de Abril de 1931, volviéndose, en cuanto al matrimonio se refiere, // al mismo estado de derecho creado o mantenido por el Código Civil de 1889»³⁶. Aunque el Cardenal explica al ministro que su «propósito es dar más bien un guión que formular el texto de una ley», por tanto recalaba que el que tenía que formular la ley era el ministro.

Al día siguiente Gomá escribía a Antoniutti enviándole su proyecto para que el Delegado le hiciera «las indicaciones que creyera oportunas» y explicando que lo ha redactado «para facilitar la labor del Sr. Ministro de Justicia»³⁷.

En los últimos días de febrero, el Subsecretario del Ministerio de Justicia, Luis Arellano, entrega a Gomá un anteproyecto de ley de suspensión de divorcios³⁸. Este anteproyecto coincidirá, palabra por palabra, con el Decreto del 2 de marzo de 1938 con las firmas del general Franco y del Ministro de Justicia Conde de Rodezno (cfr. *B.O.E.*,

5.III.38, nº 500, p. 6100). Sus preceptos son los siguientes: Artículo 1º Se suspenden la substanciación de los pleitos de separación y de divorcio y las actuaciones para obtener aquella o éste por mutuo disenso, iniciadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 2 de marzo de 1932. Todos los procedimientos citados en el párrafo anterior quedarán interrumpidos en el trámite que se hallaren al entrar en vigor el presente Decreto. Artículo 2º En tanto no se dicten nuevas normas, los Tribunales de Justicia podrán admitir, con carácter provisional, demandas con sujeción exclusivamente a lo dispuesto en la Sección 5ª, Título IV, del Libro I del Código Civil, al sólo efecto de adoptar en su caso las disposiciones preventivas de separación de cónyuges, depósito de la mujer, cuidado de los hijos, alimentación, y administración de bienes, previstas en el artículo 68 del mismo Cuerpo legal. En los pleitos y actuaciones tramitadas con arreglo a la Ley de 2 de marzo de 1932, y cuya paralización se ordena, podrán adoptarse o seguirse las diligencias incidentales reflejadas pero ateniéndose a las normas del Código Civil y Jurisprudencia pertinente.

En una carta del Primado al Conde de Rodezno, le devuelve el anteproyecto con una serie de observaciones en las que manifiesta su desacuerdo, fundamentalmente «porque no se derogan las leyes laicas de la República en este punto: 1º Porque queda en todo su vigor el concepto laico de matrimonio, según el cual el matrimonio canónico no es el único legítimo entre bautizados; 2ª Porque subsiste, aún promulgado el Decreto en proyecto, el concepto y el hecho del divorcio vincular de todo matrimonio legítimo»³⁹. Tampoco está dispuesto a aceptar que la ley mantuviese la idea de matrimonio no sacramento y su disolubilidad. Y por último apunta una idea: puede parecer que al hacer esta ley se haya pensado en los temas pendientes de negociación que hay entre la Santa Sede y el Estado nacional; y afirmaba rotundamente que «la cuestión del divorcio debe quedar al margen de toda cotización [sic] contractual entre ambos poderes»⁴⁰.

Gomá escribe de nuevo a Antoniutti, haciéndole llegar las observaciones y contándole su enfado con este proyecto⁴¹.

Aprovecha el Primado su traslado a Toledo para tener conversaciones, al más alto nivel, en Vitoria y Burgos. El día 2 de marzo Gomá se entrevista con el Conde de Rodezno, ese mismo día Franco ha firmado el Decreto de Divorcio, que es idéntico al proyecto presentado por Arellano al Cardenal y ya los periódicos daban la noticia antes de su publicación en el *B.O.E.* que fue el día 5⁴².

El Cardenal escribe a Antoniutti desde Toledo el 5 de marzo para informarle de las conversaciones que ha sostenido con el Ministro de

Justicia y con el Jefe del Estado, ya le había telefoneado y escrito el día antes a través de su secretario Anastasio Granados⁴³. Primero le da cuenta de la conversación con el ministro: «La conversación fue cordialísima y a ella concurrió el Sr. Puigdollers, Encargado de Asuntos Eclesiásticos, persona cristianísima y competentísima. El resultado de la conversación fue satisfactorio. Quedamos en que para la semana próxima se presentaría un proyecto de ley, ya positiva contra la de divorcio, que dejaría este asunto en la misma situación doctrinal y legal en que se hallaba el 14 de abril, fecha del advenimiento de la República. Quedaría ya cancelado este asunto, que tratamos sirviendo de guión el contraproyecto que Vucencia conoce, y sólo quedaría la parte de la ley que posteriormente se promulgaría relativa a los daños causados por la aplicación de // la ley de divorcio de 1932. En este mismo sentido hablé con el Generalísimo y con el Ministro del Interior, el día siguiente, que aceptaron mis puntos de vista. Quiera Dios que todo se arregle según el proyecto convenido. Tengo firme esperanza que así será. En este caso no se reconocería el divorcio vincular, ni se daría más matrimonio civil que el que se pactara entre quien o quienes hubiesen declarado no pertenecer a la Religión católica. Las causas de divorcio se substanciarían en los tribunales eclesiásticos por lo que toca al Sacramento y en los civiles para los efectos civiles del matrimonio»⁴⁴.

La gestión del Cardenal tuvo éxito pues el día 12 se aprobaba la nueva disposición que derogaba la ley de matrimonio civil de 18 de junio de 1932, publicada en *B.O.E.* 21.III.38, nº 516, p. 6353-6354. En la exposición de motivos se decía que «una de las expresiones más alevosas de la República contra los sentimientos católicos de los españoles y al constituir el matrimonio civil como el único posible legalmente en España, desconociendo el aspecto religioso intrínseco de la institución, creó una ficción en pugna violenta con la conciencia nacional. Se impone en consecuencia, como imperativo de justicia y desagravio a la conciencia católica de los españoles la apremiante derogación de la sectaria ley, de veintiocho de junio de 1932. Art. 1º Queda derogada la Ley de Matrimonio Civil [...] Art. 2º Los matrimonios canónicos celebrados durante la vigencia de la ley de veintiocho de junio producirán todos los efectos civiles desde su celebración».

Esa ley fue completada por la Orden del Ministro de Justicia de 22 de marzo, dando normas para los expedientes en tramitación de matrimonio civil, ya que siendo el matrimonio canónico el de los españoles que profesan la religión católica, para contraer matrimonio civil es ne-

cesario la declaración expresa de ambos contrayentes o al menos de uno de ellos. Se publicó en *B.O.E.* 25.III.38, nº 520, pp. 6417-6418.

No era todo lo que Gomá había pedido pero sí era un paso de gigante para que la legislación fuera conforme con la religión católica, durante 1938 y 1939 se dieron nuevas órdenes que completaban estas leyes y que dejaron satisfechos a los obispos.

EL FUERO DEL TRABAJO

Un campo que interesó a los componentes del primer gobierno al inicio de su gestión, era el de la fijación de las normas para el ejercicio del trabajo y la futura organización sindical del nuevo estado.

El Consejo Nacional de FET y de las JONS, había encargado a una Comisión formada por Dionisio Ridruejo⁴⁵, Javier Conde, estudiante universitario amigo del anterior, y el profesor Joaquín Garrigues la elaboración de un proyecto sobre el trabajo. La Comisión contó con la colaboración de Marchiandi, un agente fascista agregado a la embajada de Italia. Quizá por influencia de éste el proyecto reproducía casi literalmente la «Carta del Lavoro», incluso el nombre la Carta del Trabajo era una mera traducción. Ridruejo años después afirmaba: «En rigor casi todos habíamos caído por entonces en la trampa fácil de dirigir la vista a los modelos alemán e italiano en busca de inspiración»⁴⁶.

Existía un segundo proyecto mucho más conservador, el redactado por el ministro de Sindicatos González Bueno, que fue rechazado por el Consejo Nacional; según dice Ridruejo, él mismo contribuyó a que se desestimara⁴⁷, después de un duro enfrentamiento entre los partidarios de uno y otro, tanto en el Consejo de Ministros como en el Consejo Nacional.

Se crea una nueva comisión con dos representantes Dionisio Ridruejo y el tradicionalista Eduardo Aunós, aquél seguía contando con los colaboradores que hicieron el primer proyecto y éste era ayudado por Yanguas Messía⁴⁸ y Esteban Bilbao⁴⁹. Negociaron los artículos uno a uno llegando a un consenso.

La última redacción del Fuero la realizaron entre Fernández Cuesta, Suanzes y González Bueno, siendo promulgado en una sesión solemne del Consejo Nacional celebrada en el monasterio de Las Huelgas⁵⁰, publicado por último en *B.O.E.* nº 505, 10.III.38, pp. 6173-6182.

El Cardenal Gomá intervino de alguna manera en la confección del Fuero a través de sus amigos tradicionalistas. En la ya citada carta

del 5 de marzo a Antoniutti, el Primado expone: «Aproveché la visita, tanto al Ministro de Justicia como al Jefe de Primera Enseñanza⁵¹, para hablarles de la Carta de Trabajo en proyecto, y para que, como Consejeros Nacionales, viesan de hacerla más viable. Ni fondo ni forma son lo que debiesen ser bajo el punto de vista cristiano»⁵². Tanto Romualdo de Toledo como Rodezno podían intervenir en el Consejo Nacional por su condición de consejeros e influir en Aunós y sus compañeros para eliminar el contenido fascista y darle un fondo más cristiano.

Hay otras dos referencias en la documentación a la influencia de Gomá en el Fuero del Trabajo, una es la carta de éste al Cardenal Segura del 17 de marzo en la que le dice: «Sobre la Carta del Trabajo, que estaba concebida en términos totalmente laicos, llamé la atención a quien me pareció [Romualdo de Toledo y Rodezno], pocos días antes del Consejo, y gracias a Dios salió tan bien como podía esperarse del antiguo proyecto»⁵³. Y la segunda es la carta de Gomá a su amigo el Obispo de Gerona, en la que emplea un lenguaje más coloquial y familiar: «Di un estocazo fuerte a lo de la anodina C. de T. [Carta del Trabajo] Creo que mañana le harán la vida difícil, si no imposible. Los que toqué están absolutamente conformes con mis puntos de vista»⁵⁴. Nos parece que estos documentos demuestran algo más que «la especial atención con que el Cardenal Gomá siguió la última fase de la elaboración del Fuero» que menciona Redondo⁵⁵ —ya que sólo cita la carta de Gomá a Antoniutti publicada por Rodríguez Aisa en *El Cardenal Gomá y la Guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939* Madrid 1981, p. 475—. El Primado no sólo siguió la redacción sino que influyó decisivamente en el rechazo del proyecto fascista de Ridruejo y en la elaboración del definitivo a través de sus amigos tradicionalistas, de todo lo cual manifestó con posterioridad su satisfacción en la carta arriba citada al Cardenal Segura.

Para Suárez Fernández en el Fuero «hay un compromiso entre dos sectores: el fascistizante de Ridruejo y el tradicionalista de Aunós. La huella de este último se percibe muy clara, porque todo él se apoya en una definición cristiana. [...] En su primera ley fundamental, el nuevo Estado español trataba de insertarse en una doctrina que es tradicional con el Cristianismo: la condición de persona le viene al hombre en cuanto que es una criatura con capacidad de trascenderse depositario de derechos y deberes»⁵⁶.

En desacuerdo con lo apuntado por Suárez, Redondo afirma, «que en el Fuero confluyeron la doctrina social de la Iglesia, tal como ha-

bía sido expresada por León XIII y Pío XI, las opiniones de algunos corporativistas tradicionalistas españoles, como Juan Vázquez de Mella y algunos ecos de la Carta del Lavoro (1927) de la Italia fascista. Es innegable que de todo esto hay en el Fuero del Trabajo. Pero, en relación a la doctrina social de la Iglesia, quizá se encuentre su letra pero no su espíritu. El Fuero proclamaba una firme estructuración estatista del trabajo con debilísimas o casi inexistentes alusiones a la libertad de los españoles. Una postura especialmente patente en el título XIII, que se ocupaba de los sindicatos. Sindicatos verticales, cuyas jerarquías deberían recaer necesariamente en militantes de FET y de las JONS y con decidida vocación de sindicatos únicos»⁵⁷.

Gomá parecía satisfecho de la redacción definitiva del Fuero del Trabajo, su concepción ideal era la de un estado confesional, cosa que se garantizaba en esta ley, otro tema será lo referente a la unidad sindical, en la que el Primado se mantuvo firme en su defensa de las corporaciones sindicales católicas.

ANIVERSARIO DE LA CORONACIÓN DE PÍO XI

En algunos sectores falangistas había reticencias y críticas hacia el Sumo Pontífice y el Vaticano, en muchos casos jaleadas y alentadas por los agentes alemanes que ya se habían movido en marzo de 1937 para impedir la publicación de la Encíclica *Mit brennender Sorge* en España. En otros sectores cercanos al Cuartel General se acusaba a la Santa Sede de tibieza en el apoyo a la España Nacional; no gustó en sectores oficiales el discurso de Pío XI del 14 de septiembre de 1936, o el que la Santa Sede no hubiese reconocido oficialmente a la España nacional, aunque eso mismo lo favorecieran los alemanes, pues pensaban que así se podría cortar la influencia de la Iglesia a la que veían como un rival. A Franco le habían molestado los recientes nombramientos episcopales⁵⁸ ya que quería seguir disfrutando del derecho de presentación⁵⁹. El Cardenal Secretario de Estado, Tardini y Pizzardo, Secretario de Asuntos Extraordinarios eran considerados como enemigos de la España nacional.

Pero lo que más le preocupaba al Primado era la influencia nazi que se dejaba sentir en algunos de los consejeros nacionales de Falange y en algunas instituciones como Auxilio Social, la Junta Nacional de Beneficencia, el SEU, etc.

Se había desatado una polémica en la prensa en el mes de diciembre de 1937, a raíz de un artículo de Sebastián Souvirón en el *Sur* de

Málaga en el que se atacaba a la Santa Sede por haber concedido unas condecoraciones a personajes de la política francesa⁶⁰. El lema que habían impuesto era: católicos, sí; vaticanistas, no.

El 10 de enero de 1938, Mons Antoniutti escribe a Gomá para comunicarle que el Pontífice ha prorrogado el año santo compostelano hasta el 31 de diciembre y le sugiere: «Para expresar a Su Santidad el debido reconocimiento por tan significativo acto de predilección hacia España y para demostrar una vez más la profunda veneración que el buen pueblo español profesa al Vicario de Jesucristo, que sigue con la más viva solicitud los destinos de este país, me permito invitar a V.E. Rvdma. para dar en el presente año un carácter de especial solemnidad a la celebración del XVI aniversario de la Coronación del Pontífice Pío XI felizmente reinante. Ésta será ocasión muy propicia para traer a la consideración de los fieles las memorables palabras pronunciadas por S.S. en el histórico discurso del 14 de Septiembre de 1936 a los españoles refugiados en Roma y para recordarles tantas pruebas de paternal solicitud del Pontífice a España»⁶¹. Ésta debió de ser un carta circular dirigida a todo el Episcopado, veremos como la respuesta de todos los obispos es unánime en favor del Papa y todos harán referencia a estos párrafos transcritos de Antoniutti. Rodríguez Aisa sugiere que es Gomá el que indica a los obispos la conveniencia de celebrar con especial solemnidad la celebración del aniversario del Pontífice⁶², pero de esto no hay ninguna referencia en el Archivo, sin embargo, los obispos en sus escritos sí hicieron mención a la circular de Antoniutti. Y también les debió influir la Pastoral del Cardenal.

El Primado contestará el día 19 manifestando: «Aplaudo de todo corazón la feliz iniciativa de Vuestra Excelencia y, para su realización, me place ponerme totalmente a Su disposición. Desde luego daré órdenes oportunas para que en mi Archidiócesis se festeje la fecha de la Coronación del Papa en la forma que lo consienten las tristes circunstancias por las que atraviesa la Iglesia de Toledo. Se tendrán cultos especiales en la Catedral y en las Iglesias parroquiales de la zona liberada para dar gracias a Dios por la conservación de la preciosa vida de Su Santidad y para pedirle que se la prorrogue por muchos años para bien de la Iglesia. Asimismo se procurará que la prensa diocesana dé a la gloriosa conmemoración el relieve que el hecho merece, para estimular la devoción de los fieles hacia al Papa, tan tradicional en nuestra España»⁶³. Los cultos especiales serán los mismos que los de otros años en estas mismas fechas, basta con mirar los boletines diocesanos del año anterior para comprobarlo, serán una misa de comunión general en la catedral y en las parroquias de los pueblos, con la oración por el Sumo

Pontífice y un acto eucarístico por la tarde; y en algunos lugares un acto cultural. La especial transcendencia viene dada por las pastorales o exhortaciones que van a escribir los obispos, especialmente la del Cardenal Primado y el esfuerzo que se va a realizar para que los medios de comunicación —prensa y radio— se hagan eco de estos actos.

El día 22 de enero escribe Gomá, que todavía se halla convaleciente de la enfermedad que le ha tenido postrado desde la última Navidad, a su Auxiliar Gregorio Modrego, pidiéndole que haga las gestiones pertinentes ante la prensa toledana para que se publiquen artículos relacionados con la fiesta del Papa. Y que como él no se siente con fuerzas que vaya pensando en un artículo de dos o tres páginas para el próximo boletín diocesano⁶⁴. Y dos días después el Cardenal manifiesta al Obispo que «hará cuanto pueda para poner dos líneas un día de estos para el Boletín»⁶⁵.

El 29 de enero de 1938 Gomá escribe de nuevo a Modrego enviándole no unas líneas sino unas cuartillas: «Van las cuartillas que le anuncié, tal vez demasiadas. Es el primer pinillo que hago después de mis anginas. Gracias a Dios, ha salido casi de un tirón. Verá que tiene interés en sus dos notas finales. Tal vez se polemice algo alrededor de esto. Por noticias que recibo cuando estaba ya formulado esto, creo una necesidad poner un poco la cara seria para defender al Padre común. Unos descastados, algún sinvergüenza, sacan las cosas de sus quicios⁶⁶. Procure darlo cuanto antes. Mejor que alcanzara la oportunidad de la fecha conmemorativa»⁶⁷.

El día 30 del mismo mes es Luis Despujol⁶⁸ el que escribe al Auxiliar de parte del Cardenal diciéndole: «Ayer se mandó a ésa el trabajo que ha escrito S.E. con motivo del aniversario de la coronación del Santo Padre. Como verá lo ha titulado Circular, mejor dicho Instrucción; pero me dice que ponga CARTA PASTORAL, pues no sabe si estará en disposición de escribir la que habitualmente ha escrito siempre por Cuaresma y no quisiera dejar la tradición. Verá, además, que hacia el final del escrito se ocupa el Sr. Cardenal de la frase “católicos, sí; vaticanistas, no”. Pues bien, que antes de ese apartado ponga otro epígrafe que diga: 5. Fórmula Heterodoxa y antiespañola. Este epígrafe debe ir después de la línea segunda de la página 31 de las cuartillas originales»⁶⁹. La Pastoral se titulará «Lo que debemos al Papa» Y tiene cinco apartados: I. Fuerza divina del Pontificado Romano. II. Intervención de Dios en su historia. III. Pío XI y España. IV. Preven-gámonos. V. Fórmula heterodoxa y antiespañola.

El día 31 Gomá escribe al Arzobispo de Granada, para contestar a la de éste, en la que le informaba del artículo aparecido en el *Sur* de

Málaga, exponía: «Algo me llegó de las insidias de algunos periódicos con motivo de las condecoraciones de marras⁷⁰. Es verdad que esto no encaja con nuestro genio español. El Sr. Delegado, que me habló de ello, lo justificaba en el sentido de que no se trata más que de correspondencia o reciprocidad diplomática sin que ello importe nada en el orden religioso. Nótese en general alguna desconsideración para con las cosas de la Santa Sede en algún sector político y de prensa. Me dicen algunas cosas que alarman, ocurridas en Segovia. Sin duda influyen en todo ello la gente norteña⁷¹, que se valen de individuos poco formados e irreflexivos para hacer su obra en nuestro país. En vista de ello, he formulado // una sencilla Pastoral con motivo del Día del Papa, en que vindico ciertas cosas que inconsideradamente se impugnan⁷². Aquí expresa claramente las motivaciones que le han llevado a la redacción de la Pastoral, además de secundar la indicación de Antoniutti, era sobre todo para cortar la «influencia norteña», alusión muy clara a los alemanes. El Cardenal tenía plena confianza en las convicciones católicas del Jefe del Estado. Era amigo y se entendía muy bien con los tradicionalistas, pero desconfiaba de los falangistas porque pensaba que a través de ellos podría llegar el nacional-socialismo. Por eso no le satisfacía el decreto de Unificación ya que pensaba que la balanza se había inclinado del lado de Falange que a su juicio era la fuerza política que tenía un mayor protagonismo. Aunque no se plantea una crítica al Papa por el asunto de las condecoraciones no está de acuerdo con que dichas condecoraciones se hubieran concedido a miembros de un gobierno tan poco católico como el francés, «es verdad que esto no encaja con nuestro genio español» señalaba Gomá con cierta amargura.

Respecto a «las cosas que alarman ocurridas en Segovia» se aclaran en una carta del Primado al Secretario de Estado el 2 de febrero: «he de significarle la pena que ha producido a los Prelados españoles y a los buenos católicos la desviación que algunos católicos menos fervorosos y con menor formación de conciencia han sufrido en lo que respecta a la devoción y al altísimo respeto que se debe al Vicario de Cristo. Causa de ello habrá sido ciertas influencias extranjeras que forzosamente han debido sentirse en España en estas terribles circunstancias⁷³, y tal vez // las reservas, sapientísimas para todos los buenos católicos, que algunos creen ha tenido el Papa sobre la situación política de la España nacional⁷⁴. Hace pocos días me decía un Consejero de la Delegación Nacional de Cultura⁷⁵ que en Segovia, y con ocasión de una Asamblea de Señoras de Falange, uno de los oradores, del Consejo Nacional⁷⁶, se había permitido proferir pública-

mente frases de pésimo gusto con respecto al Santo Padre. Procuraré información cierta sobre este punto»⁷⁷. De entre los consejeros nacionales el que se mostró más desconsiderado con el Vaticano fue Javier Martínez de Bedoya⁷⁸.

De todas las maneras, en su escrito a Pacelli el Primado se muestra optimista en la evolución del sentimiento respecto al Pontífice, ya que él piensa que es un fenómeno coyuntural: «Creo que todo esto será pasajero, y con la forzosa disminución de extrañas influencias en nuestro país, por una parte; y por otra, porque la hipertensión patriótica, algo desviada tal vez, tendrá forzosamente que ponerse al tono que reclamen las circunstancias, que seguramente mejorarán en un porvenir próximo, el profundo sentido de devoción y obediencia al Romano Pontífice, tan característico de nuestra católica España, revivirá de nuevo y será digno de nuestra tradición, tan romana y papal»⁷⁹. Gomá le dice al Secretario de Estado que ese ha sido el motivo por el que ha redactado la pastoral, de la que le envía el texto mecanografiado.

En otra comunicación del Cardenal a su Obispo Auxiliar del día 31 de enero le adjunta un añadido al texto que le había enviado: «Al elevar la Instrucción a la Categoría de Carta Pastoral y al darla otra lectura, sobre todo después de haber añadido el epígrafe número 5, quedaba éste demasiado desmedrado. Por esto me ha parecido conveniente entonarlo un poco añadiendo unas cuartillas de carácter histórico-apologético. Van adjuntas. De manera que puede proceder a la impresión del texto que le mandé y que supongo en su poder, hasta la cuartilla 33 inclusive; de ésta hasta el fin irá nuevo, conforme al texto de las cuartillas que le remito. Si tiene alguna dificultad me lo dice telegráficamente. Haga lo posible para que el Boletín salga para la fecha del 12, aunque lleve fecha del 1º de Febrero»⁸⁰. En este añadido explica que las confesiones separadas de Roma han caído en el racionalismo, también expresa que la unidad de Europa comenzó a resquebrajarse cuando las naciones se desgajaron de Roma a causa de la Reforma.

El mismo día 31 Modrego expone al Primado los actos que ha pensado organizar en Toledo para la fiesta del Papa: «Los cultos para solemnizarla podrían consistir, si lo encuentra acertado S.E., en una misa de comunión general a la que se invitarían a todas las Asociaciones y a las ramas de Acción Católica y en una función eucarística vespertina que terminaría con un Te Deum. Lo que dudo es invitar formalmente a todas las Autoridades. Agradecería que S.E. me dijera su parecer sobre el particular. Me ocurrió también organizar una velada, pero me parece menos conveniente en las actuales circunstancias. Creo

debemos limitarnos a los actos puramente religiosos. V.E. no obstante me dirá su parecer, si lo tiene a bien»⁸¹. Efectivamente se invitó a todas las autoridades civiles de la ciudad que participaron en los actos religiosos y no hubo nada más que ceremonias religiosas para celebrar el aniversario del Pontífice.

El día 2 de febrero vuelve a escribir Modrego diciendo: «La exhortación pastoral está imprimiéndose a toda marcha. Me habla D. Anastasio, en telegrama recibido hoy, de instrucciones sobre la Pastoral. Si se trata de alguna modificación introducida urge saberlo aquí cuanto antes, pues quisiéramos que el Boletín se publicara el martes próximo. Sí que pueden suscitar algo de polémica los últimos párrafos de Exhortación. Se ve que V.E. ha salido *muy duro* de su enfermedad, y con tantas *escribideras* como antes: Es señal de que la convalecencia va franca, de lo que mucho me alegro»⁸². Se refiere a que no se puede ser católico sin ser obediente al Papa, y que la fórmula que se ha acuñado en ciertos ambientes: católicos, sí; vaticanistas, no; es heterodoxa y antiespañola.

El 3 de febrero escribe de nuevo el Cardenal a Modrego enviándole la primera parte de la redacción definitiva de la Pastoral, le advierte que: «no se haga comentario alguno sobre este particular; y se hacen [sic] que los de casa no tomen parte. Las cosas se ponen mal, muy mal. Hoy ha estado aquí el de San Sebastián [Antoniutti], y me ha dado a leer una carta de ultramar [Roma] en que hay gravísimas palabras del superior mayor [Pacelli] entrecomilladas, que indican la gravedad del momento en el orden de relaciones superiores. Hemos hablado largo y tendido, quedando que se hará lo que se pueda para atenuar lo del número tres, cuyo texto íntegro tengo y que se presta a toda clase de intromisiones forasteras, en cabeza y corazón. Quiera Dios que se conjure el peligro. Por de pronto no hay que pensar en la 2ª edición del 51, que ultramar no consentiría sin mayores garantías que las presentes»⁸³. Lo de la segunda edición del 51 es una referencia a un nuevo concordato, el anterior era de 1851. En estos momentos las relaciones de la Santa Sede y el gobierno nacional pasaban por un momento muy delicado. De entrada, las relaciones no eran plenas, además, Franco estaba molesto por los recientes nombramientos episcopales sin que le hubiesen consultado. A todo esto habría que añadir que en esta fecha existían una serie de contenciosos, como la amenaza de desaparición de las organizaciones católicas: Estudiantes, Federaciones Agrarias, Maestros; ya que para muchos de los dirigentes de la España nacional estas organizaciones no tenían sentido en un estado católico, mientras que la Iglesia defendía su derecho a crear

y dirigir asociaciones. Por todo lo dicho es lógico que el Primado no quisiera entrar en ninguna polémica y por eso reitera que no se haga comentario sobre la Pastoral.

En otra carta, del día 4 de febrero el Cardenal se lamenta de no haber tenido más tiempo, ya que se le han ocurrido nuevas ideas, aunque de todas las maneras manifiesta que el escrito tiene interés⁸⁴.

El 5 del mismo mes escribe Despujol a Gomá para informar de la alegría que se ha llevado Antoniutti al leer la Pastoral: «La misma noche que llegué, o sea el jueves, se leyó Monseñor la Carta Pastoral y tan pronto como me vio por la mañana siguiente se mostró entusiasmado y me encargó así se lo expresara, en la primera ocasión. Cuando regrese de Bilbao piensa escribirle para manifestarle las gracias y su cordial y sincera felicitación»⁸⁵. Cosa que hace el Delegado el día 7, felicitando muy efusivamente por lo oportuno del documento: «Mi permetta, pertanto, che Le offra le più effuse felicitazioni per l'opportunitissimo documento, mentre La ringrazio vivamente della copia che ha avuto la grande bontà di mandarmi»⁸⁶.

Antioniutti había estado el domingo día 6 en Bilbao para presidir los actos de la fiesta del Papa que se adelantó una semana en Bilbao y San Sebastián. En la crónica que hace el *Boletín eclesiástico* de Vitoria explica que se hizo una gran fiesta, las casas estaban engalanadas, se celebraron funciones religiosas en todas las parroquias, el obispo Lauzurica distribuyó la comunión en la parroquia de San Nicolás y Antoniutti en la de Santiago, se celebraron misas de comunión en todos los templos con una muy buena asistencia. A las 11 de la mañana en el templo de San Vicente Mártir de Abando hubo una solemne ceremonia presidida por Mons. Lauzurica a la que asistieron todas las autoridades con el gobernador militar general Serrano al frente, el obispo hizo una apología del Santo Padre. Por la tarde en el teatro Artiaga hubo otro acto presidido por las autoridades civiles y eclesiásticas, con la actuación de la Sociedad Coral de FET y de las JONS, en el que hicieron uso de la palabra Oriol, Esteban Bilbao que era presidente de la Diputación y Mons. Antoniutti⁸⁷. Ese mismo día la *Gaceta del Norte* publicó íntegra la Pastoral, se adelantó incluso al *Boletín de Toledo*⁸⁸.

El día 12 escribe otra vez Gomá a Modrego mostrándose muy satisfecho por las felicitaciones que ha recibido por su Pastoral, que publicada el día 6 en la *Gaceta del Norte* ha sido muy bien acogida en todos los ambientes y sobre todo porque no haya habido ninguna voz disonante: «He recibido varios “mensajes” sobre la pastoral, que corre mucho. Dios dé eficacia a su lectura. Hasta ahora nadie ha dicho esta boca es

mía en lo del último punto. Creo que allá lejos [Roma] deberían estar-me muy agradecidos. Espero los ejemplares aparte para sembrarlos»⁸⁹.

Ese mismo día Modrego informa al Cardenal como ha ido la fiesta en Toledo: «En este momento salimos de la fiesta del Papa: Acto eucarístico con plática que le he dirigido, apurando la voz que me quedó de la predicación de ayer y anteayer por once pueblos del arciprestazgo de Torrijos. La asistencia al acto de esta tarde ha sido muy numerosa; todo lo que se podía esperar en un día de hacienda. Hubiéramos puesto telegrama al Papa, pero damos por supuesto que lo ha cursado desde ahí S.E. Han asistido todas las Autoridades. [...] Enviaremos todo lo que aquí se produzca relacionado con la fiesta del Papa. Mañana Alcázar publica íntegra la Pastoral. Estos días ha ido publicando artículos, aunque hoy ha despistado a la gente, anunciando que mañana sería la fiesta, contra lo que anunció ayer. La radio, en la emisión de sobremesa ha rectificado. *Este aparato* voceó ayer el párrafo de su Pastoral *Pío XI y España*. El tema de mi alocución en la Catedral ha sido: “El Papado, el Papa, Pío XI”⁹⁰. La primera reseña en el *Alcázar*, del jueves 10 de febrero en la página 4, es un aviso del obispo Modrego, diciendo que el sábado 12 es el aniversario de la coronación del Papa, que se celebre en todas las parroquias, y si no se puede ese día que se haga el domingo 13. Anuncia que en la catedral el día 12 habrá una misa de comunión general a las 8 de la mañana y un acto eucarístico con el canto del *Te Deum* por la tarde. El viernes 11, en el mismo periódico toledano en la página 6, se publican dos artículos de la Unión Diocesana de la Acción Católica explicando la significación de la fecha. El sábado 12 en el mismo diario aparecen otros dos artículos de la Unión Diocesana de la Juventud de Acción Católica en las páginas 5 y 7. Y el domingo 13 la portada del *Alcázar* trae una foto de Pío XI de gran tamaño. Y dos grandes titulares: «España rinde el tributo de su cariño y respeto filial al Vicario de Cristo», y «El Día del Papa es el día de España». Un artículo de Juan L. Frisuelos titulado Pío XI «Pontífice máximo». En la página 2, un artículo del presbítero A. S. de Ibarra titulado «Pío XI y la Acción Católica», en la 4, un editorial titulado «El Pontífice y España». En la página 6, otro gran titular «El Día del Papa en Toledo». y en las páginas 7 a 12 la pastoral del Cardenal: «Lo que debemos al Papa». Por último el martes 15 se recoge en la portada, una crónica de la celebración de los dos últimos días. Y en la página 6 un gran titular acompañado de una crónica: «El Día del Papa se celebra con toda solemnidad en Talavera».

No sólo fue el *Alcázar* el que publicó la Pastoral del Primado, todas las emisoras de radio dieron noticias en sus emisiones sobre la ce-

lebración del aniversario del Pontífice junto con una amplia información del escrito de Gomá, del que también se hizo eco la prensa en su totalidad; el mismo Cardenal escribía el día 10: «Gracias a Dios, ha producido excelente efecto a juzgar por impresiones que recibo de varios puntos. Qué sea provechosa su lectura. Por acá la han reproducido hasta ahora la Gaceta del Norte, Noticiero, Voz de España y algún otro: el domingo la sacaré Diario de Navarra»⁹¹. La *Gaceta del Norte* reproduce la Pastoral el domingo 6 ocupando las páginas 3, 4 y 10, además de un gran titular en la primera página. En la *Voz de España* de San Sebastián no aparece completa la pastoral. El día 8 de febrero en la página 8 trae un anuncio, en la sección religiosa, de los actos previstos con motivo del aniversario de la coronación del Papa. El día 9 un artículo del P. Bayle⁹²; el 11 en la página 8 una felicitación a Su Santidad; el día 12 en la página 2 un artículo sobre el homenaje que tributarán las juventudes a Pío XI, en la página 3 un amplio resumen de la pastoral del Card. Gomá. El día 13 en la página 2 una crónica de los actos habidos. Y el día 15 en la página 4 una reseña de como se ha celebrado el día del Papa en los frentes.

El Cardenal recibirá bastantes felicitaciones, entre otras la del encargado de negocios ante la Santa Sede, Pablo Churruca, que le manifiesta que ha hablado de este tema con el Secretario de Estado y le ha pedido que se publique en *Osservatore*⁹³. El mismo Cardenal Pacelli le escribirá el día 18 agradeciéndole su felicitación al Santo Padre y la Pastoral: «Il Santo Padre ha vivamente gradito tale devoto e filiale omaggio; Egli Si è inoltre compiaciuto di prendere visione della importante Lettera Pastorale con particolare interesse, e con animo riconoscente esprime all'Eminenza Vostra la paterna Sua compiacenza per lo zelo indefesso e la pastorale sollecitudine con cui // si adopera per mantenere viva tra codesti cari figliuoli la tradizionale loro devozione al Vicario di Cristo»⁹⁴. También se encuentra registrada una felicitación del Obispo de Jaca⁹⁵. Y ya en fecha un poco más tardía el 10 de marzo escribe el Cardenal Vidal i Barraquer para contestar a una carta de Gomá del día 1 en la que éste comentaba: «Ya debía recibir un ejemplar de mi reciente Pastoral, que no tiene mejor mérito que el de la oportunidad. Me pareció debían colocarse los puntos sobre las ies, rectificando una corriente que empezaba a desviarse. Por lo demás, es cosa de vuela máquina»⁹⁶. El Cardenal de Tarragona decía: «Había leído el extracto de su hermosa Pastoral, cuyo ejemplar acaba de llegarme. No es cosa ahora de la malhadada frase⁹⁷ y es de lamentar que sea el lema de algunos que blasonan de ser los más católicos y los más patriotas»⁹⁸. La relación entre los dos cardenales no se

interrumpió nunca, como muestra el Archivo, aunque la diferencia de criterios en aspectos políticos fuera muy grande mantuvieron siempre una relación amistosa y cordial, sin ninguna diferencia en puntos doctrinales.

El día 24 de marzo vuelve a escribir el Cardenal Pacelli a Gomá con ocasión de haber recibido ya impresa la Pastoral y dice: «He recibido con mucha satisfacción el ejemplar que acaba de enviarme de su Carta Pastoral, titulada “Lo que debemos al Papa”, que Vuestra Eminencia Revma. ha publicado recientemente, con ocasión del XVI Aniversario de la Coronación de Su Santidad el Papa Pío XI. Ya “L’Observatore Romano” ha publicado un largo extracto de tan importante documento. / Al expresar a Vuestra Eminencia mi sincero agradecimiento por este delicado obsequio, aprovecho la presente ocasión para testimoniarle una vez más los sentimientos de mi profunda consideración»⁹⁹.

Fue reproducida en el *Boletín Oficial del Clero Castrense* año II, 31.I.38, nº 1, pp. 1-18. En el *Boletín Oficial del Obispado de Vitoria*, año LXXIV, 15.II.38, nº 4, p. 59-77; Este obispado editó además una separata, que se difundió mucho. *Boletín Eclesiástico de Astorga*, año LXXXVI, 1.II.38, nº 1, p. 33-53. Y por supuesto en el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, año XCIV, 1.II.38, nº 2, pp. 33-48.

Sobre el contenido de *Lo que debemos al Papa* seguiremos la edición del boletín toledano aunque se encuentra en diversos boletines eclesiásticos como ya hemos señalado y también en la obra recopilada por el P. Bayle *Por Dios y por España*.

La Carta está fechada en Pamplona el 28 de Enero de 1938. Dividida en cinco apartados: I. *Fuerza divina del Pontificado Romano*. Trata de responder a la pregunta ¿Quién es el Papa? afirmando que para contestarla se debe «renunciar a prejuicios que derivan de la malquerencia y de la incomprensión de los hombres, que quisieran que el Papa secundara sus tendencias doctrinales y políticas. [...] El Papado es una institución que lleva en sí una fuerza divina inquebrantable, que le da una firmeza e inmovilidad que contrastan con la caducidad de las cosas puramente humanas»¹⁰⁰. Después recuerda los fundamentos escriturísticos, magisteriales y teológicos en que se apoya el Pontificado. Termina esta parte diciendo: «Esta es la exigencia fundamental del amor y obediencia que debemos al Pontificado Romano. Es la obra directa de Dios, invención de su poder y misericordia para la salvación del mundo»¹⁰¹.

El segundo capítulo lleva como título *Intervención de Dios en su historia*. Explica como no se puede comprender que a lo largo de la

historia haya habido doscientos sesenta y seis Papas, muy distintos en formación, piedad y virtudes, teniendo que enfrentarse a muy diversos problemas, de tal forma que sin una especial institución de Dios no se podría haber mantenido esta «dinastía», «Él, el Espíritu Santo, alma de la Iglesia, es, por decirlo así, el alma viva del poder papal»¹⁰². Y concluye diciendo: «la presencia sobrenatural de Dios en la continuidad histórica del Papado es otro motivo del amor y reverencia que debemos al Romano Pontífice»¹⁰³.

En los tres siguientes capítulos se va a centrar en el caso español; el tercero se titula: *Pío XI y España*. En el que va a pasar revista a todas las intervenciones del Pontífice en favor de España, ya antes de la guerra por dos veces se había referido el Papa a España, la *Dilectissima nobis*, ante las leyes antirreligiosas de la República. También se citaba a España en la *Divini Redemptoris*, la encíclica que condenaba al comunismo. El Cardenal se detenía especialmente en la entrevista que le concedió Pío XI en su lecho de enfermo y reproduce las palabras del Pontífice: «Y que todos nuestros sufrimientos se los ofrecemos al Señor para la salvación y la felicidad de una nación que nos es tan cara. [...] Dígale al General Franco que le envíe por su conducto una especial bendición»¹⁰⁴.

Seguía el Primado comentando las palabras del Papa a los refugiados españoles en Castelgandolfo el 14 de septiembre de 1936 —Mons. Antoniutti había pedido en su carta circular que se citara esta alocución—. Ese discurso del Papa había motivado algunas críticas en la España nacional e incluso se habían censurado los tres últimos párrafos, en los que el Papa hablaba de «los otros» —los republicanos— considerándolos también como sus hijos, a la vez que advertía a todos de los excesos de cualquier guerra, cosa que fue interpretada como una crítica a la represión de Badajoz. Aunque la mayor parte de la alocución había sido el reconocimiento de las víctimas de la persecución religiosa como mártires de la fe. Después del comentario de la audiencia se detenía el Cardenal en manifestar las pruebas de amor que el Pontífice ha tenido con los españoles desde el comienzo de la guerra, cómo el Papa ha procurado dar cobijo y alimento a muchos sacerdotes y religiosos que huyeron de España, también el que haya querido «estar representado el Gobierno nacional, en la forma que lo han consentido las circunstancias», la prórroga del Jubileo compostelano y las gestiones para la repatriación de los niños vascos¹⁰⁵.

Después de recordar los hechos más importantes del Pontificado: los concordatos, las encíclicas, la Acción Católica, subrayará: «Pero Pío XI es el Papa del gran corazón, que ha sufrido por y con todos los

que sufren, y que ha tenido para ellos todos los consuelos y todas las gracias [...] Por esto yo diría que Pío XI es el Papa de España [...] Y Pío XI ha estado con nosotros desde el comienzo de nuestra desgracia: ha sentido nuestras zozobras, ha comprendido nuestras penas y ha ungido nuestras heridas con el bálsamo de su amor de Padre»¹⁰⁶.

El capítulo cuarto lleva como título *Prevengámonos*. En éste Gomá sale al paso de las críticas al Santo Padre por no mostrar un reconocimiento clamoroso y un apoyo total al bando nacional, es un deseo hijo de un noble patriotismo, dirá, pero hay que tener en cuenta que «el Papa está con todos, y se hace todo para todos. Por razón de su independencia absoluta no se ata a nadie ni está con nadie. Pero el Papa se halla siempre dondequiera que estén la razón y la justicia y, por ello, está con quienes la representan». Se pregunta el Primado: quién tiene la justicia, los que persiguen a la Iglesia o los que la defienden. Por todo esto hay que dejar a la iniciativa pontificia como debe intervenir en los asuntos de España.

El último apartado se titula *Fórmula heterodoxa y antiespañola*. Se refiere a la ya comentada polémica de prensa, sobre aquella fórmula de «católicos, sí; vaticanistas, no», que en el fondo era un ataque a la Santa Sede y decía el Cardenal: «Si por *Vaticano* se entiende el Papa, el poder pontificio, la política divina de los Romanos Pontífices en el gobierno espiritual del mundo, la fórmula encierra en el orden dogmático un error crasísimo, y en el vocabulario español una ingratitud cruel. [...] Fuera de Roma, es decir, fuera del Vaticano no hay catolicismo, porque no hay más Iglesia universal que la que fundó Jesucristo sobre la piedra de Pedro». Continuaba el Cardenal con una explicación apologética e histórica, exponiendo que las diversas confesiones separadas de Roma se han ido «desmoronando en el orden doctrinal, terminando muchas veces en un puro racionalismo». Se detenía de forma especial en Rusia, mostrando que su separación cismática fue la causa remota del comunismo, para concluir que «Roma y Moscú representan la más profunda antítesis histórica: la religión y la negación de Dios». Para remachar la idea de que la fórmula no era sólo heterodoxa sino también antipatriótica recurría a Menéndez Pelayo y al juramento de los nuevos académicos en el que se juraba, entre otras cosas, «servir perpetua y lealmente a la España en su tradición viva, en *su catolicidad que encarna el Pontífice de Roma*»¹⁰⁷.

La segunda intervención importante en favor del Romano Pontífice fue la del Obispo de Salamanca, Enrique Plá y Deniel. Anunció primero en una carta circular los actos que se celebrarían el domingo 13 de febrero, que serían los mismos que en todas las diócesis, una

misa de comunión general en la Catedral, y en las parroquias de los pueblos y un acto eucarístico por la tarde. Y en el Paraninfo de la Universidad una solemne sesión literaria organizada por la Junta Diocesana de Acción Católica¹⁰⁸ a la que asistirían todas las personalidades del ámbito universitario y político.

En el acto literario el Obispo pronunció un largo discurso, titulado *Pío XI y España*¹⁰⁹, en el que se recogían las ideas sugeridas en la circular de Antoniutti y en la Pastoral de Gomá. Comenzaba su alocución agradeciendo la presencia de las autoridades civiles en el acto, esto, según Plá y Deniel, era ya una diferencia respecto a las celebraciones de otros años en los que las autoridades estaban ausentes.

El primer apartado llevaba como título: *Pío XI durante la persecución religiosa legislativa en España*. En el que resaltaba que a cada acción legislativa de las Cortes o del gobierno de la República contraria a la Religión corresponde una intervención de la Santa Sede en favor de los católicos españoles. «Al día siguiente de promulgada dicha Ley [de Confesiones y Congregaciones religiosas] por el Presidente de la República, Pío XI publicaba la enérgica Encíclica condenatoria de la misma, la cual encabezaba con aquellas amorosísimas y paternales palabras para España *Dilectissima nobis*»¹¹⁰. Reproducía el Prelado una serie de párrafos de la encíclica.

El segundo capítulo se titulaba: *Pío XI ante el desbordamiento de la revolución comunista*. En él hacía un amplio comentario de la alocución de Castelgandolfo del 14 de septiembre de 1936. Se lamentaba que la prensa no hubiera recogido en su totalidad el discurso, y que por eso recientemente la Junta Diocesana de Acción Católica de Salamanca había aprobado publicarlo íntegro. Señalaba que las palabras más importantes del discurso son: «*Nuestra Bendición se dirige de una manera especial a cuantos se han impuesto la difícil y peligrosa tarea de defender y restaurar los derechos y el honor de Dios y de la Religión, que es como decir los derechos y la dignidad de las conciencias, la condición primera y la base segura de todo humano civil bienestar*»¹¹¹. Apoyándose en estas palabras citaba su Carta Pastoral, publicada días después de la Audiencia de Castelgandolfo, «*Las dos ciudades*» en la que defendía la legitimidad del alzamiento, basándose en textos de Santo Tomás y de San Roberto Berlamino, y definiendo la guerra española como una cruzada. Ahora volvía a reiterar esa idea diciendo que la bendición de Castelgandolfo implícitamente justificaba «la licitud del alzamiento en armas contra un poder excesivamente tiránico y contra la anarquía»¹¹². Y añadía que el Pontífice en la encíclica sobre la situación religiosa en Méjico explícitamente ha señalado la licitud de un

alzamiento nacional contra un gobierno que ataque las más elementales libertades religiosas y cívicas. Después cita la *Divini Redemptoris* en la que Pío XI condenaba el comunismo y toda colaboración con él y veía en ello la condena de los nacionalistas vascos que luchaban al lado de la República.

El último capítulo tenía un largo título que explica su contenido: *Dentro de la existencia y amor sentidísimo de Pío XI a España, hemos de respetar y hacernos cargo los españoles de su elevadísimo carácter de Padre Universal, de su supremo magisterio Moral de su independencia sobre toda consideración política mundana. Seamos fieles a la tradición viva de catolicidad y romanidad como en la Universidad de Salamanca lo han jurado los miembros del Instituto de España.* Y todavía concretaba más: «Frente a la multiplicidad de documentos y de hechos, a palabras tan sentidas y conmovedoras, a gestos tan paternales, se olvidarán por completo las impaciencias de unos breves días, o semanas o meses de que tal o cual acto de reconocimiento oficial se adelantara»¹¹³. Era una alusión clara a que no debía disminuir la adhesión al Papa aunque se retrasase el reconocimiento pleno por parte de la Santa Sede al Gobierno Nacional. Terminaba invitando a los españoles a hacer el juramento¹¹⁴ que hicieron los académicos en el Paraninfo de la Universidad el pasado 6 de enero. Eran los mismos temas que había tratado el Primado en su Pastoral.

De este acto se dio una gran información en la prensa, también se recoge una amplia crónica en el boletín de la diócesis¹¹⁵.

El Cardenal Segura publica en el boletín diocesano un artículo titulado *Oremos por el Papa*. En el que recoge la carta de agradecimiento de Su Santidad en contestación a la felicitación navideña del Arzobispo. El Cardenal dice que la mejor muestra de amor y veneración al Sumo Pontífice es la oración y los sacrificios por su Augusta Persona. Anuncia también la celebración de cultos especiales en la catedral y en las parroquias¹¹⁶. El Cardenal Segura, en esto también es original, no parece preocupado por los temas de los otros obispos, ni sigue las indicaciones de la circular de Antoniutti, ni tampoco se aprecian ecos de la pastoral de Gomá. En la Crónica Diocesana del boletín de marzo se cuentan los actos organizados en la archidiócesis, actos religiosos iguales a los de las demás provincias; y una velada en los jardines del palacio arzobispal con asistencia de las autoridades civiles con diversos discursos y una parte musical, al final en el discurso del Cardenal se hace una referencia a la alocución de Castelgandolfo¹¹⁷, citando el discurso del abogado Rafael Marín-Lázaro que le había precedido en el uso de la palabra.

El Obispo de Osma, Tomás Gutiérrez Díez, escribe una breve circular sobre el Papa al que describe «entre los colosos del Pontificado Romano [...] es el gran Pontífice de los Seminarios, de las Misiones, de la Acción Católica, de las grandes Encíclicas sobre el Sacerdocio, sobre el Matrimonio, sobre la Educación de la Juventud. [...] Pero nosotros los españoles tenemos todavía motivos más particulares, más íntimos y delicados que nos obligan a expresarle en este día nuestro reconocimiento y amor [...] por las reiteradas y singularísimas pruebas de predilección que nos ha dado»¹¹⁸. Seguía su carta resaltando cómo el Papa ha ofrecido sus enfermedades por España, el cariño con que acogió a los prófugos españoles y su discurso del 14 de septiembre de 1936. Una vez más vemos reflejadas las mismas ideas de la Pastoral de Gomá y las indicaciones de Antoniutti. Concluía enumerando los cultos especiales que se celebrarían el día 12 o el domingo 13, en sustancia los mismos que en otras diócesis.

También el Obispo de Calahorra, Fidel García Martínez, redactó una carta circular «Sobre el día del Papa», en la que expresa la particular importancia de la celebración de este aniversario, por la gratitud que debe España al Santo Padre ante el interés con que ha seguido las tribulaciones y ha defendido la causa de los españoles, y pone como ejemplo la alocución del 14 de septiembre de 1936 y la encíclica sobre el comunismo. Y en segundo lugar porque hay una sola forma de ser católico, y una sola Iglesia. «Se podrá ser católico o dejar de serlo; pero lo que no podrá ser en modo alguno es ser católico y no estar con la Iglesia y con el Papa»¹¹⁹. Seguirá diciendo que «al actuar unidos al Papa se le hace un bien a la Patria porque así se le fomenta la médula y como el alma de su nacionalidad». Aquí se hace una crítica más sutil al lema de «católicos, sí; vaticanistas, no» que Gomá había denunciado en su pastoral.

Más larga será la pastoral del Obispo de Ávila, Santos Moro, que titula: «El día del Papa»¹²⁰. Comenzará citando la circular de Antoniutti en la que invitaba a celebrar el aniversario de Pío XI con especial solemnidad. En la primera parte hace una fundamentación teológica y espiritual de la figura del Papa. Después al igual que habían hecho otros obispos señala cómo hay una respuesta del Pontífice a cada una de las leyes sectarias de la República. Luego dedica una mención especial a la alocución papal de Castelgandolfo, «precioso documento, que no es para citarlo fragmentariamente, sino que es preciso releer y saborear muchas veces». Cita también, Don Santos, los párrafos que habían sido censurados: «Termina Su Santidad con aquellas nobilísimas frases —tan propias de quien es Vicegerente de

Jesucristo—, dirigidas a los “otros”, a los verdugos, “que también son y siguen siendo hijos Nuestros”, y por ellos ora, y los ama “con un amor particular de compasión y de misericordia”. Sigue señalando las otras pruebas de cariño del Papa, también comentadas por los otros obispos: el ofrecimiento de su enfermedad por España, su intervención para la repatriación de los niños vascos, el nombramiento de un Delegado, la prórroga del año santo compostelano. Concluye señalando los actos religiosos que se celebrarán en la diócesis, que son los mismos que en las demás, una misa de comunión general en la catedral y en las parroquias de los pueblos, y un acto literario en Santo Tomé, invitando a las autoridades a todas estas actividades¹²¹.

El Obispo de Tuy, Antonio García García —pocos días después sería nombrado Arzobispo de Valladolid—, también firmó una circular el 20 de enero. Se titula «El Día del Papa»¹²². El Obispo de Segovia, Luciano Pérez Platero, escribe una carta circular titulada: «Aniversario de la Coronación del Papa»¹²³. El Obispo de Astorga, Antonio Senso Lázaro, escribe una circular titulada: «El Día del Papa»¹²⁴. El Obispo de Badajoz, José M^a. Alcaraz Alenda, publica una brevísima circular anunciando los actos que se celebrarán el domingo 13 de febrero¹²⁵. El Administrador Apostólico de Vitoria, Javier Lauzurica, redacta una carta titulada «El Día del Papa»¹²⁶. Todos estos escritos tienen en común que comienzan con una fundamentación teológica del Papado, y siguen deteniéndose en las intervenciones de Pío XI en favor de España, especialmente la Audiencia de Castelgandolfo y en su acción en favor de los niños vascos.

Otras declaraciones son mucho más breves se limitan a anunciar los actos religiosos a celebrar en el aniversario de la coronación del Pontífice sirvan como ejemplo: la carta circular del Obispo de Tarazona, Nicanor Mutiloa Irurita¹²⁷ o la del Obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea¹²⁸ y la del Obispo de Palencia, Manuel González García¹²⁹. Incluso en diócesis como León en la que todavía no ha tomado posesión el nuevo Obispo P. Ballester, se organizaron cultos especiales¹³⁰.

En todas las diócesis de la España nacional se celebró de una forma especial el aniversario de la coronación de Pío XI, faltan las intervenciones de los obispos del territorio republicano que o habían muerto o estaban refugiados lejos de sus diócesis. La respuesta del episcopado español ante la sugerencia de Antoniutti es una unánime y pública manifestación de adhesión a la Santa Sede. El contenido de sus cartas circulares e intervenciones públicas son muy parecidas ahí quizá haya una influencia de la Pastoral del Cardenal Primado pues fue la primera que se publicó en la prensa y muy bien pudo servir de modelo para las

del resto de los prelados. También se repiten las ceremonias religiosas de ese día, la coincidencia se debía a que así era como se había celebrado el aniversario de la coronación en años anteriores, la diferencia es la particular brillantez y proyección social que se quiso dar en este año.

Osservatore Romano publicaba, el 25 de febrero de 1938, un artículo comentando la adhesión del pueblo español a la Santa Sede mediante los actos que «han tenido más que nunca este año el significado de un plebiscito nacional de fe romana, más digno de notarse después de las campañas denigrantes sostenidas el año pasado en algunos territorios durante el dominio de las sectas antirreligiosas. Todos los diarios, sin distinción de tendencias, han publicado extensas crónicas e interesantes artículos sobre el Papado y el Pontífice reinante, [...] La Radio nacional durante tres días, ha difundido, por todas las emisoras, conferencias sobre las Encíclicas». El articulista cuando cita a esas «sectas antirreligiosas» podría referirse por igual a la acción persecutoria en el territorio republicano, que a las campañas de prensa de influencia alemana en la zona nacional.

PUBLICACIÓN DE LA ENCÍCLICA *MIT BRENNENDER SORGE*

Si en los actos y publicaciones relacionados con el XVI aniversario de la Coronación de Pío XI se ve una acción conjunta del Episcopado español en defensa de la figura del Papa y la independencia de la Iglesia, habrá otras dos medidas del Cardenal Gomá encaminadas a contrarrestar la influencia nazi presente en algunos grupos falangistas muy relacionados con el Ministerio del Interior. Una es la publicación en los boletines eclesiásticos de la Encíclica *Mit brennender Sorge*, y la otra será la Pastoral en defensa de los Estudiantes Católicos.

En el plazo de cinco días Pío XI publicaba dos encíclicas, condenando el nazismo y el comunismo respectivamente el 14 de marzo de 1937 la *Mit brennender Sorge*, y el día 19 la *Divini Redemptoris*. Ésta última tuvo una gran repercusión en la España nacional, fue recogida en la prensa y radio, haciéndose eco de ella tanto en ambientes eclesiásticos como civiles, quizá porque el Papa hacía una referencia explícita a España¹³¹ y a la persecución religiosa y porque en el otro bando —el ejército del Frente Popular— los comunistas tenían un fortísimo protagonismo. Aunque el Pontífice reprobaba el comunismo, algo que no era nuevo pues ya lo había condenado con anterioridad, no era una aprobación del nuevo estado español¹³² cosa que fue interpretada así por algunos.

«La encíclica sobre el Reich era un documento dirigido a los alemanes que consiguió pasar clandestinamente las fronteras germanas y fue leída el Domingo de Ramos en todas las parroquias de Alemania. A pesar del carácter condenatorio de la ideología nazi y de las violaciones del Concordato, era, ante todo, un documento doctrinal que afirmaba verdades de fe y de ley natural»¹³³.

A primeros de abril la Secretaría de Estado le preguntaba a Gomá por las reacciones que se habían dado en España con motivo de la *Mit brennender Sorge*, el Primado respondía que no había habido ninguna referencia en la prensa a la vez que solicitaba ejemplares de la encíclica e instrucciones acerca de la forma de actuar ante las posibles reacciones de las autoridades¹³⁴.

Después de recibir la encíclica y traducirla la enviaba Gomá a todas las diócesis el 24 de abril para editarla en los boletines eclesiósticos, pero unos días más tarde daba instrucciones para que se suspendiera la publicación.

La causa de dicho cambio fue una emisión en radio Salamanca, reproducida por *El Adelanto* de la misma ciudad, en la que se censuraba la actitud condenatoria del Vaticano, se decía que la encíclica era una provocación al pueblo alemán y una manifestación de hostilidad hacia su gobierno. Ante esto el Cardenal informa a la Santa Sede que ha enviado el texto a los obispos pero que les ha pedido que no lo publiquen por ahora¹³⁵. Aunque las ideas del documento pontificio fueron tratadas y difundidas por los obispos en escritos y predicaciones pero sin citar la fuente y en algunas publicaciones de la Acción Católica, como *Signo*, aunque también sin mencionar explícitamente el documento.

Casi un año después, el 4 de febrero de 1938, Gomá remitía una carta circular a los obispos indicándoles que publicasen *Mit brennender Sorge*, las palabras del Primado eran las siguientes: «Cuando la publicación de la Encíclica sobre la situación de la Iglesia en el Reich Germánico, por motivos que tuve a bien indicar a V.E. en el correspondiente comunicado, no se creyó oportuna la publicidad en nuestro país, a pesar de los deseos de Secretaría de Estado de que se divulgara todo lo posible aquel notabilísimo Documento. Todos los venerables Hermanos, así como el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, se hicieron cargo de la conveniencia del aplazamiento. / Pasadas aquellas circunstancias, y constándome que la revista RAZÓN Y FE está autorizada para la publicación de dicha Encíclica, habiéndose dado por motivo el que en la colección de la misma no falta ningún Documento pontificio, juzgo llegada la oportunidad de su publica-

ción en nuestros Boletines Diocesanos, toda vez que les asiste la misma razón. Con ello, además, puede hacerse gran bien a las almas, sobre todo a los dirigentes de la pública opinión, en los actuales momentos»¹³⁶. Pensamos que a todos esos motivos que aduce el Primado habría que añadir algo que no quería expresar por escrito, y era que en España existía un peligro real de infiltración de la ideología nacional-socialista y por tanto era necesario alertar sobre todo a «los dirigentes».

La única manifestación un poco crítica a la indicación del Primado fue la del Cardenal Segura, siempre original, que en la contestación a la circular le dice: «En cuanto a la oportunidad de la publicación de dicho documento, nadie como V.E. que está en contacto, por un lado con el representante de la Santa Sede y por otro con el Gobierno Nacional, está en condiciones de juzgar si procede o no. Observaré lo que V.E. haga en su Boletín y conforme a su determinación se obrará en esta Diócesis. [...] Es delicada nuestra situación en este punto. Y como no se trata de cosa que parezca necesaria, tal vez convendría abstenerse, por no crear dificultades que pudieran surgir de la reproducción de referidos documentos. Por otra parte yo llego a dudar de que aquí esto sirva de edificación a las almas y desconfío de la influencia que pueda // ello ejercer en los dirigentes de la pública opinión»¹³⁷. Concluía la carta diciendo que se atenderá a lo que el Primado haga. De hecho la publicó íntegra por capítulos¹³⁸.

La contestación del Cardenal Gomá al Arzobispo de Sevilla es muy interesante porque explica la razón por la cual no se publicó la encíclica en su día y además señala que la Santa Sede mantiene el interés por su publicación en la actualidad; el Primado respondió así: «1º Que en su día se recibió de Secretaría de Estado indicación para que se difundiera lo más posible; 2º Que para ello mandé editar una traducción castellana, sobre la italiana que se me había mandado y remití a cada Hermano dos ejemplares para que la publicaran en sus respectivos Boletines: con ello se satisfacían los deseos de ultramar [Roma] y no se daba motivo de disgusto, por el carácter oficial de los Boletines y porque desgraciadamente su texto no trasciende al pueblo; 3º Pero por aquellos días se produjeron dos hechos desagradables: una emisión de radio Salamanca, alemana, que contenía unos ataques contra la Santa Sede, y un artículo o gacetilla de un diario de la misma ciudad —por cierto sancionado de orden del Generalísimo—, y aún el otro hecho de la “Gaceta Diplomática”, de Alemania, que se destapó también contra la Santa Sede. Ante ello me pareció, previo consejo, que la publicación podía ser una estridencia que agravara la

situación y di contra orden, que fue muy bien recibida por parte de la mayoría de los Hermanos. Pasadas aquellas circunstancias, publicada por una revista¹³⁹ la Encíclica y dada la enorme batalla que en el extranjero se ha movido alrededor de la suspensión (gracias a la debilidad de un Hermano¹⁴⁰ que parece ha dado a leer las comunicaciones a gente interesada en mover ruido). Me parece que nada obsta a la publicidad, mayormente conociendo como conozco el criterio de los más altos»¹⁴¹. Es significativa la poca confianza que tiene el Cardenal en la difusión e influencia de los boletines eclesiásticos.

La encíclica fue publicada en todos los boletines diocesanos¹⁴² a lo largo de 1938, llama la atención que se edita sin ninguna entradilla ni comentario, quizá no se quiera armar polvareda, ya que Serrano Suñer estaba en contra de su publicación¹⁴³, ni herir susceptibilidades de los aliados alemanes, sin embargo a excepción de la ya citada revista de los jesuitas *Razón y fe*, en la prensa no hay ninguna referencia a la publicación pontificia.

Hay en el Archivo un último documento sobre la encíclica, muy interesante pues muestra que no había habido repercusión en la prensa de la publicación de la *Mit brennender Sorge*. Se trata de la carta del Cardenal Gomá al director del diario parisino *l'Oeuvre*, en la que manifiesta su desacuerdo con el contenido de un artículo aparecido en el periódico el 9 de febrero de 1938, en el que se decía que la encíclica condenatoria del nazismo no se había publicado en España por una orden expresa del general Franco al Primado, a la que éste se había sometido en contra de lo preceptuado por la Santa Sede. Es curioso que dicho artículo salga ahora, cuando precisamente el mes anterior se había publicado la encíclica en el boletín de Toledo y en *Razón y fe*.

La contestación del Cardenal fue contundente: «Primero: Que el Cardenal que suscribe no ha hablado una sola palabra con autoridad civil alguna para informarle de las órdenes que, para el régimen de la Iglesia en España, haya recibido de la Santa Sede. / Segundo: Que es absolutamente falso que el que suscribe haya recibido instrucciones del General Franco que importaran la más mínima restricción de la autoridad de la Iglesia en su régimen interno. // Tercero: Que la frase estampada en el artículo de referencia: “Le cardinal se soumit aux injonctions du généralissime” envuelve una injuria para este Prelado que, respetuoso siempre con toda autoridad legítimamente constituida, se siente celoso de la independencia de la Iglesia y de su libertad personal en lo que es de su incumbencia específica. Concretamente y en el asunto de la Encíclica de referencia obré con espontaneidad e independencia absoluta en mis resoluciones»¹⁴⁴.

La encíclica no fue publicada inmediatamente después de su promulgación por motivos de prudencia política y cuando se hizo casi nueve meses después de su aparición solamente se editó en el ámbito reducido de los boletines eclesiásticos¹⁴⁵. Parece que lo que buscaba Gomá era que fuera conocida y asimilada por los obispos y por los miembros de la Acción Católica y no entrar en polémica con las autoridades políticas ni con sus aliados.

LAS ASOCIACIONES CATÓLICAS

En los documentos conservados en el Archivo, correspondientes al primer trimestre de 1938, se observa el deseo por parte de los miembros del SEU y de otros personajes de la España nacional, de absorber las asociaciones católico-profesionales particularmente a los Estudiantes Católicos¹⁴⁶, e integrarlas en las organizaciones dependientes de F.E.T. y de las JONS, que son las únicas reconocidas por el Estado. Paralelamente, también se refleja en la documentación conservada el intento por parte de la Jerarquía Española de salvar a estas asociaciones, tratando de defender el derecho de la Iglesia para promover y dirigir asociaciones profesionales. Este derecho no será reconocido por el Estado totalitario ni a la Iglesia ni a ninguna otra persona o entidad.

Los antecedentes a esta acción hay que buscarlos en el Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937, publicado en *B.O.E.*, 20.IV.37, nº 182, Decreto nº 255, pp. 1034-1035, por el que se integraban bajo la jefatura de Franco en una sola entidad Falange Española y Requetés. Asimismo se unificaban las milicias en una sola milicia nacional bajo la jefatura también de Franco.

Fue una decisión personal del Generalísimo, bajo la inspiración de Serrano Suñer, que fortalecía su autoridad, eliminaba, a la larga, la fuerza revolucionaria que pudiera tener la Falange de la que quedarían: sus símbolos, su lenguaje poético-revolucionario, sus veintiséis puntos —uno menos de los originales—, y además parecía que se imponía sobre el tradicionalismo del que sólo permanecía el catolicismo, el respeto a los fueros navarros y la vaga sugerencia de no cerrar el camino a la monarquía sin aclarar quién pudiera ser el futuro monarca.

Una de las consecuencias del Decreto de Unificación fue la caída de dos de los líderes más significativos de los partidos unificados: El falangista Manuel Hedilla condenado a dos penas de muerte y el tradicionalista Fal Conde, exiliado de España; también fueron encarce-

lados más de un millar de los que se habían opuesto a la unificación siendo mayor el número de los falangistas que el de los tradicionalistas. Dice Suárez Fernández: «Nunca consentiría Franco a Falange, ni a ninguna otra opción política, proclamar yo soy el Movimiento o yo soy la libertad, porque lo único que él consideraba inamovibles eran los principios del Cristianismo y la integridad histórica de España»¹⁴⁷.

El mismo día del Decreto, Gomá enviaba un informe a la Secretaría de Estado remitiendo el citado decreto subrayado y anotado, señalando además que parecía que de todas las fuerzas políticas Falange era la que tendría la primacía y que las demás en especial los tradicionalistas se molestarían, pero señalaba dos aspectos positivos: la afirmación del General asegurando que: «el espíritu católico es el que ha de seguir informando la vida nacional, y la indicación de la posibilidad de un cambio de régimen»¹⁴⁸. El preámbulo del Decreto de Unificación terminaba con estas enigmáticas palabras: «no cerramos el horizonte a la posibilidad de instaurar en la Nación el régimen secular que forjó su unidad y su grandeza histórica».

Como una consecuencia del Decreto del 19 de abril comienza la preparación de los nuevos estatutos del SEU que tienen una clara tendencia a la unificación de todas las asociaciones estudiantiles. Ya antes de la guerra los falangistas habían intentado crear una F.U.E.¹⁴⁹ derechista que agrupara a los estudiantes tradicionalistas y católicos. José Antonio estaba dispuesto a sacrificar el SEU en aras de la unidad, y sugirió que la nueva organización se llamase Frente Universitario Español con objeto de coincidir con las iniciales de la organización juvenil izquierdista, pero eso no se logró antes de la guerra y ahora se quería hacer a fuerza de integrar a todas las organizaciones estudiantiles en el sindicato único falangista¹⁵⁰.

Esta posibilidad empieza a rumorearse con insistencia y provoca el recelo de algunas federaciones de Estudiantes Católicos como la de Sevilla, cuyo presidente Bernabé Cornejo escribe al Cardenal, el 9 de julio de 1937, pidiéndole que haga alguna gestión ante Franco para que su entidad no sea disuelta¹⁵¹.

Más destacada fue la actuación de la Federación de La Coruña, presidida por Juan Medín Barral, en clara oposición al entonces presidente de la Junta Suprema, Juan José Pradera, hijo de Víctor Pradera, partidario de la integración de la Confederación en el SEU.

El 21 de noviembre de 1937, Franco firmará el decreto de aprobación de los nuevos Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. En el artículo 1º se señalan como fines del SEU, entre otros: «exaltar la intelectualidad

profesional dentro de un sentido profundamente Católico y Español, para hacer resurgir el pensamiento nacional que un día tuvieron las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares» y «fomentar el espíritu sindical en los estudiantes tendiendo a la *sindicación única y obligatoria*»¹⁵². Hemos puesto en cursiva las últimas palabras, porque son muy significativas.

Ya antes de la aprobación de los Estatutos del SEU, los estudiantes falangistas mantenían la opinión de que tenían que desaparecer las organizaciones estudiantiles tradicionalistas y la Confederación de Estudiantes Católicos, que había sido la más poderosa de todas las organizaciones estudiantiles anteriores a la guerra. Ante estas presiones reinaba una gran perplejidad en los pocos dirigentes de la Confederación que se encontraban en retaguardia —la mayoría estaban en los frentes—. En la documentación se conservan las cartas que el presidente federal de la Federación de Estudiantes Católicos de la Coruña, Juan Medín Barral, dirige al presidente de la Confederación Juan José Pradera¹⁵³, durante el año 1937, pidiéndole instrucciones de como actuar en lo referente a la unificación, siendo la última de estas cartas del 4 de enero de 1938, pero no hay ninguna respuesta por parte de Pradera¹⁵⁴.

En una carta del Cardenal Segura a Gomá del 19 de enero de 1938 le cuenta algo que le preocupaba mucho: el funcionamiento de la censura cinematográfica en la que prevalecían, en opinión del Cardenal de Sevilla, los criterios político-ideológicos y los intereses de las empresas sobre las cuestiones morales, también comentaba casi de pasada: «En el Boletín del 15 publico una breve Instrucción pastoral sobre las Asociaciones católico-profesionales. Creo que ya era inaplazable el decir algo sobre este asunto. Lo hago, como puede suponer, con carácter estrictamente diocesano, y con toda moderación en la forma»¹⁵⁵.

La Pastoral llevaba como título: *Instrucción Pastoral sobre las Asociaciones católico-profesionales en la Archidiócesis*. Estaba fechada el 14 de enero de 1938. Comenzaba citando a todas las asociaciones católicas: «Las asociaciones de Padres de Familia, de Maestros, de Médicos, de Estudiantes y Obreros, que esperan el momento propicio de terminación de la guerra para reanudar con mayor intensidad su trabajo de organización de propaganda y de apostolado»¹⁵⁶. Comentaba que estas asociaciones llevaban una vida «lánguida» por las circunstancias de la guerra y «por la incertidumbre del porvenir». Se refería Segura de una forma muy clara al peligro de desaparición que se cernía sobre todas las organizaciones profesionales católicas a consecuencia del Decreto de Unificación.

La opinión mayoritaria de los los dirigentes del Estado, entre ellos el mismo Franco, era que siendo católico el Estado las asociaciones católico-profesionales no eran necesarias, a lo cual el prelado contestaba: «Es necesario advertir que no obstante haberse determinado que en las organizaciones del nuevo régimen ha de dominar el espíritu religioso y patriótico, sin embargo subsiste con toda fuerza la necesidad de esas Asociaciones, tal vez más que en tiempos que precedieron»¹⁵⁷. Después de hacer un breve análisis histórico sobre el origen de las asociaciones, señalaba que son entidades que hacen a los ciudadanos más y mejores cristianos, por tanto las autoridades no tienen nada que temer de ellas ya que «cuentan con un plantel de escogidos ciudadanos, de cuya fidelidad nunca se podrá dudar y cuya perfección en la vida cristiana es una mayor garantía del cumplimiento de sus deberes ciudadanos y profesionales»¹⁵⁸. Y señalaba la persecución de que han sido objeto durante la República y la guerra, por lo cual «estas asociaciones se ven hoy aureoladas por la gloria del martirio, ya que han dado el principal contingente de mártires entre los seculares sacrificados por la impiedad y por el odio satánico de los enemigos de la Patria»¹⁵⁹. Seguía subrayando el Cardenal, los fines de estas asociaciones «han tendido siempre y deben tender como fin primario a la perfección religiosa de cada uno de sus miembros y juntamente a la perfección dentro de la vida profesional, ya que ésta se encuentra íntimamente ligada con la primera en muchos puntos sustanciales [...] son necesarias en todos los tiempos para hacer a sus miembros fuertes en la fe»¹⁶⁰. Terminaba citando las diversas intervenciones pontificias en favor de las organizaciones católico-profesionales. Era muy clara su opinión: No estaba dispuesto a que desaparecieran las entidades católico-profesionales ya que el Estado no tenía poder para inmiscuirse en el derecho de asociación del que gozaba la Iglesia.

Se encuentran diversos documentos en el Archivo que reflejan la importancia que tuvo la Pastoral de Segura: Uno de ellos es la correspondencia entre el Secretario del SEU de la Coruña y el Presidente de la Federación de Estudiantes Católicos de la misma ciudad, en la que éste se defendía de la acusación de estar fuera de la ley por no obedecer al Decreto de Unificación, diciendo: «Nosotros, enterados ya de la Pastoral del Cardenal Segura, dada a las Asociaciones de la Archidiócesis de Sevilla, sostuvimos más firmemente el criterio de que sin orden de la Jerarquía Eclesiástica, no podíamos decidir nada, toda vez que bien claro indicaba la INSTRUCCIÓN de su Emm^a Rvdm^a, la actitud a seguir por las asociaciones católico-profesionales»¹⁶¹.

Otro es la carta del 2 de febrero del Obispo Auxiliar de Toledo, Gregorio Modrego, a Gomá en la que le dice: «Acompaño el Boletín

Ecco. de Sevilla, llegado hace media hora, en el que se habla de Asociaciones católico-profesionales. Se las vindica con argumentos obvios y fáciles. No sería extraño que en lo que tienen de profesionales hubieran de sufrir alguna modificación en su día ante la tendencia unitaria del nuevo Estado. De todos modos es verdad que siempre habrá lugar para dichas Asociaciones en lo que tienen de formativas de la conciencia moral y religiosa de sus miembros aun dentro de su actividad profesional, con ventaja sin duda para las mismas organizaciones sindicales que tendrán en aquéllas un instrumento insustituible de perfeccionamiento moral de sus afiliados»¹⁶². Parece que el Auxiliar de Toledo está dispuesto a aceptar la desaparición del carácter profesional de las asociaciones quedando reducidas a meras asociaciones piadosas, esto es lo que ocurrirá de un modo gradual, aunque con la oposición de la Jerarquía española.

Un tercer documento es la carta del canónigo de Toledo Francisco Vidal Soler al Cardenal Gomá del 14 de febrero, en la que le informa que está preparando un artículo para la revista *Ideas* con el fin de publicarlo el día de Santo Tomás, que recogería las fotos de todos los estudiantes asesinados o muertos en el frente y una breve biografía de cada uno de ellos. También le pedía al Cardenal unas palabras suyas para encabezar el artículo. En esta carta hay un párrafo muy significativo que va a provocar la reacción del Primado: «Fueron tan buenos muchachos y son tantas las familias toledanas que los lloran, que me pareció debía la Federación de Estudiantes de Toledo antes de *extinguirse* y *desaparecer*, dedicarles este homenaje»¹⁶³. De lo dicho se deduce que el canónigo Vidal daba como hecha la desaparición de los Estudiantes Católicos.

El Cardenal contesta a vuelta de correo aceptando su petición: «Mi querido Don Francisco: Me parece muy bien que, junto con nuestros sufragios, ofrezcamos a los estudiantes católicos que han suculumbido martirizados o en los frentes el testimonio público y oficial de nuestra admiración. Apruebo, por lo mismo, su proyecto, y no le faltarán cuatro palabras más si es que me dan tiempo para ello las enormes ocupaciones que me agobian»¹⁶⁴. A continuación Gomá expone de forma contundente su opinión y su oposición firme a la desaparición de la Federación: «Me dice V. en un inciso “antes de extinguirse y desaparecer”. ¿Por qué han de desaparecer? No será por imperativos de la ley, que no lo mandará, y si así fuese medios tendríamos para defender nuestros pequeños rebaños selectos. Firmes. Hasta que podamos hablar de todo»¹⁶⁵. Gomá todavía tenía confianza en que no se promulgaría una ley que llevara a la extinción de los Estudiantes Católi-

cos, manifestando también que si una ley así se aprobara, él estaría dispuesto a luchar con todas sus fuerzas en contra de tal medida.

En otra carta de Gomá a Segura del 20 de febrero, el Cardenal de Toledo manifiesta que está decidido a dar la batalla para salvar a las asociaciones y pide la colaboración del Cardenal de Sevilla: «Leí con provecho su Instrucción Pastoral sobre Asociaciones católico-profesionales, inserta en ese Boletín, número 15 del pasado enero. Todavía no se ha devuelto de ultramar¹⁶⁶ el acta de las últimas Conferencias, y no me he atrevido a moverme en este punto. Pero como quiera que si no se contiene la desbandada, por la misma inercia y tal vez por excesiva confianza me temo que se desmorone la obra que ha costado años, me permito rogarle me indique si le parece que, por quien sea, se señale a los Ordinarios la conveniencia de que sostengan las Asociaciones católico-profesionales existentes. Y sería tanto más de desear esto cuanto que, por referencias personales de quienes intervienen en el ordenamiento de estas cosas para el futuro, no habrá dificultades arriba para que, adhiriéndose a las nuevas organizaciones y aportando a ellas el fermento de la idea y de las soluciones cristianas, se mantengan los antiguos organismos que no tienen más objeto que hacer “mejores ciudadanos y profesionales. Le agradeceré me diga su parecer”»¹⁶⁷. Coincide plenamente con lo publicado por Segura, y piensa que las asociaciones católicas además tienen una misión muy concreta de insuflar espíritu cristiano y piedad en las instituciones del Estado confesional.

La contestación de Segura es del 12 de marzo y dice: «Mi parecer en el asunto de las Asociaciones profesionales católicas lo expuse con claridad en la breve Instrucción pastoral, publicada en el Boletín del 15 de Enero. Creo que los Ordinarios deben sostener a todo trance estas Asociaciones Católico-Profesionales que tienen una finalidad muy importante en nuestros tiempos y me alegra mucho saber que no habrá dificultad para que se mantengan las antiguas organizaciones: sería muy oportuno, a mi modo de ver, que la indicación a los Ordinarios, que ciertamente no estaría de más, viniese de la Santa Sede»¹⁶⁸. En esta carta señalaba el Cardenal de Sevilla que había publicado en el boletín de marzo unas palabras del Papa en la audiencia de Navidad a los cardenales: Pío XI contestaba a los que atacaban al Pontífice por hacer política diciéndoles que «todo ciudadano debe conformar su propia vida civil a la ley de Dios, y eso qué es religión o política. E insiste que lo único que desea es que en la vida civil sean respetados los derechos de Dios y de las almas»¹⁶⁹.

En la respuesta, Gomá le informa del artículo que ha escrito sobre los Estudiantes Católicos para la revista *Ideas* y que ampliado y con-

vertido en instrucción pastoral se ha publicado en el boletín de Toledo¹⁷⁰. Mantiene, el Primado, su defensa de las asociaciones aunque deja traslucir una cierta desconfianza acerca de los rectores de la vida política que no están dispuestos a respetar los derechos de la Iglesia, dirá: «Sobre las asociaciones profesionales ha salido en este Boletín una sencilla instrucción, aprovechando la fiesta de los Estudiantes Católicos, con objeto de sostener el criterio católico sobre este particular. Porque lo que apena más al tratar de nuestros asuntos con ciertos señores es el desconocimiento de nuestro derecho. Ahora mismo está incubándose un proyecto de Estatuto de prensa, que si saliera tal como va podría acarrear situaciones poco agradables. [...] Veré si encuentro manera de que prevalezca el sentido católico en este punto. Por ahora noto más falta de formación que de buena voluntad. Y hay que andar con mucho tiento»¹⁷¹.

Como señalamos más arriba el Primado había publicado un artículo —pedido por el canónigo Vidal Soler— en la revista toledana *Ideas* que después fue ampliado y convertido en Pastoral¹⁷². La primera parte era una glosa del pensamiento de San Agustín adoptado por el Prefacio de la Misa de Difuntos: *Vita mutatur non tollitur*. En la que se hacía una alabanza a los estudiantes toledanos muertos en el frente o asesinados por el odio antirreligioso señalando que «no han muerto, han cambiado de vida».

La segunda parte comienza así: «Hasta aquí las sencillas palabras que dedicábamos a nuestro queridos estudiantes. Pero, al solicitarnos las cuartillas que acabamos de transcribir, la Asociación de Estudiantes Católicos nos consultaba al mismo tiempo, entre temores y nostalgias, si cuando se organizase la asociación de estudiantes de tipo sindical, de carácter estatal y de profesión católica, ellos quedarían fuera de la vida legal y destituidos de finalidad, y si, consiguientemente, deberían disolverse.

La contestación que dimos en carta al Muy Iltre. Sr. Consiliario¹⁷³ bastaría para que nuestros Estudiantes Católicos supiesen a qué atenerse, ya que fue de negativa rotunda a la posible disolución»¹⁷⁴. Las mismas ideas que decía al canónigo Vidal Soler (vid. doc. nº 246) ahora las publica a todos sus diocesanos con rotundidad y claridad.

Sigue el Cardenal diciendo que se puede aplicar lo mismo a otras asociaciones católicas: Maestros, Padres de Familia etc, señalaba que no hay incompatibilidad entre éstas y las estatales como tampoco la hay entre el Estado y la Iglesia. Recuerda el canon 685 del Código: «La Iglesia puede constituir asociaciones distintas de las religiones y asociaciones de que se trata en los cánones 487-681, ya para promo-

ver una vida cristiana más perfecta entre los socios, ya para ejercitarse en obras de piedad o caridad, ya finalmente para incremento del culto público»¹⁷⁵ y citando la *Quadragesimo Anno*: «El hombre es libre, no solamente de crear tales sociedades de orden y derecho privado, sino aun de darles los estatutos y reglamentos que parezcan más apropiados al objeto intentado»¹⁷⁶. Continuaba el Cardenal explicando como la Iglesia a lo largo de la historia ha promovido y ha inspirado con su espíritu evangélico todo tipo de asociaciones, y que en los tiempos modernos han contribuido para que sean mejores ciudadanos y más íntegros. Y terminaba diciendo que «las asociaciones de todo género, de carácter piadoso, caritativo, económico, profesional, pueden ser y deberán serlo en su día, poderosos auxiliares de la Acción Católica»¹⁷⁷.

Y concluía el Primado respondiendo a los que decían que no tenían sentido las asociaciones católicas en un estado que era católico apuntando: «Véase la provechosa armonía que puede y debe existir entre las Asociaciones que brotan del seno de la Iglesia y las que se organizan dentro del Estado civil, especialmente cuando como sucede en la nueva España, se las declara católicas. Las primeras podrían infundir a las segundas el espíritu católico para que no solamente se denominen católicas, sino que lo sean de verdad, actuando cada uno de sus miembros como exigen los principios cristianos; las segundas podrán facilitar y ensanchar el campo de Acción Católica»¹⁷⁸. En sus últimas palabras subrayaba la capacidad de formación que tendrán estas asociaciones para modificar las costumbres, algo que no era suficiente sólo con las leyes.

Las ideas del Cardenal estaban muy claras pero al final prevaleció el criterio de los gobernantes: primero, en aras a la unidad sindical, desaparecieron los organizaciones campesinas agrarias y más tarde los Estudiantes Católicos fueron integrados en el SEU por el Decreto de 23 de septiembre de 1939 que decía en el artículo segundo: «Queda también integrada en el SEU, la Confederación de Estudiantes Católicos de España»¹⁷⁹.

En el informe del 5 de marzo a Antoniutti, Gomá le exponía el resultado de sus gestiones en Burgos y Vitoria y las conversaciones sostenidas con el Jefe del Estado y diversos ministros, le contaba además al Delegado el proyecto que existía en el Ministerio de Educación de disolver a la Federación de Maestros Católicos; las palabras del Primado eran éstas: «Confidencialmente y por conducto absolutamente fidedigno, supe anteayer que el Ministro de Educación afirmó que, una vez promulgada la ley de Sindicatos, disolvería las dos agrupaciones de Maestros. No directamente al // Ministro, para evitar que se co-

nociera o sospechara quién era el que me había hecho la confidencia, sino a quien está en contacto inmediato con él y luego al Ministro del Interior, traté de que convencieran al Ministro que la disolución de la Federación de Maestros Católicos estaba fuera de su jurisdicción, y que se encontraría fácilmente con la resistencia de la Iglesia, que tiene libertad para constituir agrupaciones profesionales para su formación en todos los aspectos y para el fomento de la vida cristiana en la sociedad. Es asunto interesantísimo, en el que no podemos ceder sin renunciar a un fuerte elemento de reconstrucción cristiana en nuestro país. Vea Vucencia si recoge algún elemento sobre este asunto»¹⁸⁰.

En una nueva carta de Gomá a Antoniutti el 17 de marzo informaba: «Hoy sale de prensas este Boletín con una sencilla instrucción // dirigida a los Estudiantes Católicos, aprovechando el día de su fiesta, a fin de sostener el principio de que deben ser conservadas todas las asociaciones católico profesionales, de las que hay en España varias muy pujantes y muy prometedoras: Estudiantes, Médicos, Padres de Familia, etc.»¹⁸¹.

El Cardenal envía también esta pastoral al Cardenal Pizzardo¹⁸² y al Cardenal Pacelli al que le dice: «Tengo el honor de ofrecer a V.E.R. dos ejemplares de la Instrucción Pastoral dirigida a la Federación de Estudiantes Católicos

En los momentos actuales me ha parecido oportuno dar alguna orientación a nuestros fieles, dada la tendencia de las organizaciones estatales a absorber las católico-profesionales que nosotros teníamos ya de antiguo montadas en España, con notable fruto espiritual.

Estas cortas reflexiones no tienen más alcance que el de afirmar rotundamente el derecho de la Santa Iglesia y llamar la atención de los irreflexivos. Espero que se dignará V.E. recibir el pobre escrito con Su acostumbrada benevolencia»¹⁸³.

Hay un documento del 14 de marzo que narra la reunión celebrada entre el Secretario del SEU de La Coruña y el presidente de la Federación de Estudiantes Católicos, Juan Medín Barral, de la misma localidad en el que éste expone: «En esta tercera reunión, que como todas, se celebró cordialmente, nos leen el Decreto de unificación de Milicias¹⁸⁴, indicando que también se refiere a las Asociaciones católico-profesionales. Después de ligera discusión, y extenderse en otras muchas consideraciones, dicen categóricamente que estamos fuera de la ley, y que si no nos han disuelto, ha sido por consideración a nuestra confesionalidad, pero que desde luego nuestra situación es ilegal. En consecuencia se les ha escrito la carta que a continuación se señala:

Nosotros, enterados ya de la Pastoral del Cardenal Segura, dada a las Asociaciones de la Archidiócesis de Sevilla, sostuvimos más firme-

mente el criterio de que sin orden de la Jerarquía Eclesiástica, no podíamos decidir nada, toda vez que bien claro indicaba la INSTRUCION de su Emm^a Rvdm^a, la actitud a seguir por las asociaciones católico-profesionales»¹⁸⁵. La Federación de La Coruña parece la más reacia a integrarse y la más combativa respecto al SEU, quizá se deba a que su presidente era uno de los pocos que no estaba movilizado.

Se conserva otro documento que refleja el enfrentamiento y la diferencia de criterios entre la Federación coruñesa y el SEU, de nuevo hay un intercambio de correspondencia entre Juan Medín y el Jefe del Distrito Universitario del SEU en Galicia, Luis Bescansa¹⁸⁶, en el que Medín pedía que aquél le indicara «por escrito, los decretos y disposiciones del Nuevo Estado, por las que funcionan ilegalmente las Federaciones de Estudiantes Católicos»¹⁸⁷. En su respuesta Bescansa dice: «No hay que dar vueltas a las cosas o sí o no, ésta es la respuesta que se exige»¹⁸⁸. Y en la misma carta le adjunta un oficio que lleva por título: «Normas de Unificación». Del que reproducimos los siguientes párrafos:

— «Pasando a continuación a explicar las normas de la unificación: Están bien claras y en el ánimo de todos que el objeto primordial de la unificación es precisamente el sentido de unidad de todos los españoles; a través del ámbito político, un solo movimiento; y a través del profesional y sindical también un mismo sentido, si cabe toda vez que este último aspecto es el más importante porque es la base imperante de toda empresa nacional»¹⁸⁹.

— No podemos nadie de los españoles salirnos de esta trayectoria sin renunciar consciente o inconscientemente, a la empresa histórica de España, que es nuestro objeto primordial.

— Por otra parte, en esta hora y siempre, el Caudillo nos ha impuesto a todos unidos la empresa de servicio; nadie puede separarse de este cauce y pretextar que asociaciones confesionales han existido siempre desde el principio de la Iglesia de Dios y al mismo tiempo que por la esencia de la Religión y de la Moral Católica, los hombres educados en este ambiente serán siempre fidelísimos servidores del Estado.

— Esa orientación dada por las autoridades de la Iglesia en España, cae de lle- // no dentro de la órbita nuestra que exige un sentido cristiano y moral como base y punto inicial de toda nuestra actuación profesional; bien real es esto que anotamos, baste recordar nuestra actuación de siempre, y últimamente la celebración oficial de nuestro aniversario de los Estudiantes caídos (9 de febrero) y del “Día del Estudiante” Fiesta de Santo Tomás (7 de marzo), y sobre todas las actuaciones citadas, nuestra decisión de siempre de mantener el espíritu de la Catolicidad, tradición fundamental de España»¹⁹⁰.

Seguía Bescansa comentando el Decreto de Unificación y señalaba un telegrama del 14 de mayo de 1937 dirigido a los Jefes de Sindicatos y entidades profesionales en el que se mandaba: «Procederéis bajo tu presidencia a inmediata reunión de entidades profesionales y sindicatos para ingresar con todos sus servicios en Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en el plazo de 10 días recabando para mayor éxito *apoyo de autoridades*»¹⁹¹.

Y una circular del 15 de septiembre del mismo año que decía: «Las necesidades de la guerra aconsejaron al Caudillo la unificación, exigida por él en nombre de España y en el nombre sagrado de los que por ella cayeron. Toda resistencia pasiva, toda tibieza o estratagema para aplazar o desviar la tarea unificadora debe, por esto, considerarse como acto de deslealtad para el Caudillo, y, por consecuencia para la Patria»¹⁹². Era una amenaza explícita contra Medín, a la que éste contestaba pidiéndole que le señale concretamente qué disposición manda la desaparición de los Estudiantes Católicos y termina diciendo: «No olvides que por nuestra confesionalidad católica dependemos directamente de la Jerarquía Eclesiástica, a la que se puso en conocimiento de vuestra proposición, y ella será encargada de dar con su recto criterio normas fijas a todas las Federaciones que en consecuencia obrarán con la debida uniformidad de criterio, no debiendo, por tanto ninguna de éstas tomar independientemente acuerdos que no sean ordenados por la Superioridad. Por tanto no podemos, sin faltar a nuestro deber, el obrar de otra manera que no sea ateniéndonos a las mencionadas instrucciones.

Tengo entendido —y creo que ya no lo desconoceréis— que esta cuestión también es suficientemente conocida por las Autoridades del nuevo Estado, y que se está tramitando una disposición a tal efecto.

Tan pronto tenga alguna noticia a este respecto, me será muy grato el ponerlo en tu conocimiento, agradeciéndote que si por tu parte conoces ya algún detalle sobre lo comunicado te sirvas manifestármelo»¹⁹³. Este enfrentamiento seguirá hasta el decreto del 23 de septiembre de 1939 que ordenará la desaparición de los Estudiantes Católicos y su integración en el SEU.

LA GÉNESIS DEL LIBRO *EL MUNDO CATÓLICO*
Y LA CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

El Archivo del Cardenal Gomá conserva, en el periodo que estudiamos, muchas contestaciones y adhesiones de los obispos y perso-

najes eclesiásticos del mundo entero a la Carta Colectiva¹⁹⁴ así como las respuestas y agradecimientos del Primado. También aparecen una serie de documentos, que muestran como se fue forjando la idea de elaborar un libro que por una parte reflejara la buena acogida de la Carta Colectiva por la mayoría de los obispos del mundo, los superiores de órdenes religiosas e incluso por muchas iglesias cristianas, y por otra que hiciera frente a las críticas que recibió la Carta Colectiva en algunos sectores católicos fundamentalmente franceses e ingleses.

El que llevará a efecto el proyecto del Cardenal acerca de la redacción del libro fue el jesuita Constantino Bayle, quien antes de la guerra había sido un defensor de la acción de España en América y un denunciador de la leyenda negra; publicó varias obras como *España e Indias*, *España y la educación popular en América*, *La Cruz y el dólar*, *Sin Dios y contra Dios*. Residió en Madrid y al producirse el Alzamiento se refugió en la embajada de Bolivia. Pasó a Salamanca a través de Francia y en la capital castellana colabora con *Razón y Fe*. En 1937 escribe *Qué pasa en España*, dirige el boletín *De rebus Hispaniae*, y está al frente de la *Oficina de Propaganda Católica*¹⁹⁵ que dependía de Prensa y Propaganda.

En sendas cartas del Primado, al Rector Mayor de los Salesianos, Pedro Ricaldone y al Ministro General de los Capuchinos, Virgilio de Valstagna, les agradece la colaboración que prestan al proyecto de *Oficina de Información Católica* y al P. Bayle en particular¹⁹⁶.

En una carta del P. Bayle a Gomá del 12 de enero de 1938 le dice: «Si persiste V.Ema. en que pergeñe yo el folleto con las referencias a la Carta Colectiva, puede traer los materiales»¹⁹⁷. Bayle pues, está dispuesto a cumplir el encargo que le hizo el Primado —no sabemos cuándo—, de redactar un «folleto» sobre la repercusión mundial de la Carta Colectiva.

En otra del 2 de febrero Bayle informaba al Cardenal cómo iba la elaboración del folleto: «Acabo ahora mismo de leer y anotar la documentación entera sobre la Carta Colectiva. Después (para no guiarme por prejuicios ajenos) he hojeado los apuntes del Sr. Bonet¹⁹⁸. Y veo con satisfacción que coincidimos en los puntos sustanciales. De manera que su trabajo será la base del mío, con algunas añadiduras, naturalmente.

Prescinde él de la parte polémica, o dice poco. Y, salvo meliori, me parece oportuno darle más importancia, para que se vea la conocemos y no nos asusta. Espero el folleto de Zumeta¹⁹⁹ que me prometió el Dr. Despujol»²⁰⁰. Como ya veremos más adelante el P. Bayle va a hacer frente a todas las polémicas que se han desatado contra la Carta Colectiva.

El Cardenal le contesta el 7 de febrero animándole: «Bien lo que me propone sobre el folleto de la Carta Colectiva, y celebro que haya coincidido con el criterio del Sr. Bonet porque así tendré ya la base de su trabajo. Conforme de toda conformidad en que se ha de dar aire a la parte polémica, porque el apartado que se ocupe de ello demostrará entre otras cosas que les ha dolido el Documento Pastoral y que tienen poquísima visión de nuestras cosas, porque son muy pobres los argumentos que han esgrimido.

Supongo ya en su poder el folleto de Zumeta titulado “Un Cardenal español y los católicos vascos”. De Zumeta es también la primera impugnación a la Carta Colectiva aparecida en forma de Carta al General de Castelnau²⁰¹, la cual está en la documentación de la Carta Colectiva²⁰². También le indicaba el Primado que le «enviaba algunos otros documentos recibidos últimamente». Se trataba de las diversas contestaciones a la Carta Colectiva que iban llegando de diversas partes del mundo.

La contestación del P. Bayle es del día 8 en la que señala que está en contacto con un jesuita en Roma al que ha encargado una traducción latina del folleto en el que trabaja con el fin de hacer una edición especial «dedicada al Santo Padre que daría ocasión para una respuesta, que vendría de perlas»²⁰³. El Cardenal Gomá había esperado hasta ahora sin resultado una intervención del Papa en favor de la Carta Colectiva, y esto es lo que intentaba lograr Bayle con la edición latina del folleto: la aprobación explícita de Roma. Hay una carta del Cardenal a su secretario y amigo Luis Despujol en la que manifiesta sus quejas contra algunos de los miembros de la Curia Romana por la «incomprensión» con que tratan las cosas de España: «Yo, decorosamente no puedo hacer más de lo que he hecho: ya sabe que he llegado a la impertinencia y a la inconveniencia, y no he logrado nada. Creo que en ultramar tocan el violón a cuatro manos; juzgo de tejas abajo y no me meto nada en lo que haya más arriba. Creo que *l'entourage* de las altas regiones es de lo peor que pueda darse para los intereses de nuestro país, y que sufre allí de estrabismo intelectual con respecto a las cosas de acá. Insisto en que el mal causado a nuestra causa, me refiero a lo más sagrado, difícilmente tiene cura, y que sólo la cristiana prudencia de nuestros dirigentes ha evitado que la cosa pasara a mayores»²⁰⁴. El Cardenal no ataca al Pontífice ni mucho menos, sin embargo sí muestra sus diferencias políticas, no doctrinales, con los miembros de la Curia —especialmente con Pizzardo y Tardini—, ya que Gomá era partidario del reconocimiento por parte de la Santa Sede del régimen de Franco y el establecimiento de un concor-

dato, mientras que los dos personajes de la Curia e incluso el Cardenal Secretario de Estado, antes de embarcarse en una empresa así querían tener seguridades de que la España nacional no terminaría en el fascismo.

Al Primado no le preocupaba que su visión de la situación española se supiera, al contrario anima a Despujol a que le transmita sus ideas a Antoniutti: «Con todos estos conceptos, que yo le autorizo para que utilice ante quien convenga, se podría tejer una disertación maravillosa poniéndolos en forma debida. ¿Para qué? No olvide que últimamente di una fuerte puntada en una información: creí que sería camino para allanar lo que anhelamos todos: ni una palabra. Y formule mi juicio definitivo diciendo: la verdad ha pesado menos en ciertas alturas que la mentira, cotizada por gente aventurera que ha jugado con los destinos de España. No deje copiar nada de esto, que es demasiado fuerte: sí que puede utilizarlo en la forma que convenga»²⁰⁵. El Cardenal está convencido que la posición del «entourage» de la Santa Sede está mediatizada por los sacerdotes vascos exiliados y por el Cardenal Vidal i Barraquer.

Sigue durante el mes de febrero la correspondencia entre el Primado y Bayle, siendo el tenor de las cartas el mismo siempre: la petición de las contestaciones a la Carta Colectiva por parte de éste, la búsqueda del Cardenal en su archivo para enviarlas. Se observa como muchas contestaciones de fecha muy temprana no habían llegado por la dificultad de las comunicaciones, baste como ejemplo la adhesión del Episcopado portugués que tiene fecha de 3 de enero de 1938²⁰⁶ y aún no había llegado el 12 de febrero²⁰⁷.

Ya el 25 de febrero el P. Bayle informa a Gomá que tiene muy avanzada su obra: «Tengo ya terminada la primera parte del folleto, o sea la expositiva: Le he añadido dos secciones: *difusión* de la Carta; y *controversias* sobre ella, aparte de añadiduras y arreglos sueltos. Esta tarde buscaré si hay en Prensa Propaganda quien me facilite una mecanógrafa: una vez listo, lo remitiré a V.Ema. para su revisión»²⁰⁸. Una vez más queda patente el extravío de las respuestas por el caos de comunicaciones a consecuencia de la guerra, seguirá diciendo Bayle: «¿Desea V.Ema. se nombren, por listas, todos los Obispos que han contestado? ¿Y los periódicos que hablan de ella? Esto segundo tiene el inconveniente de que resultan pocos, de seguro por no haber llegado. De toda la América española sólo hay dos: de Alemania, creo que uno; de Italia, dos, etc.»²⁰⁹. Para solucionar todo esto Bayle pedirá ayuda a los jesuitas de las diversas provincias: «Sobre las contestaciones que faltan, me he tomado una libertad, a mi cuenta y riesgo, ad-

virtiendo que ni lo he consultado con V.E.; y es escribir a algunos Padres de Centro América, Bogotá, Quito, Lima, La Paz, Caracas y Buenos Aires, que indaguen lo que hay; y que si es por culpa de los correos, como supongo, que procuren enviar aquellos señores un cable, sin perjuicio del mensaje posterior, para que no // aparezcan en falta en el folleto: veremos el resultado»²¹⁰.

El 15 de marzo Bayle adjunta a Gomá la primera parte del libro que se publicará en el verano de 1938 con el título de *El mundo católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español*, bajo la autoría del CENTRO DE INFORMACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL, la Editorial es Rayfe de Burgos, la misma que edita la revista *Razón y Fe* de los jesuitas. En esa carta dice Bayle: «Muy venerado señor Cardenal: Aprovecho la ocasión segura para enviar a S. Ema. la parte expositiva, doctrinal del folleto. Una vez visto, si hay que modificar, añadir o quitar algo, puede devolver el ejemplar; si no, no hace falta, porque tengo otras copias. Cuanto antes venga el juicio de V. Ema. mejor, para presentar el trabajo a Prensa y Propaganda y activar su impresión.

En la 2º Parte, la documental o reproductiva de Mensajes, puesto que he incluido en el texto abundantes citas, las mejores a mi juicio, se me ocurre reproducir in extenso los Mensajes Colectivos de Canadá²¹¹, EE.UU.²¹², Inglaterra²¹³, Irlanda²¹⁴, Alemania²¹⁵, uno italiano²¹⁶, Chile²¹⁷, Rumania²¹⁸, Armenia²¹⁹; los de Van Roey²²⁰, Verdier²²¹, Arzob. de Leopold²²², de los Obispos griegos²²³. Unos pocos de Misiones²²⁴, v. gr. Madagascar²²⁵, China²²⁶. De los Generales de Ordenes Religiosas, ninguno: ya van citas en el texto. De no publicarlos todos. Lo que daría un volumen demasiado grueso, prefiero sólo algunos representativos, por vía de ejemplo. Hay en esto el peligro de no contentar a todos ¿pero qué hacer? //

Se puede suplir con la lista de los Obispos que han contestado. Pero también hay el inconveniente de los huecos, grandes y sensibles, y muy llamativos, como los de América, Holanda, Portugal...²²⁷. ¿Qué hacemos?»²²⁸.

En la contestación de Gomá se muestra una vez más el protagonismo del Cardenal en la elaboración del libro de Bayle: primeramente le felicita por el trabajo y después añade una serie de sugerencias: «¿No sería oportuno un capítulo que recogiera la buena impresión causada por la Carta en la España Nacional y lo provechosa que ha sido su publicación para afianzar y robustecer la adhesión a la Santa Iglesia y el respeto y veneración hacia su Jerarquía? / Tal vez convendría un repaso cuidadoso del texto para expurgarlo de algunas frases, rectificar algún concepto, y para alguna corrección de estilo. En cuartilla aparte noto algunas cosas que me parecen dignas de atención»²²⁹.

Señala ahora las cosas que habría que modificar:

«Fascículo I»²³⁰

Pág. 2. Por Dios y por España. (Podría añadirse, en esta o parecida forma): Célebres son las Pastorales del Cardenal Primado: *El Caso de España* (23 de noviembre de 1936), la *Carta Abierta a Aguirre* (10 de enero de 1937), *La Cuaresma de España* (30 de enero de 1937), dos de las cuales pasaron la frontera en traducciones francesa, inglesa, italiana, polaca, portuguesa y alemana con tirada de varios millares de ejemplares. Anterior es la Pastoral del Sr. Obispo de Salamanca “Las dos ciudades” (30 de septiembre de 1936), en la que con gran vigor teológico se afirma la licitud del Movimiento. Ya en los comienzos del mismo, el 6 de agosto de 1936, los Excmos. Sres. Obispos de Vitoria y Pamplona habían publicado conjuntamente una Instrucción Pastoral a sus diocesanos, declarando la ilicitud del consorcio vasco-comunista; y en aquel Documento se decían estas palabras: “En el fondo del movimiento cívico-militar de nuestro país late, junto con el amor de patria en sus varios matices, el amor tradicional a nuestra religión sacrosanta”²³¹.

Pág. 2. Después de decir que el Vaticano dio en febrero del 37 su autorización para la publicación de la Carta, se pregunta: “¿Pero era oportuna entonces la Carta?” Luego el Vaticano autorizó lo que era inoportuno, parece seguirse lógicamente²³².

Convendría en este punto exponer muy claramente que la Carta no debió // su origen a la indicación del General Franco²³³.

Pág. 3. El párrafo que empieza: “Conversaban... “ habría de reformarse algo²³⁴. Tal cual está hoy redactado expone con demasiada claridad lo que, tergiversándolo, podría el adversario aducir para confirmar su tesis.

*Fascículo II*²³⁵

Pág. 15. Donde se demuestra la legitimidad del Movimiento de Julio, se echa de menos el argumento poderoso que ofrece el hecho de la revolución de octubre de 1934, levantada por los mismos que hoy se llaman rebeldes a los que se levantaron en armas el 18 de Julio del 36, y que es una prueba de lo que hubiera sido la revolución que se preparaba desde el poder contra la cual surgió el Alzamiento nacional²³⁶.

Fascículo IV

En la pág. 2, párrafo último, se lee: “Es lástima que los representantes del Gobierno nacional no hayan sido diligentes”²³⁷ Habrían de suprimirse estas líneas.

Pág. 7. “...partido (el de Degrelle) que se parece algo al *nuestro*...”. El Movimiento nacional español no es el de un *partido*.

Fascículo V

Pág. 3. Lo que se dice del General Franco y del fascismo tal vez no sea del todo discreto²³⁸. //

Otras pequeñas advertencias

1.^a La Carta del Príncipe Nicolás de Grecia²³⁹ no sé si puede publicar [sic]. Cuando se mandó a Prensa y Propaganda para su publicación en los periódicos, nos avisaron que se había recibido una comunicación del Representante de España diciendo que no era prudente publicar esta carta por su índole privada y confidencial.

2.^a Complete el número de ediciones conforme a las notas incluidas en las cuartillas»²⁴⁰.

El P. Bayle escribe en dos ocasiones entre los días 23 y 25 de marzo al Cardenal Gomá para decirle que ya ha terminado la segunda parte del libro que recoge algunas de las adhesiones de los obispos del mundo a la Carta Colectiva²⁴¹.

La última carta es del Cardenal de fecha 27 de marzo en la que le dice que las indicaciones que le mandó «no tenían otro carácter que el de simple insinuación»²⁴², manifestándole que termine el libro como mejor le parezca.

Se conserva en el Archivo una carta de la Secretaría de Estado al Cardenal Gomá del 5 de marzo en la que le transmite la felicitación del Papa por la resonancia mundial que ha tenido la Carta Colectiva, se encuentra en el Archivo el original italiano²⁴³ y la traducción en castellano²⁴⁴ y un comentario del Cardenal a esta carta²⁴⁵, que fue la primera aprobación expresa de la Santa Sede a la Carta Colectiva. Como hemos comentado más arriba Gomá se quejaba que no hubiera habido una muestra de apoyo por parte de la Santa Sede al libro que estaba realizando el P. Bayle incluso había asegurado que no esperaba respuesta.

La Carta de Pacelli es el documento que abre el libro que estamos comentando y algunos de sus párrafos más significativos dicen: «La gran resonancia y la favorable y amplísima acogida de tan importante Documento eran ya bien conocidas del Augusto Pontífice, el Cual con paternal satisfacción, había echado de ver los nobles sentimientos en que está inspirado, así como el alto sentido de justicia de esos // Excmos. Obispos al condenar absolutamente todo lo que tenga razón de mal y particularmente las palabras de generoso perdón que tiene el mismo Episcopado, tan duramente probado en sus miembros, en sus sacerdotes y en sus iglesias, para cuantos, al perseguir sañudamente a la Iglesia, tantos daños han causado a la Religión en la noble España.

Tal publicación ofrece a Su Santidad una grata ocasión de hacer notar una vez más con cuánta solicitud se prodiga en especial Su Eminencia en bien de las almas»²⁴⁶.

Existe un comentario a modo de preámbulo a la carta del Cardenal Pacelli que no consta el autor aunque podría ser muy bien del P. Bayle o de algunos de los colaboradores del Primado, en el que se dice: «Entre los numerosos testimonios, del Episcopado y del mundo católico favorables a la Carta Colectiva de los Obispos Españoles sobre la guerra actual, destaca por la autoridad del que procede, la más elevada de la tierra, y por los términos en que está concebido el que se contiene en la Carta que nos complacemos en reproducir, vertida a nuestra lengua.

El Santo Padre sabe la resonante, favorable y amplísima acogida de la Carta; con paternal satisfacción reconoce que en ella se revelan la nobleza de sentimientos y el alto sentido de justicia de los Obispos Españoles y su generosidad en perdonar a los que tantos daños les han causado. En pocas líneas el Cardenal Secretario nos manifiesta toda la grandeza de la mente y del corazón del Sumo Pontífice en juzgar y sentir la Carta Colectiva del Episcopado»²⁴⁷. Era algo que había esperado vivamente Gomá un reconocimiento y alabanza de la Santa Sede a la Carta Colectiva.

Para concluir este apartado sobre *El mundo católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español* se podría señalar que en la obra del P. Bayle se reflejan las ideas del Cardenal Gomá: Justificación de la guerra: el ejército lo único que hizo fue adelantarse a la revolución comunista que había tenido su prólogo en Asturias en 1934; condena de la los nacionalistas vascos por su alianza con los comunistas; resaltar el hecho de la tremenda persecución religiosa desencadenada durante la guerra pero que ya empezó desde el 11 de mayo de 1931 con la quema de conventos; desautorizar a los católicos que habían alzado su voz en favor de la República y en contra de la guerra santa: Maritain, Sturzo, el periódico *La Croix*, los sacerdotes vascos exiliados como Onaindía, u otros miembros del clero que hacían propaganda en favor del Frente Popular como Gallegos Rocafull y Lobo; y subrayar, es lo más importante del libro, la extraordinaria adhesión del episcopado mundial y de los personajes eclesiásticos a la Carta Colectiva: hay contestaciones de las tierras de misión más alejadas e incluso de iglesias separadas de Roma.

Quizá el libro adolece de no sólo de ser una apología de la Iglesia Española perseguida, sino también del régimen surgido del alzamiento militar y del General Franco, al que se le dan unas desmesuradas alabanzas a lo largo de la primera parte, aunque sea comprensible, ya que el autor ha sido perseguido y conoce la multitud de crímenes perpetrados por «los otros», pero esto le hace perder credibilidad y

fuerza, sirva como muestra lo que se dice en el capítulo IV titulado *Solidaridad católica y veredicto ecuménico*: «Cuando hace cerca de un año, la campaña difamadora en el extranjero contra la obra nacional, alcanzaba su punto álgido, en el desnudo salón del Palacio Episcopal de Salamanca —a la sazón Cuartel general—, Franco se dolía amargamente de esta falta de solidaridad católica. Todos los enemigos de la vida cristiana ayudan a los rojos —decía el Generalísimo—. Yo, que sólo me he levantado para defenderla, y aun en el último extremo, cuando de no hacerlo se perdía en nuestro país, no tengo junto a mí a todos los católicos del mundo. Muchos recelan y otros nos atacan. Es muy triste y muy desconsolador... ¡Si todos los católicos hubieran oído al Gran Cruzado!»²⁴⁸.

Para mejor entender el fervor de Gomá y Bayle hacia el general Franco —al igual que la mayoría de los eclesiásticos españoles—, hay que tener en cuenta la durísima persecución religiosa sufrida en la zona republicana de la que el Archivo guarda muchos informes tanto de las personas²⁴⁹ como de las cosas²⁵⁰: templos, imágenes y ornamentos. Mientras un bando asesinaba a los sacerdotes por el hecho de serlo el otro se manifestaba como católico y defensor de la Iglesia. Muchos de estos informes sirvieron para la confección de la excelente monografía de Antonio Montero *Historia de la persecución religiosa en España*: hay párrafos textuales en dicho libro de los informes conservados en el Archivo.

LA PERSECUCIÓN IDEOLÓGICA EN LA ZONA NACIONAL

Si los informes y cartas conservados en el Archivo son muy abundantes en lo concerniente a la persecución religiosa en la España republicana, los documentos que reflejan la represión en la zona nacional son pocos pero suficientes para mostrar que ésta se dio, aunque no manifiestan la intensidad y la extensión que tuvo. Aparece alguna referencia a los sacerdotes vascos fusilados, a las depuraciones del personal docente, a la censura de bibliotecas, periódicos y películas²⁵¹. Sobre la censura y el cine hay algunas cartas del Cardenal Segura al Primado, en las que se queja de la actuación de los dos Gabinetes de Censura de Sevilla y Salamanca, diciendo que estaban dominados tanto por los intereses de las empresas cinematográficas como políticos, y propone que una película no pueda ser exhibida si lleva el voto en contra de los representantes de la Iglesia. Llega a proponer a Gomá la retirada de estos organismos si no atienden sus propuestas²⁵².

Pero quizá algunos de los documentos más interesantes sean las cartas de recomendación de Mons. Tardini y del Patriarca de Jerusalén, Luigi Barlassina, en favor de Antonio Gordillo Carrasco, Cónsul que fue de España en Jerusalén en los últimos tres años.

Antonio Gordillo Carrasco era doctor en derecho, había ingresado en la carrera diplomática por oposición en abril de 1911, desde entonces ocupó cargos diplomáticos en diversos consulados y embajadas: Buenos Aires, Ginebra, Rabat, Salónica, Perpignan y México. Estaba casado con Filomena Lafitte y era padre de dos hijas. Había sido condecorado con la Orden de Isabel la Católica y con la de caballero de la Orden de Carlos III. El 1 de noviembre de 1934 fue nombrado cónsul en Jerusalén y tomó posesión el 6 de diciembre del mismo año. De este cargo fue cesado por el gobierno de la República el 14 de diciembre de 1937. A raíz de su cese regresó a la España nacional, donde fue sometido a depuración por no haber dimitido al comenzar la guerra y jubilado anticipadamente el 1 de febrero de 1938²⁵³.

La carta de recomendación del Patriarca de Jerusalén, Luigi Barlassina, tenía por objeto que se le reintegrara en su cargo de cónsul y se le reconocieran sus años de servicio, aunque ahora por la España nacional y venía avalada por Mons. Tardini y enviada al Cardenal Gomá a través de la embajada de Italia, tenía fecha de 27 de diciembre de 1937 y decía: «Il Signor Antonio Gordillo Carrasco fino a questi giorni era da tre anni Console Generale di Spagna a Gerusalemme; fu dai rossi dimesso bruscamente dal suo posto, senza alcun compenso./ La regione è presto capita. E' un fervente cattolico praticante che comunica infallibilmente ogni giorno, di vita edificantissima a tutti; professa apertamente la fede che ricevette in famiglia, dove, tra fratelli e sorelle conta 5 religiosi. / Conforme ai suoi principi, non poté mai prestarsi al gioco dei comunisti fi Spagna, quindi rifiutava sempre il passaporto agli ebrei comunisti che volevano arruolarsi per unirsi ai rossi, mai non distribui pur uno dei molti manifesti di propaganda che riceveva; mai non raccolse un centesimo da mandare ai comunisti di Spagna, tutto ciò finì per causare la sua destituzione. Egli d'altra parte non poteva dimettersi come avrebbe voluto, perchè sua moglie e una sua figlia sono tuttora in zona occupata dai rossi, ode temeva fatali rappresaglie. / Giustizia vuole che non abbandoniamo un uomo il quale con grave rischio di sè, sempre arginò qui la propaganda e la cooperazione di questi numerosi comunisti ebrei alle iniquità dei rossi nella Spagna, bisognerebbe segnalare a S.E. Franco il merito di questo uomo, affinché non resti vittima dell'iniquità»²⁵⁴.

El 12 de enero de 1938 Gomá escribe a José Antonio Sangroniz, Jefe del Gabinete Diplomático de Franco, enviándole las cartas de Tardini y Barlassina y añade: «Vistos los antecedentes que expone el Sr. Patriarca y conecedor de la familia del Sr. Gordillo la que efectivamente ha dado un considerable número de religiosos a la Iglesia, le ruego encarecidamente vieran atender la recomendación, que hago mía, del Excmo. Sr. Patriarca y del Excmo. Sr. Monseñor Tardini. Creo que sería una obra de justicia»²⁵⁵. Ese mismo día el Cardenal escribía a Tardini diciéndole: «Por mediación de la Embajada de Italia en España he tenido el honor de recibir la Carta de Vuestra Excelencia, nº 5226/37 con la copia de la que escribió a esa Secretaría de Estado S.E. El Señor Patriarca Latino de Jerusalén. Con esta misma fecha escribo a S.E. el Jefe del Gabinete Diplomático del Jefe del Estado recomendándole con el máximo interés al Señor Antonio Gordillo Carrasco»²⁵⁶.

El 15 del mismo mes contestaba Sangroniz al Primado y le comentaba: «Me complazco en manifestar a V.E.R., que con esta misma fecha pongo a la Secretaría de Relaciones Exteriores al corriente del contenido de dichos documentos, para que se una al expediente personal del citado funcionario, a fin de que sean tomados en cuenta, atribuyéndoles todo el peso que por su origen merecen en el momento en que haya de enjuiciarse la conducta de la persona de referencia»²⁵⁷.

Gordillo recurrió la sentencia de su jubilación y se tuvieron en cuenta sus alegaciones: no había concedido pasaporte a los voluntarios que iban a luchar en favor de la República, siendo éste el motivo por el que le habían destituido «los rojos»; como vivían en Madrid su mujer e hijas no debía comprometerlas; además, tenía cinco hermanos religiosos; —estas cosas fueron las transmitidas por Gomá a Sangroniz—. Fue repuesto en su cargo en 1940²⁵⁸ y permaneció al frente del consulado de Jerusalén hasta el 20 de marzo de 1946 que fallece en esa ciudad.

Distinto fue el caso de Manuel Carrasco Formiguera por el que se interesó el Cardenal Verdier, Arzobispo de París, que escribe al Primado el 18 de febrero, pidiendo que haga lo que pueda por salvarle en atención a su mujer y a sus ocho hijos²⁵⁹, no era la primera vez que Verdier pedía el indulto para él.

Manuel Carrasco Formiguera nació en Barcelona en 1890, era doctor en Derecho y en Filosofía y Letras. Ejerció la abogacía en Barcelona en la especialidad de Derecho Mercantil. Fue profesor de esta materia en la Escuela de Altos Estudios Comerciales de la Mancomunidad de

Cataluña. A partir de 1931 fue secretario del Comité Industrial del Algodón y después delegado del puerto franco de Barcelona. Desde joven militó en el movimiento catalanista, primero en la Juventud Nacionalista de la Lliga Regionalista, y después en Acción Catalana, partido del que fue uno de sus fundadores. En 1920 fue elegido regidor del Ayuntamiento de Barcelona. Fue condenado a seis meses de prisión por unas caricaturas que aparecían en *L'Estevet*, semanario nacionalista dirigido por él. Posteriormente participó en el Pacto de San Sebastián —agosto 1930—, en representación de Acción Catalana. Proclamada la República, forma parte del gobierno presidido por Francesc Maciá. Fue elegido diputado por Gerona en las Cortes constituyentes de la República. Se opuso con todas sus fuerzas a las leyes antirreligiosas republicanas. Por esta causa fue expulsado de su partido y pasó a formar parte de *Unió Democràtica de Catalunya*. Durante la Guerra Civil formó parte de la Consejería de Finanzas de la Generalitat como asesor jurídico. En el caos revolucionario de la Barcelona de 1936 hizo todo lo posible por salvar y facilitar la salida al extranjero de sacerdotes, religiosos y otras personas injustamente amenazadas. Esta defensa heroica le obliga a huir de Cataluña, a mediados de diciembre de 1936, ya que corre peligro su vida. Se traslada al País Vasco y allí colabora con su gobierno autónomo. En febrero del 37 vuelve a Barcelona pero, perseguido de nuevo, retorna al País Vasco. En el viaje de Francia a Bilbao en el mercante «Galdámez» es capturado por el Crucero «Canarias»; fue trasladado al penal de Burgos. El 28 de agosto de 1937 se le condenó a muerte y fue fusilado en la madrugada del 9 de abril de 1938²⁶⁰.

El Cardenal Gomá contestó al Arzobispo de París el 7 de marzo diciéndole: «Varias veces y a petición de distintas personas²⁶¹, en particular de la misma señora del pobre preso, me he interesado ante el Cuartel del Generalísimo para que se conmutara la pena al Sr. Carrasco y se le hiciera más llevadera su situación dentro de la cárcel en que se hallaba. Hasta ahora nada he logrado. La naturaleza del delito por el que se le ha procesado y las circunstancias en que se le hizo prisionero hacen que el caso sea sobre manera delicado²⁶². Con todo, el hecho de que hasta ahora no se haya cumplido la sentencia hace esperar que se tendrá con él especial consideración, en atención principalmente a sus desgraciados mujer e hijos»²⁶³.

El delito por el que se ha juzgado y condenado a Carrasco Formiguera era simplemente su nacionalismo que Raguer lo define en cinco notas: 1ª. Radical. «En seu famós discurs del 10 de juny de 1932, Carrasco es definia amb aquestes paraules: *Los más extremistas, en sentido*

*nacionalista, entre los que tengo el honor de contarme...»*²⁶⁴. En la reunió n previa al pacto de San Sebastián, Carrasco, había afirmado: «A nosaltres no ens interessarà la revolució ni la república si conjuntament amb aquest fet de plantejar la revolució no es reconeix per endavant la personalitat del nostre poble [...]. No vaig amagar ni un bri del meu radicalisme nacionalista; però no es cert, com ha estat dit, que reclamés la independència de Catalunya»²⁶⁵. 2^a Realista. «El realisme de Carrasco i Formiguera es manifesta, doncs, en l'exigència de traduir l'ideal nacionalista en una via política eficaç, però també en una seriosa consideració de les forces de tot ordre disponibles i, en un rebuig dels procediments violents»²⁶⁶. 3^a Solidario. «És partidari decidit de la integració dels immigrants, [...]. El nacionalisme català no és de base ètnica, sino cultural, cultura es el sentit d'ina manera peculiar de pensar i d'entendre la vida, la societat i el mon. Finalment, hi ha en Carrasco i Formiguera, una autèntica solidaritat amb tot Espanya. [...]. Confia avui abraçar estretament tots els pobles germans d'Espanya dintre un règim republicà d'unitat basada en la llibertat»²⁶⁷. 4^a No violento: «El derecho de Cataluña y la voluntad de Cataluña son cosas que nacen y se asientan tan profundamente en los principios inmovibles del Derecho, que no necesitan de la violencia para defenderse y para imponerse, y que no temen tampoco a la violencia que intente destruirlos»²⁶⁸. 5^a Católico. «Ell va negar sempre que hi hagués oposició entre el nacionalisme català i el catolicisme —per més que alguns, tant del camp religiós com del camp polític, ho sostinguessin—, però mai no va pretendre que tot catòlic català fos herege si no era nacionalista radical com ell, i que tot nacionalista radical hagués de ser catòlic fervent com ell»²⁶⁹.

En esta ocasión no tuvo éxito, la recomendación del Cardenal Gomá, pues Carrasco Formiguera fue fusilado el 9 de abril de 1938, siendo atendido en sus últimos momentos por el jesuita Romana, quien por su testimonio sabemos que las últimas palabras de Carrasco fueron para invocar el nombre de Jesús²⁷⁰.

Antes de su fusilamiento algunos intelectuales católicos entre los que estaba Maritain intentaron salvar a Carrasco organizando una campaña de prensa en su favor, y ya una vez fusilado, la campaña siguió como protesta ante lo que consideraban un asesinato legal. Dentro de la España nacional el boletín *De rebus Hispaniae*, que dirigía el P. Bayle, ofrece una justificación de este hecho en un artículo firmado por el P. Carrión en el que se decía: «Carrasco Formiguera murió, gustoso lo consigno, como buen católico, más gritando ¡Viva Cataluña libre!, con lo que vino a confirmar que la sentencia estaba

bien fundada en derecho»²⁷¹. De todo esto se deduce que no sólo fueron las creencias religiosas las que entraron en lucha en la guerra civil española, sino también el mismo concepto de España, el enfrentamiento entre el concepto unitario y el nacionalista, independientemente de su fe. Carrasco fue ejecutado por defender la autodeterminación de Cataluña aunque fuera católico.

En Barcelona intentaron organizar funerales oficiales, era una mera acción propagandista, ya que también había sido perseguido en ese bando por ser católico y catalanista.

NOTAS

1. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-sin numeración. Doc. nº 6.
2. Gregorio Modrego Casaus (1891-1972). Ejercía la función de Notario en la Curia de Toledo con el Cardenal Gomá. Fue preconizado Obispo Titular de Ezani y Auxiliar de Toledo el 15 de junio de 1936. Fue nombramiento directo de la Santa Sede. El Cardenal Gomá lo iba a consagrar Obispo el 25 de julio en Tarazona, pero por motivo de la guerra hubo de retrasarse al 11 de octubre de 1936 (cfr. M.L. RODRÍGUEZ AÍSA, *Gobierno de la Iglesia Española Vacantes y nombramientos de obispos durante la guerra, 1936-1939*, en «Hispania Sacra» 37 [1985] 9-13).
3. Luis Casañas Guasch, sacerdote y mayordomo del palacio arzobispal de Toledo. Cuando Gomá era Obispo de Tarazona, el Dr. Casañas era *familiar de Su Excia.* Autor junto con Pedro Sobrino Vázquez del libro *El Cardenal Gomá, pastor y maestro*, Ávila, 1983.
4. Vid. AGT, Números Romanos-LII,LXVI-LVIII-19. Doc. nº 38.
5. Vid. AGT, Números Romanos-LII,LVI-LVIII-6. Doc. nº 53.
6. Vid. AGT, Números Romanos-LII,LXVI-LVIII-11. Doc. nº 54.
7. Constantino Bayle S.J. reside en Burgos donde es colaborador de *Razón y Fe* y dirige el boletín *De rebus Hispaniae*, colabora con el Cardenal Gomá y es el autor del libro sobre la repercusión mundial de la Carta Colectiva: *El mundo católico y la Carta Colectiva*, es el hombre de Gomá en la *Oficina de Información Católica Internacional*.
8. Vid. AGT, 1ª G,H-H-III-sin numeración. Doc. nº 98.
9. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-208. Doc. nº 172.
10. Guido Manacorda, escritor nacido en Acqui, el 5 de junio de 1879. Estudió en la Escuela Nacional de Pisa y en el Instituto Superior de Florencia, fue director de la Biblioteca Universitaria de Catania y Pisa y titular de Lengua y Literatura Alemana en Nápoles y Florencia. Participó como voluntario en la Primera Guerra Mundial. Autor de numerosas obras de crítica literaria, poesía y religión (cfr. *Enciclopedia italiana. Di Scienze, Lettere ed Arti. Secondo Apendice* 1949 p. 257). El historiador italiano Aldo Albonico considera al profesor Manacorda como un intransigente escritor y colaborador de *Il Corriere della Sera*. en el que solía hacer una apología católica de la guerra de España. Y polemizó con los católicos franceses como Maritain, con la revista inglesa *Blackfriars*, acusándoles de patriotería y buscar una fácil publicidad, también se enfrentó con su compatriota Sturzo, que aunque éste nunca justificó la persecución religiosa sí buscó un atenuante e incluso decía que la guerra santa era un concepto musulmán, ante esto Manacorda respondió con un artículo titulado «*La Spagna rossa e i nuovi farisei*» publicado en el *Corriere*, el 19 de marzo de 1938 (cfr. ALDO ALBONICO, *Los católicos en la guerra de España* en «Hispania» VII-VIII (1978) 394-395).

11. El texto del telegrama era: «Con emoción profunda doy gracias a Dios por liberación esa heroica Ciudad y fraternalmente le felicito por hermoso ejemplo por V.E. dado de sus virtudes pastorales». Vid. AGT, 1ª G,H-H-III-sin numeración. Doc. nº 275.
12. Vid. AGT, 1ª C-III-302. Doc. nº 274.
13. Vid. AGT, 1ª C-V-76. Doc. nº 226.
14. Vid. AGT, 1ª H-VI-14 y 1ª H-XI-111. Doc. nº 338 y 339.
15. José Cartañá Inglés (1875-1963). Fue preconizado Obispo de Gerona el 29 de diciembre de 1933. Tomó posesión el 5 de marzo de 1934, y fue nombrado directamente por la Santa Sede (cfr. M.L. RODRÍGUEZ AISA, *Gobierno de la Iglesia Española. Vacantes y nombramientos de Obispos durante la última guerra [1936-1939]*, en «Hispania Sacra» 37 [1985] 9-13). Era amigo personal del Cardenal Gomá y fue compañero suyo de ministerios en el Seminario, Catedral y Curia de Tarragona.
16. «Preguntando a Franco».
17. Vid. AGT, Números Romanos-LII,LXVI-LVI-24. Doc. nº 328.
18. Vid. AGT, Varios-I,VIII-VII-sin numeración. Doc. nº 370.
19. Estos sucesos militares narrados en este periodo son muy conocidos y están perfectamente historiados por la bibliografía. Vid. J.M. y R. SALAS LARRÁZABAL, *La guerra*, en *Historia General de España y América*, XVII: *La Segunda República y la Guerra*, Madrid 1987, pp. 564-599; R. DE LA CIERVA, *Nueva y definitiva historia de la guerra civil*, Madrid 1986, p. 654; MARTÍNEZ BANDE, *La batalla de Teruel*, Madrid 1974; R. CASAS DE LA VEGA, *Teruel*, Barcelona 1973; C. ROUGERON, *Les enseignements aériens de la guerre d'Espagne*, Paris 1939; J. SALAS LARRÁZABAL, *La guerra de España desde el aire*, Barcelona 1970.
20. Vid. J.M. GARCÍA ESCUDERO, *La Política en Historia General de España y América*, 19-2, Madrid 1987, p. 42.
21. «En la lista de Ministros aparecía patente el intento de lo que en otro régimen hubiéramos llamado un gobierno de concentración nacional, sin que obstará a ello que todos sus componentes fueran *oficial y forzosamente* miembros del Partido» (cfr. R. SERRANO SUÑER, *Entre Hendaya y Gibraltar*, Madrid 1947, p. 60).
22. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Francisco Franco y su tiempo*, 2, Madrid 1984, p. 283.
23. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-sin numeración. Doc. nº 89.
24. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-91. Doc. nº 130.
25. Vid. AGT, 1ª-A2-IV-4. Doc. nº 149.
26. *Ibidem*.
27. *Ibidem*.
28. *Ibidem*.
29. *Ibidem*.
30. *Ibidem*.
31. Vid. AGT, 1ª-C-III-sin numeración y 1ª-C-V-39. Doc. nº 81 y 87.
32. Vid. AGT, 1ª-A2-IV-5. Doc. nº 231.
33. Vid. AGT, D-V-B-sin numeración. Doc. nº 224
34. Vid. AGT, D-V-B-sin numeración. Doc. nº 242.
35. *Ibidem*.
36. *Ibidem*.
37. Vid. AGT, 1ª-B-I-48. Doc. nº 245.
38. Vid. AGT, 1ª-G-IV-8. Doc. nº 310.
39. *Ibidem*.
40. *Ibidem*.
41. Vid. AGT, 1ª-B-I-49. Doc. nº 303.
42. *B.O.E.*, 5.III.38, nº 500, p. 6100.

43. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-L-55. Doc. nº 320. Anastasio Granados (1909-1978) era Capellán del Cardenal Gomá y fue su secretario particular desde 1934 hasta la muerte del Primado en 1940. Fue Obispo Vicario General de Toledo y Obispo de Palencia.
44. Vid. AGT, 1ª-B-I-51. Doc. nº 325.
45. Dionisio Ridruejo era un camisa vieja miembro del Consejo Nacional y desde el 2 de marzo de 1938 el Ministro del Interior le nombró Jefe nacional de Propaganda.
46. D. RIDRUEJO, *Casi unas memorias*, Barcelona 1977, p. 126.
47. *Ibidem*, p. 196.
48. Futuro embajador ante la Santa Sede.
49. Tradicionalista y presidente de la Diputación de Vizcaya.
50. T. FERNÁNDEZ CUESTA, *Testimonio, recuerdos y reflexiones*, Madrid 1985, p. 194.
51. Romualdo de Toledo y Robles.
52. Vid. Doc. nº 325.
53. Vid. AGT, AFT-5/14-V-sin numeración. Doc. nº 376.
54. Vid. AGT, Números Romanos-LII,LXVI-LVI-24. Doc. nº 328.
55. G. REDONDO, *Historia de la Iglesia en España. La Guerra Civil 1936-1939*, 2, Madrid 1993, p. 434.
56. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Francisco Franco y su tiempo*, Madrid 1984, 2, p. 291.
57. G. REDONDO, *Historia de la Iglesia en España. La Guerra Civil 1936-1939*, 2, Madrid 1993, p. 435.
58. En una carta de Gomá al Delegado Pontificio para darle cuenta de la conversación sostenida con el Jefe del Estado decía: «Está el General muy sentido por no habersele notificado los nombramientos de Obispos últimamente hechos. Le dije que la discrepancia de criterio en este punto procede de la diferencia de punto de vista sobre la vigencia del Concordato. Que para mí era inconcuso [sic] que el Concordato no estaba en vigor, y que desde este momento revivía el derecho común, según el cual la Santa Sede tiene plena libertad en las designaciones y nombramientos episcopales. Y que el Delegado Pontificio no se había movido de las exigencias de derecho en este punto. Que por las impresiones que tenía, la Santa Sede estaba dispuesta a notificar al Gobierno Nacional los nombramientos previamente a su publicación, ya que el Generalísimo había manifestado este deseo para fines muy explicables de orden político» (cfr. AGT, 1ª-B-I-51. Doc. nº 325).
59. «Me apuntó la conveniencia de que en el futuro Concordato se reconociesen aquellos privilegios que tradicionalmente ha disfrutado el Gobierno del Estado español con respecto a cosas e instituciones de la Iglesia. Se refirió particularmente a una forma de presentación de los Obispos en que no quedara totalmente descartada la autoridad del Estado. Concretó que tal vez podrían los Metropolitanos dar periódicamente nombres de sacerdotes episcopables, entre los que forzosamente debería elegir la autoridad del Estado para hacer las presentaciones, y ello, decía, para que no se cayera en los abusos del régimen anterior, durante el cual la designación de candidatos quedaba demasiado sujeta al juego de recomendaciones y bajos intereses. Le dije sucintamente lo que la disciplina de la Iglesia, ya de antiguo, dispone sobre este punto; lo que estaba dispuesto en el régimen concordatario anterior, a saber, de que en enero de todos los años los Sres. Obispos venían obligados a dar los nombres de sus sacerdotes episcopables a su juicio, práctica que cayó en desuso por su inutilidad de hecho, lo que se dispuso hace tres años por el anterior Sr. Nuncio, de que se reunieran Conferencias Provinciales para la designación de candidatos, como realmente se hizo; y que, a mi juicio, salvando la libertad de la Iglesia en la designación de sus Obispos, no creía hubiese dificultad en conceder alguna intervención al Gobierno español, en la forma que se estipulara, como ha ocurrido con otras naciones al establecer los pactos concordatarios». *Ibidem*.

60. Vid. AGT, 2ª-C-III-sin numeración.
61. Vid. AGT, 1ª-B-I-36. Doc. nº 42.
62. «Al contestar a su requerimiento, el Primado advertía que, a más de los actos solemnes a realizar en Toledo y en las restantes diócesis españolas, había creído oportuna la publicación de un documento que sirviera para disipar ciertos prejuicios en la opinión pública» (cfr. M.L. RODRÍGUEZ AISA, *El Cardenal Gomá y la Guerra de España. Aspectos en la gestión pública del Primado. 1936-1939*, Madrid 1981, p. 294).
63. Vid. AGT, 1ª-B-I-37. Doc. nº 82.
64. Decía el Cardenal en carta a su Auxiliar: «No está definido todavía el modo de hacer la conmemoración; irá el lunes a verme Monseñor, además de que está hoy Don Luis para hablar de ello a verle en San Sebastián. Hay encargo especial que se recoja todo lo de prensa: y bajo este aspecto podríamos pedir a Alcázar que le dediquen a la fiesta a lo menos la primera plana y a Imperio que haga lo posible para quedar como periódico católico. Por nuestra parte, podríamos poner algo en el Boletín. No me siento hoy con fuerzas para escribir un mal artículo o exhortación; veré si me lo consiente mi estado dentro de la semana próxima. Por si acaso le dijera que lo cuide V., tenga algunas ideas dispuestas para llenar dos o tres planas del Boletín. Hay que ser muy puntuales para que no quede frustrada la labor» (cfr. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-188. Doc. nº 103).
65. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-189. Doc. nº 113.
66. Esto se refiere a los artículos que habían aparecido en la prensa atacando al Papa, y a la intervención de un miembro representativo de Falange contra el Sumo Pontífice.
67. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-191. Doc. nº 130.
68. Luis de Despujol, sacerdote, era hijo del marqués de Palmerola. Fue Secretario de Cámara de Gomá en su época de Tarazona y después uno de sus grandes colaboradores y amigos. Desde finales de Enero de 1938 al caer enfermo el secretario personal de Mons. Antoniutti le sustituirá. El Cardenal perderá un colaborador pero le servirá de enlace seguro y eficaz con el Delegado.
69. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-194. Doc. nº 136.
70. Le informaba al Cardenal del artículo de Sebastián Souvirón en el *Sur* de Málaga del 12 de diciembre de 1937 en el que se criticaba a la Santa Sede por haber condecorado a unos políticos franceses (vid. ACT, 2ª-C-III-sin numeración). A raíz de ese artículo se desencadenó una polémica entre los que criticaban al Papa por condecorar a miembros de un gobierno liberal y entre los que aducían que las condecoraciones eran un hecho político sin trascendencia religiosa (vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-191. Doc. nº 130).
71. Influencia nazi-alemana.
72. Vid. AGT, 1ª-C-III-sin numeración. Doc. nº 140.
73. Reitera las influencias que proceden de la Alemania de Hitler.
74. Pesaba bastante en el bando nacional el que no hubiera habido un reconocimiento pleno por parte de la Santa Sede del gobierno de Franco. Creyéndose, los nacionales, los defensores auténticos de la causa católica no comprendían como el Vaticano no les consideraba como tales.
75. Podría ser Pemán, Enrique Suñer o Eugenio Vegas.
76. La composición del Consejo Nacional de FET y las JONS quedó completada el 19 de octubre de 1937. Era consecuencia del decreto de Unificación y de los estatutos del nuevo partido creado por el decreto del 4 de agosto de 1937. Los cincuenta miembros del Consejo Nacional aparecen en *B.O.E.*, 21.X.37, nombrados

- por el general Franco. De éstos, unos veinte podían ser considerados más o menos como falangistas, había ocho carlistas y cinco generales, el resto eran una mezcla de monárquicos, conservadores y oportunistas. Quedaba esbozada la táctica favorita del régimen de enfrentar a unas fuerzas con otras. El primer Consejo Nacional se reunió raras veces y su papel fue bastante anodino (vid. S. PAYNE, *Falange. Historia del fascismo español*, Madrid 1985, p. 187).
77. Vid. AGT, 1ª-A2-IV-1. Doc. nº 148.
78. Javier Martínez de Bedoya nombrado Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia organismo dependiente del Ministerio del Interior su nombramiento aparece en *B.O.E.* 17-II-38, nº 484 p. 5819. Se casó con Mercedes Sanz Bachiller viuda de Onésimo Redondo y presidenta de Auxilio Social. Era consejero nacional de FET y de las JONS.
79. *Ibidem*.
80. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-190. Doc. nº 141
81. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-sin numeración. Doc. nº 143.
82. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-sin numeración. Doc. nº 155.
83. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-1. Doc. nº 162.
84. «Ya supongo deben haber recibido la “cola” de la Pastoral. [...] Ha sido una lástima que hubiese de pergeñar estas líneas tan rápidamente y casi sin plan; porque, al madurarlo un poco, se me ofrecían puntos de vista muy interesantes. Otra vez será Dios mediante. No le falta interés a lo que parece» (cfr. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-196. Doc. nº 167).
85. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-L-3. Doc. nº 170.
86. Vid. AGT, 1ª-B-I-44. Doc. nº 174.
87. Vid. *Boletín del Obispado de Vitoria*, año LXXIV, 1.III.38, nº 5, p. 98-99.
88. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-197. Doc. nº 178.
89. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-200. Doc. nº 204.
90. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-sin numeración. Doc. nº 205.
91. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-207. Doc. nº 197.
92. El artículo se titula: «En la fiesta del Papa» (vid. *La Voz de España*, 9.II.38, p. 7). El primer párrafo dice: «Vamos a hablar del Papa. Tema sabroso que para los católicos no necesita aderezo. Un católico sin afecto personal al Papa, es así como un monárquico sin Rey. Y ya sabemos lo que encierra la frase por la catadura de quien lo dijo». En una carta del P. Bayle a Gomá del 9 de febrero le dice: «Muy bien la Pastoral sobre el Papa, y muy oportuna la advertencia a los no vaticanistas. En un articulejo que he escrito para la *Voz de España*, los comparé a los monárquicos sin rey...» cfr. AGT, 1ªG,H-H-III-sin numeración. Doc. nº 186.
93. Vid. AGT, 1ª-F-VII-99. Doc. nº 212.
94. Vid. AGT, 1ª-A2-IV-2. Doc. nº 238.
95. Vid. AGT, 1ª-C-V-87. Doc. nº 261.
96. Vid. AGT, 1ª-C-V-91. Doc. nº 308.
97. La frase era: «Católicos, sí, vaticanistas, no».
98. Vid. AGT, varios-I, VIII-VII-sin numeración. Doc. nº 349.
99. Vid. AGT, 1ª-A2-IV-3. Doc. nº 403
100. Cfr. *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, año XCIV, 1.II.38. nº 2, p. 33.-34.
101. *Ibidem*, p. 36.
102. *Ibidem*, p. 37.
103. *Ibidem*, p. 38.
104. *Ibidem*, p. 39.
105. *Ibidem*, p. 40.

106. *Ibidem*, p. 41.
107. *Ibidem*, pp. 46-47.
108. Vid. *Boletín Oficial del Obispado de Salamanca*, año 85. 31.I.38, nº 1, p. 3-5.
109. *Boletín Oficial del Obispado de Salamanca*, año 85. 28.II.38, nº 2, pp. 34-51.
110. *Ibidem*, p. 36.
111. *Ibidem*, p. 40.
112. Sobre la pastoral *Las dos ciudades* del Obispo de Salamanca, dice Redondo que no era plenamente coincidente con las palabras de Pío XI precisamente por la mentalidad «tradicionalista» del prelado. «No se engañaba cuando hablaba de la existencia de mártires, ni cuando afirmaba la necesidad de una vida ordenada y justa. El problema era distinto: ¿a quién correspondía conseguir que la vida social tuviera dichas características? ¿Era asunto tan sólo de la autoridad, o por el contrario, cuestión que atañía a cuantos se encontraban integrados en dicha sociedad?» (cfr. G. REDONDO, *Historia de la Iglesia en España* 2, Madrid 1993, p. 98).
113. *Boletín Oficial del Obispado de Salamanca*, año 85. 28.II.38, nº 2, p. 50.
114. El texto completo del juramento decía: «Juráis por Dios y ante los ángeles custodios servir perpetua y lealmente a la España en su tradición viva, en su catolicidad que encarna el Pontífice de Roma, en su continuidad, hoy representada por el Caudillo salvador de nuestro pueblo?».
115. *Boletín Oficial del Obispado de Salamanca*, año 85. 28.II.38, nº 2, pp. 55-59.
116. *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla.*, año LXXXI, 1.II.38, nº 1319, pp. 56-59.
117. *Boletín Oficial del Obispado de Sevilla*, año LXXXI, 1.III.38, nº 1321, pp. 117-124.
118. *Boletín Oficial del Obispado de Osma*, año LXXIX, 2.II.28, nº II, pp. 17-18.
119. *Boletín Oficial del Obispado de Calahorra y la Calzada*, año LXXIX, 1.II.38, nº 2, p. 27.
120. *Boletín Oficial del Obispado de Ávila*, año XLIX, 29.I.38, nº 1, pp. 4-12.
121. Vid. Crónica Diocesana en *Boletín Oficial del Obispado de Ávila*, año XLIX, 22.II.38, pp. 78-80.
122. *Boletín Oficial del Obispado de Tuy*, año 79, 20.I.38, nº 1, pp. 15-20.
123. *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*, año LXXXIII, 31.I.38, nº 2 pp. 22-26.
124. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Astorga*, año LXXXVI, 20.I.38, nº 2, pp. 17-19.
125. Circular número 78 sobre el «Día del Papa». *Boletín Oficial del Obispado de Badajoz*, 21.I.38, nº 1 pp. 12-13. En el número siguiente 2, 24.II.38, p. 29, viene una crónica de los actos celebrados.
126. *Boletín Oficial del Obispado de Vitoria*, año LXXIV, 1.II.38, nº 3 p. 41-43. En el número siguiente se publica la pastoral del Primado nº 4, 15.II.38, pp. 59-77. Y en nº 5, 1.III.38, pp. 98-101, los actos celebrados en la diócesis.
127. *Boletín Oficial Eclesiástico de las diócesis de Tarazona y Tudela*, año 76, 25.I.38, nº 828 p. 7-8. En el número siguiente 829, p. 41-44, se publica una crónica de los actos celebrados el domingo 13, con presencia de las autoridades civiles.
128. *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona*, año 78, 1.II.38, nº 1867, p. 43-44. En el número siguiente 1868 del 15 de febrero aparece una crónica de los actos organizados p. 79-81.
129. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia*, año LXXXVIII, 1.II.38, nº 3, pp. 34-35.
130. *Boletín Oficial del Obispado de León*, nº 2, 14.II.38, pp. 35-39.

131. «También en las regiones en que como nuestra queridísima España, el azote comunista no ha tenido tiempo todavía para hacer sentir todos los efectos de sus teorías, se ha desencadenado sin embargo, como para desquitarse, con una violencia más furibunda. No se ha limitado a derribar alguna que otra iglesia, algún que otro convento, sino que, cuando le ha sido posible, ha destruido todas las iglesias, todos los conventos e incluso todo vestigio de la religión cristiana, sin reparar en el valor artístico y científico de los monumentos religiosos. El furor comunista no se ha limitado a matar a obispos y millares de sacerdotes, de religiosos y religiosas, buscando de un modo particular a aquellos y a aquellas que precisamente trabajan con mayor celo con los pobres y los obreros, sino que, además, han matado a un gran número de seglares de toda clase y condición, asesinados aún hoy día en masa, por el mero hecho de ser cristianos o al menos contrarios al ateísmo comunista. Y esta destrucción tan espantosa es realizada con un odio, una barbarie y una ferocidad que jamás se hubieran creído posibles en nuestro siglo, Ningún individuo que tenga buen juicio, ningún hombre de Estado consciente de su responsabilidad pública, puede dejar de temblar si piensa que lo que hoy sucede en España tal vez podrá repetirse mañana en otras naciones civilizadas». Cfr. F. GUERRERO, *El Magisterio Pontificio Contemporáneo. Colección de Encíclicas y Documentos desde León XIII a Juan Pablo II*, 2, Madrid 1992, p. 584.
132. «Los comentarios que se hicieron de la encíclica, desde ángulos bien opuestos, se centraron habitualmente en la consideración de que la *Divini Redemptoris* era una toma de postura del Vaticano favorable a los nacionales» (cfr. G. REDONDO, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, 2, Madrid 1993, p. 210).
133. Cfr. F. GUERRERO, *El Magisterio Pontificio Contemporáneo. Colección de Encíclicas y Documentos desde León XIII a Juan Pablo II*, 2, Madrid 1992, p. 556-557.
134. Vid. AGT, A-II-59.
135. Vid. M.L. RODRÍGUEZ AÍSA, *El Cardenal Gomá y la guerra de España*, Madrid 1981, p. 160-161.
136. Vid. AGT, 1ª-C-IX-36 y 37. Doc. nº 166
137. Vid. AGT, 1ª-C-V-71. Doc. nº 220.
138. Comienza a publicarse por entregas en *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*, 1.IV.38, nº 1323, y termina en nº 8, 8.VIII.38.
139. *Razón y fe*.
140. Quizá se refiera al Cardenal Vidal i Barraquer o Don Mateo Múgica que son los dos prelados españoles exiliados.
141. Vid. AGT, 1ª-C-V-72. Doc. nº 253.
142. Se publica primero en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, año XCIV, 15.I.38, nº 1, pp. 1-19. El siguiente es *Boletín Oficial del Obispado de Calahorra y la Calzada*, año LXXIX. 21.II.38. nº 3, p. 37-87. El tercero será *Boletín Eclesiástico del Obispado de Badajoz*, 15.III.38, nº 4, p. 69-82. A continuación *Boletín Oficial del Obispado de León*, 18.III.38, nº 5, p. 75-105. *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Ávila*, año XLIX, 25.III.38, nº 3, p. 101-130. *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*, año LXXXIII, 30.III.38, nº 6, p. 105-132. *Boletín Oficial del Obispado de Pamplona*, nº 1871, 1.IV.38, pp. 121-141. Por capítulos *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla*, año LXXXI, 1.IV.38., Nº 1323, pp. 166-172; 15.IV.38, nº 1324, p. 192-195; 1.V.38, nº 1325. pp. 209-213; 15.V.38, nº 1326, p. 225-236; 1.VI.38, nº 1327, pp. 264-268; 15.VII.38, nº 1329, p. 326-340 y 8.VIII.38, nº 1330, p. 383-385. *Boletín Oficial del Obispado de Astorga*, 9.IV.38, nº 5, p. 90-103 y 2.V.38, nº 6, p. 105-120. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia* año LXXVIII, 2.V.38. nº 9, pp. 137-140, nº 10, 159-

- 163, nº 11, p. 170-179. *Boletín Oficial del Obispado de Vitoria*, año LXXIV, 1.V.38, nº 9, p. 167-184. *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Tarazona y Tudela*, 25.V.38, nº 832, p. 175-205. *Boletín Oficial del Obispado de Tuy*, año 79, 25.VI.38, nº 7, p. 159-186. *Boletín Oficial del Obispado de Salamanca*, año 85, 26.VIII.38, nº 8, p. 244-269. *Boletín Oficial del Obispado de Osma*, año LXXXIX, 1XII.38, nº XIII, p. 165-177 y nº 15, 22.XII.38, pp. 190-208.
143. «La etapa postrema de la contienda iba a acentuar los tonos religiosos. De alguna manera se había de compensar la no publicación de *Mit brennender Sorge* que seguía pesando como una falta grave en la conducta de los servicios de información. El silencio se aplicó tan sólo a la prensa controlada por Serrano Suñer, pero que Franco no consintió que se aplicase a la Iglesia. Cuando Gomá tradujo la carta, la imprimió a sus expensas y la repartió a los obispos, el Generalísimo prohibió a su cuñado que interviniese porque se trataba de un derecho de la Iglesia y no podía ser conculcado» (vid. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Francisco Franco y su tiempo* 2 Madrid 1984 p. 325).
144. Vid. AGT, Números Romanos-L, LII-L-8. Doc. nº 241.
145. «Buena prueba de la libertad del Cardenal fue la publicación de encíclica de Pío XI *Mit brennender Sorge*. Por razones de oportunidad política en la España nacional no se publicó el texto de la encíclica. Más el Primado la editó, traduciéndola del italiano y la envió a todos los obispos de España» (vid. A. GRANADOS, *El Cardenal Gomá Primado de España*, Espasa Calpe, Madrid 1969, p. 194).
146. La *Confederación de Estudiantes Católicos de España* fue fundada en Madrid en 1920 estimulada por la Confederación Internacional de Estudiantes Católicos que acababa de nacer en Friburgo. Su primer presidente y uno de los principales impulsores fue Fernando Martín-Sánchez Juliá. Estaba constituida por la «unión permanente de las Asociaciones y Federaciones de Estudiantes Católicos de España» y proclamaba «su confesionalidad católica» y su ajuste a las normas «que rigen la Acción Social Católica en España». El Cardenal Primado nombraba un Consiliario de la Confederación (el Rvdo. Pedro Altabella era el consiliario en la época que estudiamos) para intervenir «en todos los asuntos relativos a la Fe y a la Moral», si bien «en los asuntos profesionales dejará a los estudiantes en libertad, para que así, con el ejercicio de la propia responsabilidad, se formen hombres de carácter». Entre sus fines se señalan los de «procurar el mejoramiento moral y material de sus miembros y defender sus intereses», así como «los derechos profesionales de todos los que viven del trabajo intelectual», «intervenir, cuando lo juzgue oportuno, en asuntos de interés general para la Religión o para la Patria» y fomentar y participar en «las relaciones con los estudiantes de todo el mundo, principalmente con los adheridos a Asociaciones católicas» (cfr. *Reglamento de la Confederación de Estudiantes Católicos de España*, Madrid 1931 y *La Confederación de Estudiantes Católicos de España*, Madrid 1931, folletos de los que existen ejemplares en AGT, AFT-III). A partir del artículo 8º del reglamento, antes citado, se especifican el funcionamiento y cometidos de los organismos de la Confederación: la Asamblea General, la Junta Suprema, el Comité Asesor y el Consejo Confederal. La Junta Suprema era «el organismo técnico encargado del gobierno de la Confederación» y estaba compuesto por 16 miembros elegidos por la Asamblea Confederal.
147. Cfr. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Francisco Franco y su tiempo*, 2, Madrid 1984, p. 194.
148. Cfr. M.L. RODRÍGUEZ AÍSA, *El Cardenal Gomá y la guerra de España*, Madrid 1981, p. 156-157.
149. Recuérdese que estas siglas corresponde al sindicato estudiantil izquierdista de los últimos años de la Dictadura y de la República.

150. Vid. D. JATO, *La rebelión de los estudiantes. (Apuntes para una Historia del alegre S.E.U.)*, Madrid 1953, pp. 209-211.
151. Cfr. V. DOMÍNGUEZ, *El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la Guerra Civil, estudio documental (1 de julio-15 de agosto 1937)*, pro manuscrito, Pamplona 1994, Doc. nº 78.
152. Cfr. *Boletín Oficial del Estado*, 23.XI.37, nº 414, p. 4474-4476.
153. Juan José Pradera era el hijo de Víctor Pradera, estaba al frente de los Estudiantes Católicos desde antes de la guerra y en noviembre de 1936 era secretario de una comisión gestora que controlaba la Editorial Católica de la que también formaban parte Sainz Rodríguez, Pemán, Pérez de Urbel, Lequerica y García Valdecasas; esta comisión querían apartar de la Editorial a los que habían hecho *El Debate* en la República. A raíz del decreto de unificación del 19 de abril de 1937, Pradera manifiesta su total adhesión, además de confesar la aceptación de las normas de la jerarquía católica a través del Cardenal Primado. Hay un nuevo Consejo de Dirección de la Editorial integrado por todos los anteriores en el que Pradera conserva la secretaría. El 12 de octubre de 1937 se celebró una gran concentración del SEU unificado en el campo de la Serna, de Burgos, según David Jato: «Gracias al buen espíritu de Juan José Pradera, se resolvieron los complejos problemas que representaban la integración de los Estudiantes Católicos» (vid. D. JATO, *La rebelión de los estudiantes*, Madrid 1953, pp. 273-274). Con lo que da la impresión que Pradera estaba actuando de espaldas a la Jerarquía. Era miembro de la Junta Política y del Consejo Nacional por designación directa de Franco. En 1939 vuelve la junta primitiva a la Editorial Católica, entre ellos Francisco de Luis, pero Pradera permanecerá como director del *Ya*, director impuesto por la administración y enfrenado a la propiedad, con cuyos representantes mantiene una tumultuosa reunión en la que dice: «Yo represento aquí a mi amigo el señor Serrano Suñer y a una política muy distinta a la de ustedes». A pesar de eso Pradera continuó al frente del periódico hasta 1952. En 1955 fue nombrado Vicesecretario de Secciones del Movimiento (cfr. F. DE LUIS DÍAZ, *Francisco de Luis*, Madrid 1983, pp. 54-57).
154. En la carta del 4 de enero de 1938, Juan Medín escribe a Juan Pradera: «Te confirmo mis anteriores escritos —telegrama del 2 de agosto y carta del 2 de octubre de 1937— extrañándome extraordinariamente el no haber tenido contestación a los mismos a pesar del tiempo transcurrido. Me hago cargo de que tal vez en la actualidad tengas muchas ocupaciones, pero no obstante te agradeceré una vez más me envíes noticias sobre la Confederación, o en caso de que esto no te sea factible, me indiques la dirección de alguna Federación que esté en contacto contigo y por tanto enterada de los asuntos que nos interesan, al objeto de ponerme en comunicación con ella, para que nos dé alguna orientación sobre la conducta a seguir, toda vez que se hace insostenible esta situación» (cfr. AGT, AFT-1/4-sin numeración. Doc. nº 22).
155. Vid. AGT, 1ª-G-XI-1. Doc. nº 90.
156. Cfr. *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla* 15.I.38, nº 1318 p. 34.
157. *Ibidem*, p. 34.
158. *Ibidem*, p. 35.
159. *Ibidem*, p. 35.
160. *Ibidem*, p. 36.
161. Vid. AGT, AFT-1/4-IX-sin numeración. Doc. nº 369.
162. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-LII-sin numeración. Doc. nº 155.
163. Vid. AGT, AFT-1/4-IX-13. Doc. nº 214.
164. Vid. AGT, AFT-1/4-IX-36. Doc. nº 246.
165. *Ibidem*.

166. La Santa Sede.
167. Vid. AGT, 2ª-C, sin numeración. Doc. nº 263.
168. Vid. AGT, AFT-5/4-V-1. Doc. nº 356.
169. Vid. *Boletín oficial eclesiástico del arzobispado de Sevilla*, año LXXXI, 1.III.38 nº 1321, p. 113-116).
170. *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, año XCIV, 15.III.38. nº 4, p. 69-77.
171. Vid. AGT, AFT-5/14-V-sin numeración. Doc. nº 376.
172. *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, año XCIV, 15.III.38. nº 4, p. 69-77.
173. Se refiere al consiliario de la Federación de Estudiantes de Toledo, Francisco Vidal Soler, no a Pedro Altabella como apunta Redondo en el comentario que hace a esta Pastoral, en su reciente estudio (cfr. G. REDONDO, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, 2. Madrid 1993, p. 437). Es una de las ventajas que tenemos al manejar el Archivo completo del Cardenal Gomá, ya que el profesor Redondo sólo cita documentos del Archivo a través del libro de Rodríguez Aisa, excelente pero incompleto.
174. *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, año XCIV, 15.III.38. nº 4, p. 71.
175. *Ibidem*, p. 72.
176. *Ibidem*, p. 72.
177. *Ibidem*, p. 75.
178. *Ibidem*, p. 76.
179. Cfr. *B.O.E.* 9.X.39, p. 5667.
180. Vid. AGT, 1ª-B-I-51. Doc. nº 325.
181. Vid. AGT, 1ª-B-I-53. Doc. nº 377.
182. Vid. AGT, 1ª-A2-IV-14. Doc. nº 411.
183. Vid. AGT, 1ª-A2-IV-14. Doc. nº 410
184. El artículo 3º del Decreto de Unificación dice: «Quedan fundidas en una sola Milicia Nacional las de Falange Española y de Requetés, conservando sus emblemas y signos exteriores. A ella se incorporarán también con los honores ganados en la guerra, las demás milicias combatientes. El Jefe del Estado es el Jefe Supremo de la Milicia». Nos parece que se refiere propiamente al espíritu del decreto ya que las Asociaciones Católicas no eran milicias. Vid. *B.O.E.*, 20.IV.37, nº 182, p. 1034-1035.
185. Vid. AFT, AFT-1/4-IX-sin numeración. Doc. nº 369.
186. Luis Bescansa Aler, uno de los fundadores del sindicato fue Jefe del SEU de La Coruña en 1938; en 1940 fue consejero del IV Consejo Nacional del Sindicato celebrado en El Escorial del 4 al 8 de enero de 1940, primer Consejo después del Decreto del Consejo de Ministros del 24 de septiembre de 1939, que integraba en el SEU a las Asociaciones Escolares Tradicionalistas y a la Confederación de Estudiantes Católicos (vid. D. JATO, *La rebelión de los estudiantes*, Madrid 1953, pp. 295-298). En 1944 en el Consejo Nacional celebrado en Santiago de Compostela Bescansa era el Secretario general (*ibidem* pp. 332-334).
187. Vid. AGT, AFT-1/4-IX-sin numeración. Doc. nº 382.
188. *Ibidem*.
189. Todo eso estaba contenido en el decreto de unificación del 19 de abril de 1937 y en los Estatutos del SEU publicados en *B.O.E.*, 23.XI.37, nº 414, p.4474-4476, en cuyo artículo 1º B se decía: «Fomentar el espíritu sindical entre los estudiantes tendiendo a la sindicación única y obligatoria».
190. Era esta la respuesta totalitaria a las Pastorales de Segura y Gomá y la curiosa apropiación por parte de las autoridades del SEU de ser ellos los únicos que marquen el sentido cristiano y moral que debía tener la vida pública haciendo incluso caso omiso a las indicaciones de los obispos. Vid. AGT, AFT-1/4-IX-sin numeración. Doc. nº 382.

191. *Ibidem.*
192. *Ibidem.*
193. *Ibidem.*
194. La elaboración de la Carta Colectiva y su repercusión mundial fue estudiada en las tesis, defendidas en 1994, de Virginio Domínguez, *El Cardenal Gomá y la Iglesia Española durante la Guerra Civil Estudio Documental (Del 1 de Julio al 15 de Agosto de 1937)*, pro manuscrito, Pamplona 1994, p. 45-79, y Pedro M. Fernández, *El Cardenal Gomá y la Iglesia Española durante la Guerra Civil Estudio Documental (noviembre-diciembre de 1937)*, pro manuscrito, Pamplona 1994, p. 3-142.
195. Esta Oficina se creó para contrarrestar los ataques al Movimiento que se hacían en ciertos periódicos extranjeros como *La Croix*, *Sept*, *La vie chretienne*, etc., vinculados a instituciones católicas. De ello se había lamentado Franco ante el Card. Gomá en la entrevista que mantuvieron el 10 de Mayo de 1937 (cfr. AGT, A-III-10: Informe del Cardenal Gomá a la Santa Sede del 12 de Mayo de 1937). Se estudió entonces la conveniencia de la organización de tal Oficina de Propaganda Católica y el Cardenal Gomá interesó en ello al P. Constantino Bayle, S.J., y a personas relacionadas con «El Debate», como Francisco de Luis, aunque éste abandonaría pronto al enfrentarse con Sangroniz (cfr. M.L. RODRÍGUEZ AÍSA, *El Cardenal Gomá y la Guerra de España. Aspectos en la gestión pública del Primado. 1936-1939*, Madrid 1981, p. 242) Los libros publicados por esta Oficina de Información Católica aparecen ya en 1938 como si estuviesen publicados por «El Centro de Información Católica Internacional», aunque en este caso no aparecía todavía como editorial, el P. Bayle será el hombre de Gomá en la *Oficina*.
196. Vid. AGT, 1ªGH-H-III-sin numeración. Doc. nº 21 y 32
197. Vid. AGT, 1ªGH-H-III-sin numeración. Doc. nº 50.
198. Alberto Bonet y Marugán (1894-1974). Sacerdote catalán, fundador en 1931 de la «Federació de Joves Cristians de Catalunya» (FJCC) y Consiliario General de la misma hasta 1936. Estaba inspirada en la JOC belga de Cardijn, aunque no se limitó al mundo obrero como ésta, sino que tuvo su importancia también en el mundo rural. Al estallar la guerra era Profesor Auxiliar de la Universidad de Barcelona. Se refugió en Roma, estableciéndose poco después en Pamplona. Sin embargo tuvo que exiliarse hasta que el 14 de enero de 1937 que el General Dávila comunicó al Card. Gomá que el Dr. Bonet podía regresar a España (vid. S. BARROSO, *El Cardenal Gomá y algunos problemas de la reconstrucción de la Iglesia Española*. Doc. nº 66). En los años de la guerra colaborará estrechamente con el Cardenal, haciendo distintos viajes al extranjero para aclarar la situación, tanto de la persecución religiosa sufrida, como del futuro que se espera para España con el nuevo Estado. Viajó por Europa con motivo de la publicación de la Carta Colectiva. Parece que el Cardenal había pedido a F. de Luis que colaborara desde su puesto en la Delegación de Prensa y Propaganda con la labor informativa que A. Bonet venía realizando. El mismo Bonet, como consecuencia de sus viajes por Europa, había tenido parte, con sus informes, en la idea de organización de la mentada Oficina de Propaganda Católica. Ya después de la guerra, en 1945, fue nombrado secretario de la Junta Nacional de Acción Católica. Experto en la comisión pontificia del apostolado seglar en la preparación del concilio Vaticano II, colaboró en las primeras redacciones de *Gaudium et Spes*. En 1963 dimitió de todos sus cargos y volvió a Barcelona (cfr. *Gran Enciclopedia catalana...*, t. 5, p. 206).
199. Bajo el pseudónimo de Angel Zumeta se ocultaba Pantaleón Ramírez de Olano, director del periódico *Euzcadi*. Éste escribió una carta de réplica al General Castelnau anunciando una refutación de la Carta Colectiva que apareció después en cas-

- tellano y francés con el título «A propósito de la Carta Colectiva de los Obispos españoles». También había hecho una refutación de los escritos de Gomá: *Carta Abierta a Aguirre* y de la pastoral *El caso de España*.
200. Vid. AGT, 1ªGH-H-III-sin numeración. Doc. nº 158.
 201. El General Castelnau era un prestigioso militar héroe de la Primera Guerra Mundial y presidente de la Confederación Católica Francesa que había promovido en noviembre de 1936, una edición francesa de 20.000 ejemplares de «El caso de España». Y había publicado en *L'Epoque* el 21 de agosto de 1937 un artículo alabando a la Carta Colectiva que originó la réplica de Ángel Zumeta.
 202. Vid. AGT, 1ªG-H-H-III-sin numeración. Doc. nº 181.
 203. Vid. AGT, 1ªG-H-H-III-sin numeración. Doc. nº 186.
 204. Vid. AGT, Números Romanos-L,LII-L-53. Doc. nº 372.
 205. *Ibidem*.
 206. Vid. AGT, 2ª-F-sin numeración. Doc. nº 12.
 207. Vid. AGT, 1ªG-H-H-III-sin numeración. Doc. nº 207.
 208. Vid. AGT, 1ªG-H-H-III-sin numeración. Doc. nº 285.
 209. *Ibidem*.
 210. *Ibidem*.
 211. Citaremos como queda definitivamente en el libro cuya ficha es: CENTRO DE INFORMACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL, *El mundo católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español*, Burgos 1938. Se encuentra en la página 127, tiene fecha de 28 de Septiembre de 1937 y parece firmado por los obispos de las tres provincias Quebec, Marianópolis y Otawa.
 212. *Ibidem*, pp. 128-131, con fecha 18 de noviembre de 1937 y firmada por el Cardenal Dougherty y el obispo de Charleston.
 213. Es una carta del Arzobispo de Westminster de septiembre de 1937, vid. *ibidem*, pp. 155-158.
 214. Tiene fecha 12 de octubre de 1937 lleva la firma del Card. Macrory y de Kinane, vid. *ibidem*, p. 152-154.
 215. No tiene fecha y está firmada por el Cardenal de Munich. Vid. *ibidem*, p. 170.
 216. En el libro aparecerán tres documentos de Italia: la carta del episcopado sardo, vid. *ibidem*, p. 167, el mensaje de los obispos de Liguria, p. 169 y la carta del Card. Mercati, p. 166.
 217. La fecha es de 7 de octubre de 1937 y está firmada por todo el episcopado chileno encabezado por el arzobispo de Santiago, *ibidem*, pp. 139-141.
 218. Publica dos cartas una de los católicos de rito bizantino y otra de los de rito latino, vid. *ibidem*, pp. 176-177, aunque en otro capítulo publicará la de la Iglesia Ortodoxa Rumana, vid. pp. 118-119.
 219. No aparece en el texto definitivo la carta de los obispos de Armenia.
 220. No aparece esta carta en el libro.
 221. La carta del Arzobispo de Paría el Card. Verdier tiene fecha de 7 de septiembre de 1937. Vid. *ibidem*, p. 159-160.
 222. Se trata de Andrés Szeptycki está fechada el 31 de julio de 1937. Vid. *ibidem*, p. 180-181. Nació en Przylbice el 10 de agosto de 1865, nombrado arzobispo de Lwów el 12 de diciembre de 1900 (vid. *Anuario Pontificio* 1938, p. 182).
 223. Tiene fecha de 30 de noviembre de 1937 y está firmada por el Arzobispo de Atenas. Vid. *ibidem*, pp. 178-179.
 224. Ruanda, vid. *ibidem*, p. 189 y Papuasias, vid. p. 196.
 225. Es de 25 de agosto de 1937, vid. *ibidem*, pp. 191-192.

226. Se recoge la carta del Vicario Apostólico de Hupeh y es del 31 de octubre de 1937. Vid. *ibidem*, p. 186.
227. La contestación del episcopado portugués está fechada el 3 de enero de 1938 (vid. doc. nº 12). Quizá todavía no le había llegado al P. Bayle. Vid. *ibidem*, pp. 150-152.
228. Vid. AGT, 1ª-G-H-H-III-sin numeración. Doc. nº 373.
229. Vid. AGT, 1ª-G-H-H-III-sin numeración. Doc. nº 400.
230. En la redacción definitiva corresponderá al capítulo 1º que lleva como título *Un poco de historia*. Vid. CENTRO DE INFORMACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL, *El mundo católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español*, Burgos 1938, pp. 7-11.
231. Este párrafo aparece íntegro en *ibidem*, p. 8.
232. El P. Bayle recogió también esta modificación sugerida por el Cardenal: «El Cardenal Primado acudió al Vaticano con la propuesta de la Carta Colectiva, y en febrero de 1937 recibió la competente autorización para publicarla, cuando lo juzgara oportuno». A continuación dice que hubo que esperar a que se terminara la conquista de Bilbao y ya se podrían ofrecer realidades más que las promesas de principios de 1937. *Ibidem*, p. 9.
233. En los círculos de influencia del PNV donde estaban sacerdotes como Barandiarán, Onaindía y en otros grupos como los de Lobo, Gallegos etc. existía el convencimiento que la Carta Colectiva había sido una orden del general Franco, por eso intenta Gomá aclarar su independencia. En septiembre apareció un folleto firmado por Ángel Zumeta —pseudónimo de Pantaleón Ramírez de Olano— en el que aparecían estas ideas a propósito de la negativa de Mons. Múgica a firmar la Carta Colectiva.
234. El párrafo aludido quedó así: «Conversaban un día de mayo de 1937 el Generalísimo y el Cardenal sobre la idea falsa que muchos católicos, fuera de España, tenían del Movimiento. Era una de las espinas más hondas que llevó el General en su corazón, de cepa, que informa las aspiraciones y la vida de España renaciente: por lo mismo que él lo vive con intensidad, y lo lleva por encima de sus ideales patrióticos, le dolía —le dolió— amargamente que se le juzgara contrahecho, ficticio. Y le dolía a la vez el daño que de ello dimanaba a la Causa española. Pues rodando la conversación sobre este mal y su remedio, saltó la idea de apelar a la conciencia católica del mundo.
- Cabalmente, replicó el Sr. Cardenal, para deshacer errores y disipar dudas, con la exposición de los hechos serena y razonada, hemos pensado los Obispos en dirigir a los extranjeros, una Carta Colectiva: hace meses solicitamos la competente autorización del Vaticano, que se nos concedió. Sólo hemos esperado a que las circunstancias favorecieran su influjo; y ya creemos llegada la hora.
- Pocos meses después, los estrictamente necesarios para redactarla, revisarla y aprobarla, el mundo oyó el llamamiento de que a los Obispos católicos dirigían los Obispos españoles, la Carta Colectiva». *Ibidem*, pp. 9-10. Le preocupaba mucho al Cardenal dejar claro que la Carta Colectiva no se había escrito al dictado de Franco aunque hubiese hablado de este asunto con él.
235. Corresponde al capítulo III de la obra titulado: «El testimonio de los Obispos españoles y su apelación a todos los Obispos del mundo». *Ibidem*, p. 27.
236. En este mismo capítulo y dentro de un subapartado con el título de: «La Iglesia española ante la guerra civil», se dice: «la persecución religiosa desde el Poder, la intentona revolucionaria en octubre de 1934, que en Cataluña resultó comedia, y en Asturias, con sus horrores, incendios, asesinatos y sacrilegios, esbozo y avance de lo que hubiera sido la revolución general que se venía incubando». *Ibidem*, p. 33.

237. El Cardenal parece que no quiere que haya nada que pueda molestar al gobierno nacional por el contrario a lo largo del trabajo hay un tono laudatorio de este gobierno y del general Franco, sirva de muestra el último párrafo del capítulo V: «¡General Franco! Quiera Dios que los afanes de la campaña te permitan hojear estas páginas. Quizás el corazón se agite, quizás las lágrimas pugnen por salir de tus ojos. Porque son muy grandes, muy hondas las satisfacciones que te traen estos testimonios. No por vanidad personal, aunque legítimamente fundada; sino por la España de tus amores, cuya causa se entiende y cuyo heroísmo se admira y cuyos ideales se ven con veneración. Las amarguras del desamparo de aquel de los primeros meses, aquella soledad desgarradora, deprimente, es hoy fervorosa adhesión, unión plena, de millares y millares de católicos, que aplauden a España, rezan por España, colaboran con España, en desengañar al mundo, en ensalzar a los Cruzados». *Ibidem*, p. 67. Tampoco hay que olvidar que el P. Bayle trabaja en una Oficina que depende de Prensa y Propaganda.
238. Tanto este punto como el del apartado anterior debieron desaparecer del libro. No hemos podido saber lo que se decía.
239. Es una carta de Nicolás de Grecia dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores con fecha 15 de octubre de 1937 (vid. P. FERNÁNDEZ, *El Cardenal Gomá y la Iglesia Española durante la Guerra Civil Estudio Documental (noviembre-diciembre de 1937)*, pro manuscrito, Pamplona 1994, Doc. nº 46). El original era en francés y aparece traducida en el libro. Vid. CENTRO DE INFORMACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL, *El mundo católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español*, Burgos 1938, p. 119.
240. Vid. AGT, 1ªG-H-H-III-sin numeración. Doc. nº 400.
241. Vid. AGT, 1ªG-H-H-III-sin numeración. Doc. nº 401 y 412.
242. Vid. AGT, 1ªG-H-H-III-sin numeración. Doc. nº 419.
243. Vid. AGT, 1ª-A2-IX-10. Doc. nº 324.
244. Vid. AGT-2ª-F-sin numeración. Doc. nº 323.
245. Vid. AGT, 1ªG-H-H-III-sin numeración. Doc. nº 322.
246. Vid. AGT, 2ª-F-sin numeración. Doc. nº 323 y CENTRO DE INFORMACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL, *El mundo católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español*, Burgos 1938, p. 5-6.
247. Vid. AGT, 1ªG-H-H-III-sin numeración. Doc. nº 322
248. CENTRO DE INFORMACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL, *El mundo católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español*, Burgos 1938, p. 46.
249. Vid. AGT, 1ªG-H-III-sin numeración. Doc. nº 28: Sobre la persecución de los Capuchinos en Cataluña. *Ibidem*. Doc. nº 76: Sacerdotes asesinados en Ávila y Asturias. *Ibidem*. Doc. nº 272 y 398: Persecución religiosa en los pueblos de la provincia de Jaén. AGT, 1ª-H-VI14. Doc. nº 338. Anexo: Sacerdotes asesinados en las diócesis de Teruel, Cuenca, Zaragoza y Segorbe. AGT, 1ª-G-H-H-II-sin numeración. Doc. nº 327: Informe sobre la detención y muerte de Mons. Irurita, Obispo de Barcelona.
250. Vid. AGT, 1ª-H-VI-12. Doc. nº 290: Sobre el expolio de la catedral de Toledo. AGT, 1ª-H-VI-14. Doc. nº 338: Destrucción de templos en las diócesis de Zaragoza, Teruel y Sigüenza.
251. La censura cinematográfica tendía a rechazar más lo que se creía subversivo que lo inmoral, sirva de ejemplo el caso del «corte» en *Nobleza obliga*, en la que un criado inglés al llegar a los Estados Unidos, se emancipaba de la tutela del señor, invocando los principios de Gettysburg sobre la igualdad de todos los hombres. El pasaje, en el que se hacía un cántico a la igualdad fue suprimido (cfr. R. ABELLA, *La vida cotidiana durante la guerra civil. La España nacional*. Barcelona 1973, p. 114).

252. En una carta de Segura a Gomá le decía: «Como la censura se ejerce mediante la mayoría de votos, puede suceder que una película resulte aprobada con el voto en contra, respecto a su moral, del representante del Prelado, y en este caso circularía la película libremente sin que fuera posible advertir a los fieles por medio de la Prensa del peligro moral que encierra. [...] Lejos, pues, de ser una garantía para la moral la presencia del representante del Prelado en la Junta o Gabinete, sería en estos casos un lazo y una aña-gaza, cosa que debe precaverse. Por esto yo creo que debiera incluirse al hacer el nombramiento, una breve cláusula en la que se consigne que se hace el nombramiento bajo la condición “sine qua non” de que cuando la película lleve el voto en contrario, desde el punto de vista moral, del representante del Prelado, no se podrá aprobar ni ponerse en circulación, al menos hasta que la Iglesia diga la última palabra sobre el asunto» (vid. AGT, 1ª-G-XI-sin numeración. Doc. nº 115). En una carta posterior a ésta Segura decía a Gomá: «Como la cosa es tan grave, yo estoy dispuesto, si prevalece este criterio y no se guarda fielmente lo que expone con nobleza en mi comunicación de 2 de Febrero, antes citada, a retirar mis representantes en el Gabinete de Censura de aquí, para eludir // toda responsabilidad ante Dios y ante la Iglesia» (vid. AGT, 1ª-G-XI-2. Doc. nº 393).
253. Todos estos datos los hemos tomado del expediente personal de este funcionario que se encuentra en el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid. AGMEM (vid. AGMEM, P. 305, exp. 22.298).
254. Vid. AGT, 1ª-A-III-157-anexo. Doc. nº 48.
255. Vid. AGT, 1ª-A-III-157. Doc. nº 47.
256. Vid. AGT, 1ª-A-III-156. Doc. nº 46.
257. Vid. AGT, 1ª-A-III-158. Doc. nº 60. También están las contestaciones de Gomá a Sangroniz Vid. AGT, 1ª-A-III-159. Doc. nº 72, y a Tardini Vid. AGT, 1ª-A-III-160 Doc. nº 73, y el agradecimiento de éste. Vid. AGT, 1ª-A-III-161. Doc. nº 147.
258. En el expediente personal de este funcionario se encuentran los originales de la cartas de Gomá, Tardini y Barlassina que hemos comentado. También se encuentra una carta de recomendación de Joaquín Ruiz Jiménez que reitera las mismas ideas, dice que Gordillo «es un hombre profundamente católico, con cinco hermanos religiosos, uno de ellos director del Instituto de Estudios Bíblicos» (vid. AGMEM, P. 305, exp. 22.298)
259. Vid. AGT, 1ª-G-IV-7. Doc. nº 243. La esposa de Manuel Carrasco era Pilar Azemar i Puig de la Bellacasa.
260. Cfr. H. RAGUER, *El cristià Carrasco i Formiguera*, Barcelona 1989.
261. Hubo una recomendación de la Secretaría de Estado a favor de Carrasco Formiguera que le llegó al Card. Gomá en el telegrama cifrado nº 21. Aunque este telegrama no se encuentra en el Archivo, sí está una carta de contestación del Card. Gomá: «Tan pronto recibí el telegrama cifrado, número 21, de Vuestra Eminencia Reverendísima, procuré hacer aquellas gestiones que consideré posibles y oportunas, según tuve el honor de comunicar a V.E.R. en telegrama abierto, de fecha 3 de noviembre». El Cardenal le adjuntaba la carta del Asesor Jurídico del Jefe del Estado Coronel Martínez Fuset en la que aparece: «Me apresuro a contestar su grata carta del 3 del actual [noviembre del 37], participándole que oportunamente se vio la causa instruida al Sr. Carrasco Formiguera, cuyas actuaciones han sido elevadas al Alto Tribunal de Justicia Militar a los fines del Decreto de 24 de Octubre de 1936» (vid. P. FERNÁNDEZ, *El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la guerra civil. [Estudio documental: noviembre-diciembre 1937]*, pro manuscrito, Pamplona 1994, Doc. nº 100). También hicieron gestiones en favor de Carrasco: el Delegado Pontificio y los jesuitas; fuera de España el Cardenal Vidal i Barraquer y Jacques Maritain.

262. El mismo Carrasco dijo en su juicio: «Estoy afiliado al Partido Unió Democràtica de Catalunya, confesionalmente católico, que no participó ni en las elecciones de Febrero ni en el Frente Popular. Mi viaje a Bilbao no tenía carácter oficial y obedecía al propósito de intentar un intercambio comercial de productos y era obligado para mi sustento y el de mi familia, pues siéndome imposible vivir en Barcelona, era el único sitio donde podía trabajar, pues por falta de recursos no podía vivir en Francia. Defendí mis sentimientos religiosos en la discusión de la Constitución y en la Ley de Congregaciones Religiosas, haciendo una defensa apasionada de los jesuitas, que me valió mi expulsión de Acción Catalana y otra igual de los escolapios, que me valió obtener la carta de agregación a la orden. De manera que soy escolapio. Mi claridad al exponer la cuestión catalana fue causa de que el Sr. Companys, jefe de la minoría, me expulsase de ésta. He defendido siempre el principio de autodeterminación. Pero lo que no puede olvidarse es que mi vida política terminó en Octubre de 1936 y que desde que dejé en aquella fecha de ser diputado, no he tenido cargo político alguno, ni he participado directamente en la política» (vid. Servicio Histórico Militar. Fondo Gobierno Euzcadi, Armario 46, Legajo 58, Carpeta 4, Documento 3, p. 5. Sin fecha. Texto citado en G. REDONDO, *Historia de la Iglesia en España. La Guerra Civil 1936-1939*, 2, Madrid 1993, pp. 449-450).
263. Vid. AGT, 1ª-G-IV-7. Doc. nº 337.
264. Vid. H. RAGUER, *El cristià Carrasco i Formiguera*, Barcelona 1989, p. 20.
265. *Ibidem*, p. 22.
266. *Ibidem*, p. 27.
267. *Ibidem*, pp. 29-30.
268. *Ibidem*, p. 34.
269. *Ibidem*, p. 39.
270. «Al P. Romañà, en aquelles cartes dramàtiques, veig que li manquen paraules per explicar suficientment el que va a presenciar, i només pot palesar aquell esborronament que sentim quan ens trobem davant d'un home de Déu o de manifestacions extraordinàries de la gràcia divina. Aquells homes del penal, avesats a l'espectacle quotidià del dolor i de la mort. No poden contenir les llàgimes». *Era exemple i astorament de tots els presents*, escriu el P. Romañà; *Parlava com un sant...*, *ibidem*, p. 16.
271. *Ibidem*, p. 51.

ÍNDICE DEL EXCERPTUM

PRESENTACIÓN	303
ÍNDICE DE LA TESIS	307
BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS	309
LA ACTUACIÓN PÚBLICA DEL CARDENAL GOMÁ EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1938	317
EL CURSO DE LA GUERRA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1938	317
LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS	320
LEYES SOBRE EL MATRIMONIO	323
EL FUERO DEL TRABAJO	327
ANIVERSARIO DE LA CORONACIÓN DE Pío XI	329
PUBLICACIÓN DE LA ENCÍCLICA <i>MIT BRENNENDER SORGE</i>	345
LAS ASOCIACIONES CATÓLICAS	349
LA GÉNESIS DEL LIBRO <i>EL MUNDO CATÓLICO Y LA CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL</i>	359
LA PERSECUCIÓN IDEOLÓGICA EN LA ZONA NACIONAL	367
NOTAS	373
ÍNDICE DEL EXCERPTUM	389